



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**QaliWarma**

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR



BICENTENARIO PERÚ 2024

# PLAN OPERATIVO

# INSTITUCIONAL 2024

inos  
rosos



servicio alimentario escolar

Niñas Rosas



¡Qali Warma





San Isidro, 20 de Diciembre del 2023

## RESOLUCION MINISTERIAL N° D000237-2023-MIDIS

### VISTOS:

El Informe N° D000250-2023-MIDIS-OPI; emitido por la Oficina de Planeamiento e Inversiones; Informe N° D000427-2023-MIDIS-OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000667-2023-MIDIS-OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades del gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala, entre otros, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en virtud de la Resolución Ministerial N° 069-2018-MIDIS, se crea la Comisión Institucional de naturaleza permanente denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el planeamiento institucional a nivel PEI y POI;

Que, el artículo 24 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, establece como una de las funciones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, dirigir la formulación, evaluación o actualización del Plan Estratégico Sectorial, Multianual, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Programas Sociales, en el marco de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y de las Políticas Nacionales y Sectoriales;



Firmado digitalmente por CUEVA  
CHAVEZ Juan Eduardo FAU  
2054558392 Peru  
Movio: Soy V° E°  
Fecha: 20.12.2023 12:33:11 -05:00



Firmado digitalmente por BARRERA  
MONTOYA Norma Estela FAU  
2054558392 Peru  
Movio: Soy V° E°  
Fecha: 20.12.2023 12:30:45 -05:00



Firmado digitalmente por MIRA NOA  
BLANCO Anand Rafael Omar FAU  
2054558392 Peru  
Movio: Soy V° E°  
Fecha: 20.12.2023 11:35:21 -05:00



Que, mediante Resolución Ministerial N° 235-2023-MIDIS, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en el marco de la normatividad antes señalada, mediante Informe N° D000427-2023-MIDIS-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Informe N° D000250-2023-MIDIS-OPI de la Oficina de Planeamiento e Inversiones, a través del cual, se recomienda la aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2024 consistente con el PIA 2024 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el cual comprende a las Unidades Ejecutoras 001: Sede Central, 003: Programa Nacional Cuna Más, 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 008: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS y, 010: Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CON TIGO;

Que, conforme lo señalado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en el marco de sus competencias, el Plan Operativo Institucional propuesto se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 100-2023-MIDIS y, cuenta con la aprobación de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, expresada en el Acta N° 006-2023-MIDIS/CPE de fecha 15 de diciembre del presente año;

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan Operativo Institucional Anual 2024 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Planeamiento e Inversiones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2024 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; documento que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ([www.gob.pe/midis](http://www.gob.pe/midis)).

**Regístrese y comuníquese.**

Firmado por  
**JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES**  
**Ministro de Estado**  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social







# Plan Operativo Institucional Anual 2024 (Resumen Ejecutivo)

VERSIÓN CONSISTENTE CON EL PIA

**MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

 Firmado digitalmente por MIRANDA  
BLANCO Arturo Rafael Omar FAU  
20545565359 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.12.2023 10:38:33 -05:00

 Firmado digitalmente por BARRERA  
MONTÓYA Hermes Esmith FAU  
20545565359 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.12.2023 11:00:01 -05:00

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

1. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL
  2. MISIÓN INSTITUCIONAL
  3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
  4. RESUMEN DE PRINCIPALES METAS POR UNIDAD EJECUTORA
  5. REPORTES
- ANEXO B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2024 (consistenciado)

## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal<sup>1</sup>; ejerce sus competencias a nivel nacional en materia de desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social y en materia de protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.

El MIDIS además del rol rector y articulador del sector, cumple con un rol ejecutor de prestaciones a través de los siguientes programas sociales adscritos: Programa Nacional Cuna Más; el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES; el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres – JUNTOS; el Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65; el Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALIWARMA; el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS y el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO. De otro lado, el MIDIS cuenta con dos mecanismos de incentivos: El Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de carácter monetario, dirigido a Gobiernos Regionales y el Premio Municipal "Sello Municipal: Incluir para Crecer. Gestión Local para las personas" (Sello Municipal) de carácter no monetario, orientado a Gobiernos Locales.

El Plan Operativo Institucional Anual 2024 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, es un instrumento de gestión que contiene la programación física y financiera de las actividades operativas priorizadas por cada Unidad Ejecutora del Pliego MIDIS, orientadas al cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2026<sup>2</sup>.

El POI Anual 2024 del Pliego 040 MIDIS consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, ha sido elaborado en coordinación con los diferentes Órganos, Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de las pautas establecidas en la Guía de Planeamiento Institucional<sup>3</sup> y registrado en el Aplicativo CEPLAN V 0.1 tal como se muestra en los Anexos B5 en la sección Anexos.

El Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social alinea sus resultados de bienestar a intervenciones a favor de la población y a la disponibilidad de recursos financieros correspondiendo para el 2024 un Presupuesto Inicial de Apertura<sup>4</sup> que asciende a S/ 6,416.3 millones.

---

<sup>1</sup> Artículo 1 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS aprobado por Resolución Ministerial N°073-2021-MIDIS.

<sup>2</sup> Resolución Ministerial N°0100 -2023-MIDIS, aprueba el Plan Estratégico Institucional (2021-2026) ampliado.

<sup>3</sup> Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°33-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

<sup>4</sup> Resolución Ministerial N°235-2023/MIDIS

## **1. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL**

El MIDIS tiene por finalidad<sup>5</sup> mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, mediante sus competencias en desarrollo social y protección social; fundamentados en los siguientes principios y valores: respeto a los derechos humanos, desarrollo humano, justicia social, equidad, inclusión, universalismo, solidaridad, igualdad de oportunidades, cohesión social, integralidad, transparencia, descentralización, calidad, efectividad, participación social, interculturalidad, emprendimiento e intersectorialidad.

Para el MIDIS las prioridades institucionales están orientadas al logro de los objetivos prioritarios consignados en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - PNDIS<sup>6</sup>.

## **2. MISIÓN INSTITUCIONAL**

“Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades de manera articulada para la población en situación de pobreza o pobreza extrema, con integridad y transparencia en la gestión”.

---

<sup>5</sup> Basado en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS

<sup>6</sup> Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS. Asimismo, la adecuación de los instrumentos de planeamiento se realizará progresivamente, con el fin de concretar la articulación de los objetivos prioritarios, lineamientos, servicios y actividades operativas con los Planes del SINAPLAN.



### 3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social vincula el Plan Operativo Institucional 2024 del MIDIS alineado a las acciones y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional - PEI.

**Cuadro: de Ruta estratégica del PEI 2021-2026**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
2	OEI.01	Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	2	AEI.01.01	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	Eje 3 Lin 3.3	JUNTOS
				3	AEI.01.02	Seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema	Eje 3 Lin 3.3	PENSIÓN 65
				1	AEI.01.03	Transferencias monetarias no condicionadas a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema	Eje 3 Lin 3.3	CONTIGO
				4	AEI.01.04	Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades nativas	Eje 3 Lin 3.3	PAIS
				5	AEI.01.05	Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema	Eje 3 Lin 3.3	PAIS
1	OEI.02	Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia	Eje 3 Lin 3.3	2	AEI.02.01	Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema	Eje 3 Lin 3.3	CUNA MAS
				1	AEI.02.02	Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	CUNA MAS
				4	AEI.02.03	Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada	Eje 3 Lin 3.2	QALI WARMA

Prioridad	Cod.	OEI Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod.	AEI Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
				3	AEI.02.04	Asistencia técnica para el cumplimiento de incentivos financieros a Gobiernos Regionales	Eje 3 Lin 3.3	Dirección de Mecanismos de Incentivos de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial.
3	OEI.03	Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.03.01	Asistencia técnica implementada para el desarrollo de capacidades productivas brindada a hogares rurales con economías de subsistencia	Eje 3 Lin 3.3	FONCODES
				2	AEI.03.02	Emprendimientos rurales implementados en poblaciones con economías de subsistencia	Eje 3 Lin 3.3	FONCODES
				3	AEI.03.03	Viviendas rurales acondicionadas para poblaciones en situación de vulnerabilidad ante heladas.	Eje 9 Lin 9.2	FONCODES
				4	AEI.03.04	Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición promovidos en áreas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema	Eje 9 Lin 9.2	FONCODES
				5	AEI.03.05	Paquete de activos públicos complementarios implementados para las intervenciones productivas brindados a la población con economía de subsistencia	Eje 9 Lin 9.2	FONCODES
4	OEI.04	Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS	Eje 3 Lin 3.3	7	AEI.04.01	Asistencia técnica oportuna en incentivos no financieros a Gobiernos Locales	Eje 3 Lin 3.3	Dirección de Mecanismos de Incentivos de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial
				2	AEI.04.02	Clasificación socioeconómica otorgada a hogares que contienen a potenciales usuarios que forman parte de la población objetivo de intervenciones públicas focalizadas	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Focalización e Información Social

Prioridad	Cod.	OEI Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod.	AEI Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
				3	AEI.04.03	Supervisión oportuna a los Gobiernos Locales que reciben transferencias de recursos para la gestión del PCA.	Eje 3 Lin 3.2	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales
				1	AEI.04.04	Modelos de atención de las prestaciones sociales rediseñados en los programas sociales del MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección de Diseño de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales
				5	AEI.04.05	Promoción de propuestas de articulación para el fortalecimiento de las prestaciones sociales del MIDIS permanente a nivel nacional.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales
				6	AEI.04.06	Fortalecimiento de Instancias de articulación intergubernamental e intersectorial oportuno en los gobiernos regionales y locales.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial
				4	AEI.04.07	Asistencia técnica oportuna a Gobiernos Locales en la atención de iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal	Eje 3 Lin 3.2	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales.
6	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	Eje 3 Lin 3.3	3	AEI.05.01	Soporte digital para la prestación de servicios implementado en el MIDIS	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Tecnologías de la Información
				1	AEI.05.02	Sistema de Gestión de Calidad implementado	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Dirección General de la Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales
				4	AEI.05.03	Sistema de Gestión Antisoborno implementado	Eje 3 Lin 3.3	Oficina de Integridad Institucional

Prioridad	Cod.	OEI Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod.	AEI Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
				5	AEI.05.04	Modelo de Integridad implementado en el MIDIS	Eje 3 Lin 3.3	Oficina de Integridad Institucional
				2	AEI.05.05	Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Recursos Humanos
				6	AEI.05.06	Gestión administrativa eficiente	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
5	OEI.06	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	Eje 6 Lin 6.7	1	AEI.06.01	Dimensiones de vulnerabilidad del MIDIS reducidos	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
				2	AEI.06.02	Riesgos identificados y difundidos	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
				3	AEI.06.03	Continuidad operativa implementada en el MIDIS	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Fuente: Ruta estratégica del PEI 2021-2026 Ampliado, aprobado con Resolución Ministerial N° 100-2023-MIDIS.



#### 4. RESUMEN DE PRINCIPALES METAS POR UNIDAD EJECUTORA

Las Unidades Ejecutoras del MIDIS vinculan sus actividades operativas a productos e intervenciones propias del MIDIS. A continuación, se resaltan las principales metas que sustentan el PIA 2024:

##### Principales intervenciones para el año 2024 en el marco del PIA

UNIDAD EJECUTORA	Servicios/Líneas de intervención	Metas 2024	PIA 2024 (S/ Millones)
SEDE CENTRAL	Operatividad y transferencia del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado – FED por cumplimiento de metas del DIT	25 Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana	105.3
	Gestión institucional de la SG, VMPS y VMPEs		113.8
	Gestión para transferencia a Gobiernos Locales (Ollas Comunes)		86.1
	Servicio de Acompañamiento a familias	277,283 familias	847.8
	Servicio de Cuidado Diurno a niñas/os	67,387 niñas y niños	
	Desarrollo de Capacitación Productiva	36,400 hogares	321.2
	Gestión de emprendimientos rurales	1,820 emprendimientos	
	Entrega de incentivos monetarios condicionados	718,575 hogares	1,104.6
	Transferencia Primera Infancia – TPI	103,299 hogares	
	Transferencia Primera Infancia - TPI Urbano	28,464 hogares	
	Intervención Estudiantes VRAEM	14,705 estudiantes	
	Transferencia Alta Secundaria – TAS	10,564 estudiantes	
	Entrega de subvención monetaria a adultos a partir de los 65 años	819,346 personas	1,310.5
	Estudiantes de las IIEEPP en el nivel de educación inicial a partir de los 3 años y en el nivel de educación primaria reciben servicio alimentario	4,167,797 estudiantes	2,178.2
	Estudiantes de IIEEPP en el nivel de educación secundaria modalidad Jornada Escolar Completa-JEC reciben servicio alimentario		
	Estudiantes de IIEEPP en el nivel de educación secundaria modalidad Formas de Atención Diversificada-FAD reciben servicio alimentario		
	Atenciones a través de Tambos y PIAS	791,767 usuarios	74.9
	Entrega de subvención monetaria por discapacidad severa	142,771 personas	273.9
<b>Total</b>			<b>6,416.3</b>

La **Sede Central**, a través de sus Unidades Orgánicas, tiene como objetivo implementar la Mejora continua en las intervenciones; fortalecer la gestión institucional y de la Gestión de Desastres. En ese sentido, la programación de sus actividades operativas, se encuentran contribuyen el cumplimiento del PEI vigente.

En el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, a través de su Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial (DGIPAT) se ha programado actividades operativas relacionadas al ciclo operativo del FED, que comprenden al diseño de compromisos de gestión y/o metas de cobertura (indicadores), negociación y suscripción de Convenios y/o Adendas; así como las acciones de asistencia técnica desarrolladas a partir del nivel nacional y regional, el proceso de verificación del nivel de cumplimiento de las metas de indicadores y la implementación de instrumentos que facilite la operatividad del FED para la transferencia del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED como instrumento de incentivo económico cuyo objetivo es impulsar el logro de resultados en la gestión de los gobiernos regionales.

El presupuesto programado para esta actividad S/ 105,293,267.



- ✓ AO 0145711 Gestión de la operatividad del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultados sociales – FED
- ✓ AO 0059376 Gestión para la transferencia de recursos por cumplimiento de metas establecidas en los convenios de asignación por desempeño (CAD) – FED

También, la DGIPAT ha programado la actividad operativa, para el reconocimiento público no monetario el Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión local para las personas”, dirigido a las municipalidades y se implementa a través 3 fases: 1. Diseño, en la cual se elaboran los Productos, Indicadores y Metas, 2. Implementación, en la que se desarrolla la Asistencia General y Especifica y la Evaluación y 3. Reconocimiento, en la que premia a las municipalidades que alcanzaron las metas previstas.

El presupuesto programado para esta actividad S/ 1,208,881.



- ✓ AO 0251525 Implementación de mecanismos de incentivos no monetarios en gobiernos locales para la promoción de la implementación de las políticas de desarrollo e inclusión social.

Por otro lado, mediante el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, a través de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales (DGDAPS), se da continuidad para el 2024, a la gestión para el desarrollo de asistencias técnicas a gobiernos locales en la atención de iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal, con un presupuesto programado de S/ 1,400,000.

Finalmente, para el 2024 la Sede Central cuenta con 51 actividades operativas (AO), debidamente sustentadas, con una programación financiera de S/ 305,226,456.



El **Programa Nacional CUNA MAS**, fue creado mediante Decreto Supremo N°003-2012-MIDIS, como un programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, siendo su objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Brinda sus servicios aplicando el enfoque intercultural, enfoque de género, enfoque inclusivo y otros, a través de dos modalidades de intervención:

**a) Servicio de Cuidado Diurno- SCD.** - Es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. Este servicio se brinda de lunes a viernes, durante 8 horas diarias en los Centros Infantiles de Atención Integral y Hogares de Cuidado Diurno; y está a cargo de Madres Cuidadoras. Siendo el ámbito de intervención es preferentemente urbano.

**b) Servicio de Acompañamiento a Familias-SAF.** - Es la modalidad que se realiza mediante visitas a hogares y sesiones de socialización e inter aprendizaje grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias, para promover el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y prácticas de cuidado y aprendizaje infantil. Esta modalidad está a cargo de Facilitadoras de la comunidad, siendo el ámbito de intervención es preferentemente rural.

Estos servicios se implementan sobre la base de un modelo de cogestión Estado-Comunidad, donde el Programa transfiere recursos a los Comités de Gestión para la administración de los servicios, supervisa y brinda asistencia técnica para garantizar la calidad de los mismos.

Con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados<sup>7</sup>, mediante Decreto Supremo 003-2019-MIDIS se aprobó la Estrategia de Gestión Territorial “Primero la Infancia”, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local.

Mediante Resolución Suprema N°023-2019-EF se aprobó el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT); cuyo Modelo Conceptual fue elaborado de forma participativa<sup>8</sup> bajo los “Lineamientos Primero la Infancia”, considerando las etapas de desarrollo por las que transita el niño, en las cuales se introducen 04 componentes para alcanzar el desarrollo integral; posteriormente con el Decreto Supremo N°015-2020/MIDIS, se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 “Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano”, orientado a brindar los servicios: “Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño – SAF” y “Niñas y niños entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el

---

7 En el marco de los Programas Presupuestales, cada gestante, niña y niño debe recibir para contribuir al logro de los resultados del desarrollo infantil temprano: a) Paquete de atención a la gestante: 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico. b) Paquete integrado de servicios para niñas y niños menores de 2 años: DNI, CRED completo según edad, vacunas de neumococo y rotavirus, suplementación con hierro y dosaje de hemoglobina.

- Prevención de anemia: suplementación con gotas de hierro a los 4 y 5 meses de edad.

- Diagnóstico y tratamiento de anemia: niñas y niños menores de 12 meses con diagnóstico de anemia, y reciben tratamiento con hierro.

8 En la construcción de estos lineamientos participaron los sectores de i) Cultura, ii) Desarrollo e Inclusión Social, iii) Economía y Finanzas, iv) Educación, v) Energía y Minas, vi) Mujer y Poblaciones Vulnerables, vii) Salud, viii) Trabajo y Promoción del Empleo y ix) Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral-SCD”, intervenciones que hasta el año 2020 se atendían a través Programa Presupuestal 0098 Cuna Más.

Mediante Decreto Supremo N°007-2022-MIDIS, se modifica el periodo de vigencia del Programa Nacional Cuna Más (PNCM) hasta el 31 de diciembre del 2027.

Finalmente, el Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2026 del MIDIS, le asigna a CUNA MAS la responsabilidad del Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia; por ello sus principales actividades operativas del POI contribuyen a la implementación y cumplimiento de la estrategia **AEI.02.01** Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema y **AEI.02.02** Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

En ese marco, CUNA MÁS, programa sus actividades operativas en el POI 2024 de acuerdo a lo siguiente:

### **Categoría Presupuestal 1001: Productos Específicos para desarrollo Infantil Temprano**

#### **Acciones Comunes:**

- **Actividad 5000276 “Gestión del programa”**, el presupuesto programado para esta actividad es S/ 12,448,665 y la meta física anual programada asciende a **300 acciones**, que son reportadas por las actividades de gestión realizadas por los equipos técnicos en las Unidades Territoriales (UT) y Oficinas de Coordinación Territorial (OCT), cuya intervención se desarrolla a través de 27 UT y 06 OCT, relacionadas al seguimiento de la gestión operativa de la UT/OCT, así como de la gestión operativa del funcionamiento de los Servicios de Cuidado Diurno y de Servicios de Acompañamiento a Familias. Así como las acciones de supervisión y seguimiento de la unidad operativa de atención integral y unidad técnica de atención integral del PNCM.
- **Actividad 5003032 “Seguimiento y Evaluación del Programa”**, el presupuesto programado para esta actividad es S/ 192,000 y la meta física anual programada es de **4 informes** trimestrales de Seguimiento y Monitoreo de los Indicadores de Desempeño aprobados en el tablero de control del PNCM<sup>9</sup> que muestra los resultados de la gestión estratégica y operativa de los servicios del programa, cuya obtención implica actividades de asistencia técnica, procesamiento de información, validaciones, análisis y generación de reportes con las unidades del PNCM.

#### **Adecuación de los servicios del PNCM en contextos no presenciales**

Se enmarca en el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 “Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano” aprobado con DS N°015-2020/MIDIS y la Directiva de Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales versión.1 aprobada con RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM.

La prestación de servicios no presenciales es la intervención no presencial diseñada por el PNCM que permite responder las necesidades de la población objetivo con la finalidad de contribuir con el Desarrollo Infantil Temprano y que se encuentra enmarcada dentro de las Políticas Sectoriales para la Primera Infancia. Esta prestación incluye el acompañamiento familiar no presencial, la dotación de kit de higiene y protección, kit DIT y entrega de alimentos (solo en el servicio de cuidado diurno) a las usuarias y usuarios de los servicios del PNCM.

El acompañamiento familiar no presencial es el proceso en el cual se desarrollan y fortalecen las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de los cuidadores principales (padre/madre u otro adulto) y gestantes, a fin de favorecer el desarrollo infantil de las niñas y niños menores

<sup>9</sup> Tablero de control vigente aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1804-2021-DE.



de 36 meses, mediante el desarrollo de sesiones de consejería telefónica y la entrega de información y orientación mediante mensajes de texto, WhatsApp u otros medios alternativos tal como se detalla a continuación:

- ✓ Información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales.  
Considera una frecuencia de tres mensajes a la semana, uno por cada contenido temático, de acuerdo con el mes de gestación o la edad de la niña o niño en base a la programación de la Malla de contenidos y mensajes para contextos no presenciales.
- ✓ Consejería telefónica: consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecido por acuerdo previo con la familia. Está a cargo del Actor Comunal previamente capacitado. A través de la consejería telefónica se busca fortalecer el entorno familiar que permita generar las mejores condiciones para el bienestar de la niña y niño, así como de la familia en su conjunto. Se identifica y hace seguimiento sobre posibles situaciones que afecten el desarrollo de las niñas y niños desde la gestación, así como a sus familias, siendo el objetivo principal potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses de edad.
- ✓ La entrega de alimentos busca dar continuidad a la atención alimentaria de las niñas y niños usuarios del SCD, se ha previsto una periodicidad mensual. Se brinda a través de los servicios alimentarios que organizan el mecanismo de entrega de alimentos a las y los usuarios del servicio

#### **Intervención regular presencial**

Se enmarca en el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano" aprobado con Decreto Supremo N°015-2020/MIDIS.

La reactivación presencial de los servicios se programó e implementó durante el año 2022 en base a la evaluación del piloto de reactivación presencial implementado en el último trimestre del 2021 en el marco del Plan Piloto para la Reactivación Presencial de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más aprobado con RDE N°1088-2021-MIDIS/PNCM.

En el marco de los contextos de la intervención Presencial y No presencial del programa, antes descritos, se programaron las metas físicas y financieras de las actividades operativas del Servicio de Acompañamiento a Familias y el Servicio de Cuidado Diurno de PNCM.

#### **Producto 3000891. Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño.**

El inicio de la atención de la ampliación de cobertura del SAF está programada para el mes de mayo, previo a ello, en las zonas de intervención se implementarán acciones que estén orientadas a generar las condiciones para la prestación del servicio, entre las cuales tenemos:

- Contratación de equipo técnico (Especialistas integrales, nutricionistas, acompañantes técnicos, asistentes administrativos).

- Conformación de comités de gestión nuevos y suscripción de convenios de cooperación.
- Apertura de cuentas bancarias del comité de gestión.
- Identificación y selección de actores comunales.
- Fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos y actores comunales.

El **Servicio de Acompañamiento a Familias - SAF**, comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Actividad 5002894 “Sesiones de Socialización e Interaprendizaje”**, el presupuesto programado para esta actividad es S/ 54,638,516 y la meta física anual asciende a **76,443 familias**.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Familia	76,443	76,443	76,443	76,443	76,443	76,443	76,443	76,443	76,443	76,443	76,443	76,443	<b>76,443</b>
<b>Financiero</b>	S/.	3,024,853	3,024,853	0	6,333,768	0	6,333,768	0	6,333,768	0	25,285,490	4,287,366	14,650	<b>54,638,516</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

Son sesiones grupales con las familias y con las niñas y/o niños, en las que se empodera el rol protagónico y la capacidad educativa de las familias usuarias mediante el intercambio de ideas e interaprendizaje, fortaleciendo la respuesta sensible y oportuna a las necesidades, intereses de las niñas y niños, fortaleciendo sus potencialidades.

Las sesiones de socialización se realizan acorde al tiempo, frecuencia y secuencia metodológica que se establezca. Tienen el propósito de fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de los cuidadores principales (madre, padre u otro/a adulto/a cuidador/a) en participación colectiva poniendo en práctica una metodología que les permita compartir experiencias y aprender juntos sobre el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas y niños.

Se planifica las fechas, lugares y horarios para la ejecución de las sesiones de socialización en el año. Además de los factores de concentración y dispersión, es necesario considerar la disponibilidad y el calendario comunal de las familias, a fin de contar con una mayor participación.

- **Actividad 5002955 “Visitas Domiciliarias a Familias en Zonas Rurales”**, el presupuesto programado para esta actividad es S/ 352,751,540 y la meta física programada anual asciende a **277,283 familias**

#### Visitas domiciliarias por departamento

DEPARTAMENTO	META FÍSICA ANUAL	META FINANCIERA ANUAL
Amazonas	13,089	22,302,499
Ancash	14,056	16,918,092
Apurímac	9,622	11,982,490
Ayacucho	13,669	18,350,055
Cajamarca	44,068	58,077,401
Cusco	17,711	29,439,375
Huancavelica	10,077	15,064,159
Huánuco	17,256	21,841,987
Junín	13,765	23,659,430
La Libertad	18,144	21,932,085
Lambayeque	9,273	12,880,084
Lima	8,862	4,400,502
Loreto	21,589	23,462,767

DEPARTAMENTO	META FÍSICA ANUAL	META FINANCIERA ANUAL
Madre De Dios	2,555	5,053,111
Pasco	3,665	4,742,949
Piura	25,152	24,506,751
Puno	13,177	16,569,704
San Martin	14,462	10,335,134
Ucayali	7,091	11,232,965
<b>TOTAL</b>	<b>277,283</b>	<b>352,751,540</b>

Las visitas domiciliarias a familias son sesiones individualizadas que permiten un acompañamiento a la familia de la niña y niños hasta 36 meses: madre, padre u otro cuidador principal, así como, la gestante.

Las visitas domiciliarias tienen una frecuencia y se desarrollan de acuerdo con una secuencia metodológica, lo cual permite un acompañamiento al/a la cuidador/a principal (gestante, madre, padre u otro/a cuidador/a) en el hogar en el momento y espacio coordinado con la familia, considerando aspectos elementales para el cuidado de la integridad y salud de la gestante, niña, niño, familia usuaria y del/de la Facilitador/a.

En las visitas a familias, se fortalecen las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje, se orienta a las familias sobre la importancia del cuidado, juego, la comunicación e interacción considerando etapa de gestación o la edad de la niña o el niño. Se dialoga y refuerzan mensajes claves, se promueve la interacción entre el/la cuidador/a principal y su hija/o mediante prácticas de cuidado y de aprendizaje para dar respuesta de manera oportuna, sensible y cariñosa a las necesidades e intereses de sus niñas o niños, fortaleciendo sus potencialidades, recogiendo con respeto sus costumbre y cultura, contribuyendo a un adecuado desarrollo integral de las niñas y niños.

En las visitas domiciliarias a las familias pueden participar uno o varios miembros de la familia, además de la cuidadora o el cuidador principal, con la presencia de la niña y/o el niño, dado que el objetivo es fortalecer las prácticas de la familia y la coparentalidad. El/la Facilitador/a realiza visita domiciliaria a familias empleando materiales que contienen los mensajes y actividades que oriente el desarrollo de la visita.

En la **AO 0076319 Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales**, se han programado las visitas siguiente manera:

#### Programación Mensual

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Familia	115,837	115,837	115,837	115,837	277,283	277,283	277,283	277,283	277,283	277,283	277,283	277,283	<b>277,283</b>
<b>Financiero</b>	S/.	20,814,722	21,512,003	6,013,613	45,024,678	8,305,330	45,989,917	8,729,493	42,767,523	11,856,334	118,954,222	8,247,826	12,634,385	<b>350,850,046</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

En la **AO 0076319. Gestión operativa para visitas domiciliarias a familias del SAF** se han programado gastos vinculados a la operatividad de las visitas de la siguiente manera:

#### Programación Mensual

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Familia	115,837	115,837	115,837	115,837	277,283	277,283	277,283	277,283	277,283	277,283	277,283	277,283	<b>277,283</b>
<b>Financiero</b>	S/.	158,000	158,000	158,000	158,000	158,000	158,000	158,000	158,000	158,000	158,000	158,000	158,000	<b>1,896,000</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

En la AO 0076319. **Gestión operativa para visitas domiciliarias a familias del SAF**, para la Sede Central, se ha programado una acción por el monto de S/5,494.

- **Actividad 5004343 “Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria”**, el presupuesto institucional de apertura en esta actividad es S/ 7,460,200 y la meta física anual programada asciende a **2,452 organizaciones**, para el año 2024.

Esta actividad tiene como finalidad garantizar el adecuado proceso de conformación, reconocimiento y funcionamiento de los Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, así como la promoción y vigilancia comunitaria de la calidad de los servicios, en el marco del modelo de cogestión comunal del PNCM. Para su evaluación se considera el número de Comités de Gestión en funcionamiento.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Organización	1,114	1,114	1,114	1,114	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	2,452	<b>2,452</b>
<b>Financiero</b>	S/.	565,822	565,822	0	565,822	956,161	565,822	0	957,634	2,109,888	1,164,566	0	8,663	<b>7,460,200</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

- **Actividad 5004344. “Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales”**, el presupuesto programado para esta actividad es S/25,833,569 y la meta física anual programada asciende a **50,844 personas capacitadas**, dicha actividad comprende el desarrollo de capacitaciones dirigido a los siguientes actores:

**Fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos:** Consiste en las acciones de formación inicial y continua de los profesionales y técnicos de las UT tales como: Coordinadores, Especialistas y Acompañantes técnicos, buscando que los equipos técnicos que ingresan a asumir diversas funciones en el servicio desarrollen capacidades que les permita cumplir pertinente y eficientemente con su rol, manejando los enfoques, principios, lineamientos y estrategias del SAF.

**Fortalecimiento de capacidades de actores comunales:** Comprende las acciones orientadas a desarrollar capacidades en los actores comunales integrantes de la junta directiva del Comité de Gestión y a las Facilitadoras, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las funciones vinculadas a la gestión y vigilancia comunitaria; así como fortalecer las acciones orientadas al trabajo directo con las familias desarrollado por las Facilitadoras de manera que exista un ejercicio responsable que contribuya al desarrollo integral de los niños de la comunidad y a contar con servicios de calidad.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Persona Capacitada	645	2,167	21,760	29,728	3,133	28,201	585	4,156	28,539	4,225	49,991	1,838	<b>50,844</b>
<b>Financiero</b>	S/.	283,821	1,162,693	2,213,075	3,597,489	1,899,879	2,810,454	1,017,739	1,235,036	1,542,185	5,175,774	1,989,885	2,905,539	<b>25,833,569</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

Para el cálculo de la meta mensual se ha considerado el tipo de formación que corresponde al mes según la propuesta de cronograma anual de formación y desarrollo de capacidades para el 2024; y, para la meta anual se ha considerado a las personas que cumplen con el paquete formativo correspondiente al 2024 (formación inicial y 04 formaciones continuas). Así mismo, se está considerando la meta ampliación de cobertura, para lo cual se ha programado la formación inicial en el mes de abril dado que la ampliación estaría iniciando en mayo.



**Producto 3000892 Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral.**

El inicio de la atención de la ampliación de cobertura del SCD está programada para el mes de octubre, previo a ello, en las zonas de intervención se implementarán acciones que estén orientadas a generar las condiciones para la prestación del servicio, entre las cuales tenemos:

- Identificación de locales que puedan ser cedidos en uso por la comunidad para la instalación de los CIAI y servicios alimentarios.
- Suscripción de convenios de cesión/afectación en uso de locales.
- Contratación de equipo técnico (Especialistas integrales, nutricionistas, acompañantes técnicos, asistentes administrativos).
- Conformación de comités de gestión nuevos y suscripción de convenios de cooperación.
- Apertura de cuentas bancarias del comité de gestión.
- Identificación y selección de actores comunales.
- Certificación física y psicológica de actores comunales.
- Fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos y actores comunales.

El **Servicio de Cuidado Diurno - SCD**, comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Actividad 5004343 “Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria”**, el presupuesto programado para esta actividad es S/ 2,634,182 y la meta física anual programada asciende a **740 organizaciones**, dicha actividad consiste en promover las condiciones favorables para la cogestión del Servicio de Cuidado Diurno dirigido a los niños y niñas menores de 36 meses provenientes de familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

Esta actividad tiene como finalidad garantizar el adecuado proceso de conformación, reconocimiento y funcionamiento de los Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno, así como la promoción y vigilancia comunitaria de la calidad de los servicios, en el marco del modelo de cogestión comunal del PNCM. Para su evaluación se considera el número de Comités de Gestión en funcionamiento.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Organización	654	654	654	654	654	654	654	654	654	740	740	740	<b>740</b>
<b>Financiero</b>	S/.	176,580	176,580	0	176,580	0	516,767	0	789,494	106,142	528,799	14,929	148,311	<b>2,634,182</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

- **Actividad 5004344 “Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales”**, el presupuesto programado para esta actividad es S/ 18,245,144 y la meta física anual programada asciende a **27,707 personas capacitadas**, que comprende el desarrollo de los procesos pedagógicos orientados a la mejora del desempeño de los equipos técnicos y actores comunales de las Unidades Territoriales, a fin de asegurar la calidad del Servicio de Cuidado Diurno.

Para el cálculo de la meta mensual se ha considerado el tipo de formación que corresponde al mes según la propuesta de cronograma anual de formación y desarrollo de capacidades para el 2024; y para la meta anual se ha considerado a las personas que cumplen con el paquete formativo correspondiente al 2024 (formación inicial y 04 formaciones continua). Así mismo, se está considerando la meta ampliación de cobertura, para lo cual se ha programado la formación inicial en el mes de setiembre dado que la ampliación estaría iniciando en octubre.

### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Persona Capacitada	1,029	1,785	25,238	784	1,547	15,379	583	16,348	3,935	29,244	1,413	1,637	27,707
Financiero	S/.	485,520	369,608	1,825,202	272,898	1,137,654	1,029,521	234,499	304,214	1,640,303	459,361	1,827,701	8,658,663	18,245,144

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

Para ello, se considera las siguientes estrategias en el proceso de formación:

- ✓ **Fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos:** Consiste en las acciones de formación inicial y continua de los profesionales y técnicos de las UT tales como: Coordinadores, Especialistas y Acompañantes técnicos, buscando que los equipos técnicos que ingresan a asumir diversas funciones en el servicio desarrollen capacidades que les permita cumplir pertinente y eficientemente con su rol, manejando los enfoques, principios, lineamientos y estrategias del SCD
  - ✓ **Fortalecimiento de capacidades de actores comunales:** Comprende las acciones orientadas a desarrollar capacidades en los actores comunales integrantes de la junta directiva del Comité de Gestión y a los actores comunales, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las funciones vinculadas a la gestión y vigilancia comunitaria; así como fortalecer las acciones orientadas al trabajo directo con las familias desarrollado por los actores comunales de manera que exista un ejercicio responsable que contribuya al desarrollo integral de los niños de la comunidad y a contar con servicios de calidad.
- **Actividad 5004345 “Atención Integral durante el Cuidado Diurno”,** el presupuesto programado para esta actividad es S/ 288,023,863 y la meta física programada asciende a **67,387 niños/as.**

### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Niño(a)	60,427	60,427	60,427	60,427	60,427	60,427	60,427	60,427	60,427	67,387	67,387	67,387	67,387
Financiero	S/.	45,586,544	38,598,831	8,118,524	39,334,725	7,374,944	37,649,491	8,212,394	42,806,253	10,356,418	40,847,364	5,574,235	3,562,840	288,022,563

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

### Cuidado Diurno por Departamento

DEPARTAMENTO	META FÍSICA ANUAL	META FINANCIERA ANUAL
Amazonas	1,038	4,796,831
Ancash	3,924	16,511,863
Apurímac	3,640	16,436,484
Arequipa	3,978	16,467,890
Ayacucho	3,408	15,278,097
Cajamarca	2,129	9,608,799
Cusco	3,526	15,616,378
Huancavelica	2,270	11,246,424
Huánuco	1,551	6,836,874
Ica	2,606	9,830,115
Junín	3,666	14,666,891
La Libertad	2,426	9,388,577
Lambayeque	2,866	9,768,671
Lima	9,403	40,926,889
Loreto	2,299	9,342,955
Madre De Dios	690	3,276,720
Moquegua	978	4,254,008
Pasco	1,654	7,699,595
Piura	3,452	13,994,115
Provincia Constitucional del Callao	912	4,639,581
Puno	3,147	14,544,885
San Martín	1,858	7,524,506

DEPARTAMENTO	META FÍSICA ANUAL	META FINANCIERA ANUAL
Tacna	2,154	9,712,781
Tumbes	1,588	6,553,770
Ucayali	2,224	9,100,164
<b>TOTAL</b>	<b>67,387</b>	<b>288,023,863</b>

La atención integral es un conjunto de intervenciones articuladas y complementarias vinculadas al desarrollo y aprendizaje infantil, cuidado de la salud y nutrición de los niños y niñas de 6 a hasta 36 meses de edad e intervenciones con la familia con la participación de la comunidad, destinada a contribuir al desarrollo socioemocional, motor, comunicativo y cognitivo y el bienestar de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad con la finalidad de contribuir a romper el círculo de pobreza en el marco del Desarrollo Infantil Temprano.

El servicio se brinda en los Centros Infantiles de Atención Integral implementados y acondicionados para responder a las necesidades de desarrollo de niñas y niños. Asimismo, como parte de la Atención Integral durante el Cuidado Diurno se fortalecen las capacidades y prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de las familias de las niñas y niños usuarias/os mediante sesiones individuales y grupales y se brinda además, atención alimentaria a las niñas y niños que comprende la dotación de tres raciones alimentarias: refrigerio de media mañana, almuerzo y refrigerio de media tarde, que son preparadas en los servicios alimentarios los cuales se encuentran implementados.

La atención integral comprende los siguientes componentes:

- ✓ Promoción de las prácticas de cuidado saludable en el CIAI.
- ✓ Atención alimentaria y nutricional.
- ✓ Aprendizaje infantil.
- ✓ Fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje.

- **Actividad 5004501 “Acondicionamiento y Equipamiento de locales para el Cuidado Diurno”**, el presupuesto programado para esta actividad es S/ 61,663,743. Las acciones a realizar en esta actividad se reflejan en número de locales nuevos o en funcionamiento que han sido intervenidos al menos una vez, ya sea con acondicionamiento y/o mantenimiento y/o equipamiento de locales del Servicio de Cuidado Diurno; o eventualmente para la recuperación de locales del Servicio de Cuidado Diurno, que resulten afectados por eventos climatológicos (Sismos, Fenómeno del Niño, Heladas y friaje).

En la infraestructura de los locales destinados al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno el objeto de esta actividad consiste en adecuar, conservar y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad, para lo cual se transfiere recursos financieros a los comités de gestión<sup>10</sup>.

En la **AO 0394350 Mantenimiento de locales para el cuidado diurno**, el presupuesto programado para esta tarea es S/ 4,985,000 y la meta física programada asciende **661 locales**.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Local	0	0	74	96	143	131	105	56	26	10	10	10	<b>661</b>
<b>Financiero</b>	S/.	341,600	1,241,800	1,010,650	1,086,750	1,304,200	0	0	0	0	0	0	0	<b>4,985,000</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

<sup>10</sup> Resolución de Dirección Ejecutiva N°505-2023-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva “Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del PNCM” versión 3.

El Mantenimiento comprende: el mantenimiento de locales, el mantenimiento menor y las intervenciones por riesgo, emergencia y desastres.

- ✓ Mantenimiento de locales: Corresponde al conjunto de actividades cuya finalidad es conservar los espacios y la infraestructura de los locales donde se brinda el Servicio de Cuidado Diurno del PNCM.
- ✓ Mantenimiento Menor: Corresponde al conjunto de actividades de intervención básica destinada a la prevención y seguridad en los locales del Servicio de Cuidado Diurno que se encuentran en funcionamiento. Las actividades priorizarán la seguridad y aquellas actividades que permitan la operatividad de los servicios básicos de agua, desagüe y energía eléctrica. Estas se podrán ejecutar en locales que no cuentan aún con Cesión/Afectación en Uso, Contrato de Comodato, Acta de facilitación de espacios físicos de bien inmueble, Resolución de afectación en uso o Acta de Entrega y Recepción de Bien Inmueble Arrendado, vigente. El monto a transferir para un local no debe exceder el monto equivalente a una Unidad Impositiva Tributaria (01 UIT).
- ✓ Intervenciones por Riesgo, Emergencia y Desastres: Corresponde al conjunto de actividades de pronta acción ante cualquier evento natural o humano que ponga en riesgo o haya inutilizado parcial o totalmente un local del servicio de cuidado diurno.

En la AO **0394351. Equipamiento de locales para el cuidado diurno**, el presupuesto programado es de S/ 26,427,565 y la meta física programada asciende **2,909 locales**.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,909	2,909
Financiero	S/.	0	2,870,937	0	2,870,937	0	2,870,937	0	0	4,094,962	0	13,588,366	131,426	26,427,565

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

El equipamiento consiste en la dotación de los equipos, mobiliario, materiales educativos, utensilios, implementos para limpieza, entre otros para los locales del servicio de cuidado diurno, de acuerdo con los lineamientos establecidos, con el objetivo de ofrecer ambientes de aprendizaje seguros y retadores que permitan el desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 36 meses de edad.

La adquisición de equipamiento para los locales del servicio de cuidado diurno se ejecuta en el marco de las siguientes necesidades identificadas<sup>11</sup>:

- ✓ Por apertura de servicios
- ✓ Por renovación o reposición en los servicios
- ✓ Por mantenimiento

En la AO **394352. Acondicionamiento de locales para el cuidado diurno**, el presupuesto programado para esta tarea es S/ 30,251,178 y la meta física programada asciende **473 locales**.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Local	0	0	0	0	0	0	0	74	82	87	65	165	473
Financiero	S/.	0	0	0	0	0	3,258,954	4,149,600	5,176,450	4,677,908	6,118,721	4,459,968	2,409,577	30,251,178

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

<sup>11</sup> Resolución de Dirección Ejecutiva N°1434-2023-MIDIS/PNKM-DE, que aprueba la Directiva "Equipamiento y dotación de bienes para la prestación de los servicios en el marco del modelo de gestión comunal del PNKM" versión 1.



La tarea de Acondicionamiento comprende: el acondicionamiento de locales nuevos o en funcionamiento en el Servicio de Cuidado Diurno, de tal modo que permita brindar el Servicio de Cuidado Diurno; y la instalación de módulos prefabricados en los casos previstos por la normativa vigente.

- ✓ Acondicionamiento de locales, corresponde al conjunto de actividades destinadas a adecuar los espacios y la infraestructura de los locales a las condiciones requeridas para brindar el Servicio de Cuidado Diurno. Se realiza en locales nuevos, es decir a edificaciones existentes que serán incorporados al servicio; como en locales en funcionamiento donde ya se brinda el servicio.
- ✓ Instalación de Módulos Prefabricados, consiste en la provisión e instalación de Módulos Prefabricados a través de los cuales se generan los espacios para brindar el Servicio de Cuidado Diurno. Los módulos prefabricados son instalaciones diseñadas para operar como Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) y/o Servicio Alimentario (SA). La dotación de estos módulos prefabricados considera su adquisición, traslado, instalación y la habilitación del terreno viable. Procederá en situación de emergencia y desastre declarada por el gobierno Nacional y se detecte una situación de emergencia en el local del SCD, o debido a la ejecución de planes o estrategias especiales del PNCM, que busquen solucionar la falta de infraestructura adecuada.

Las tareas de acondicionamiento y mantenimiento de locales consideran como acciones: la evaluación técnica de los locales para brindar la viabilidad técnica de la intervención, la suscripción de los convenios de afectación en uso de los locales, el desarrollo de la propuesta de intervención por parte de los profesionales en infraestructura; y el requerimiento y transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión para ejecución de las intervenciones con la asistencia técnica del Programa.

Además, para poder adecuar los espacios en que se presta el servicio de acuerdo a los estándares que requiere el Programa, se promoverá la suscripción de convenios de afectación en uso de locales a fin ampliar el alcance de las intervenciones de acuerdo a las condiciones de infraestructura que se requiere para el Servicio de Cuidado Diurno.

Para fortalecer la ejecución de los procesos con la debida competencia dentro del marco normativo del Programa y para el cumplimiento de las metas trazadas, el Equipo de Infraestructura se agrupará en sectores que estarán a cargo de un Especialista en Infraestructura y un Especialista en Saneamiento Físico Legal.

#### **Categoría Presupuestal “Acciones Centrales”**

El presupuesto programado es S/ 23,868,689, para la ejecución de acciones de alta dirección; proceso de planeamiento; gestión de calidad y antisoborno; estrategia comunicacional; gestión de recursos humanos; asesoría jurídica, tecnologías de información; acciones de control y auditoria; y las acciones administrativas que realizan las unidades del programa.

Para el desarrollo de sus intervenciones, CUNA MAS cuenta con 308 actividades operativas detalladas en el Anexo B-5 con una programación financiera de S/ 847,760,111.



**El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES**, creado mediante Decreto Legislativo N° 657 y modificatorias. Es un Programa Social de alcance Nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, que promueve la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo local<sup>12</sup>.

De acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, la intervención del FONCODES se encuentra alineada al Objetivo Prioritario 3 (OP3), dirigido a “Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social”<sup>13</sup> y al OP5 “Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social”.

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2026 del MIDIS, le asigna a FONCODES la responsabilidad del Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados; siendo así sus principales actividades operativas del POI contribuyen a la implementación y cumplimiento de la estrategia **AEI.03.01** Asistencia técnica implementada para el desarrollo de capacidades productivas brindada a hogares rurales con economías de subsistencia y **AEI.03.02** Emprendimientos rurales implementados en poblaciones con economías de subsistencia.

En ese marco, bajo un enfoque de Presupuesto por Resultados, **el Programa Presupuestal (PP) 0118 “Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay”**, cuyo objetivo es generar oportunidades económicas sostenibles en los hogares rurales de sierra y selva principalmente, orientadas al incremento y diversificación de los ingresos, fortaleciendo sus emprendimientos y facilitando el acceso a los mercados locales y regionales, con la finalidad de dar mayores y mejores oportunidades a las familias rurales en situación de pobreza y vulnerabilidad, programa sus actividades operativas en el POI 2024 de acuerdo a lo siguiente:

**Producto 1: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas**

- **Actividad 5004362 “Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales”**, cuenta con un presupuesto de S/ 4,069,982 en la genérica de gasto 2.5 y una meta física de **182 Organizaciones (Núcleos Ejecutores)**<sup>14</sup> programados en la **AO 0107196. Promoción y Conformación de Núcleos Ejecutores y Núcleos Ejecutores Central**; en esta actividad se realiza principalmente la constitución de los núcleos ejecutores previa promoción del Programa, aprobación de expedientes técnicos, así como la suscripción de los convenios bipartitos y tripartitos con las autoridades locales.

<sup>12</sup> Fuente: Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N°228-2017-MIDIS.

<sup>13</sup> Los lineamientos de dicho objetivo son los siguientes: L3.3 Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos, que se brindan a través de los servicios: S.3.3.8 Asistencia técnica continua para el desarrollo de capacidades productivas con enfoque territorial a hogares rurales con economías de subsistencia; S.3.3.9 Asistencia técnica continua para la gestión de emprendimientos rurales con enfoque territorial a hogares rurales con economías de subsistencia.

<sup>14</sup> Núcleo Ejecutor: Constituye una modalidad de gestión, cuya característica fundamental es la participación activa de la comunidad durante todo el proceso de gestión de un proyecto, que se ha denominado Ciclo del Proyecto, aplicando una metodología de ejecución con apoyo de agentes externos (supervisores, residentes, coordinadores, yachachic, etc.) y bajo la supervisión de las Unidades Territoriales del FONCODES. Tiene personería jurídica temporal.

### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Organización	0	0	0	182	0	0	0	0	0	0	0	0	182
Financiero	S/.	0	0	0	4,069,982	0	0	0	0	0	0	0	0	4,069,982

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

- **Actividad 5005886 “Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva”,** el presupuesto es de S/ 161,150,315 en la genérica de gasto 2.5 y una meta física de **36,400 hogares**, programados en las **AO 0188134. Capacitación, Asistencia Técnica y Entrega de Activos para Mejorar la Actividad Productiva.** En esta actividad los usuarios del Programa Presupuestal, reciben la capacitación, asistencia técnica y activos, a través de los yachachiq y los Núcleos Ejecutores; de esta manera se fortalecen sus capacidades productivas y contribuye a mejorar el ingreso de los hogares. Asimismo, realizan la capacitación y entrega de activos para la mejora de las prácticas productivas saludables en el hogar y su entorno.

### Programación Mensualizada

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Hogar	0	0	0	0	0	36,400	0	0	0	0	0	0	36,400
Financiero	S/.	0	0	0	0	0	161,150,315	0	0	0	0	0	0	161,150,315

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

### Producto 2: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales

- **Actividad 5005887 “Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales”,** cuenta con un presupuesto de S/ 34,040,598 en la genérica de gasto 2.5, que están destinados a financiar **1,820 emprendimientos** programados en la **AO 0188135. Gestión para Asistencia Técnica a Grupos de Interés para la Selección e Implementación de Perfiles de Emprendimientos Rurales.** En esta actividad, se realiza la gestión de transferir los recursos a los Núcleos Ejecutores Centrales. Cabe precisar que la ejecución física de la asistencia técnica de los emprendimientos rurales se realiza aproximadamente a los 8 meses de iniciada la ejecución de los proyectos; donde los emprendimientos son evaluados y seleccionados mediante concursos para la asignación de recursos. La población se organiza en pequeños grupos de interés, y sustentan su iniciativa de emprendimiento rural, expresada en perfiles, ante el Comité Local de Asignación de Recursos - CLAR. Asimismo, se contrata al facilitador comercial y al asistente técnico productivo para que realice la asistencia especializada a los grupos de interés para la implementación de los ERI's.

### Programación mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Emprendimiento	0	0	0	0	0	1,820	0	0	0	0	0	0	1,820
Financiero	S/.	0	0	0	0	0	34,040,598	0	0	0	0	0	0	34,040,598

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

- **Actividad 5005888 “Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado”,** cuenta con un presupuesto de S/ 13,616,239 en la genérica de gasto 2.5, que están destinados a financiar **1,820 emprendimientos** que corresponde a la **AO 0188136. Gestión para Asistencia Técnica a los Emprendimientos Implementados para la Mejora de su Gestión Económica, Financiera y de Articulación al Mercado.** Consiste en la implementación de la asistencia técnica económica comercial, capacitación a usuarios que conforman organizaciones de productores,

inventario de los emprendimientos y asistencia técnica para el reforzamiento y consolidación de los emprendimientos rurales inclusivos.

#### Programación mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Emprendimiento	0	0	0	0	0	1,820	0	0	0	0	0	0	1,820
Financiero	S/.	0	0	0	0	0	13,616,239	0	0	0	0	0	0	13,616,239

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

- **Actividad 5005889 “Promoción de espacios de intercambio local”**, cuenta con un presupuesto de S/ 11,346,866 en la genérica de gasto 2.5, que se destina al financiamiento de **91 eventos**, programados en la **AO 0188137. Promoción de Espacios de Intercambio Comercial Local**. Esta actividad permite que los grupos de interés que logran desarrollar sus emprendimientos rurales, vendan sus productos en el mercado local (ferias locales y regionales), con el apoyo y participación de diversos actores involucrados.

#### Programación mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Eventos	0	0	0	0	0	91	0	0	0	0	0	0	91
Financiero	S/.	0	0	0	0	0	11,346,866	0	0	0	0	0	0	11,346,866

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

**Acciones Comunes**, comprende dos actividades:

- **Actividad 5000276 Gestión del Programa:** Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal, los que además no pueden ser identificados en los productos del Programa Presupuestal, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidos por las acciones relacionadas a la gestión del Programa Presupuestal. Cuenta con una asignación de S/ 24,926,838 y meta física de **288 acciones**, que garantiza la operatividad en las Unidades Territoriales. Entre los gastos operativos más importantes están la genérica de gastos 2.1, la previsión para el pago de planillas, así como los aportes a ESSALUD y en la genérica de gastos 2.3 la adquisición de combustibles y carburantes, el mantenimiento de las unidades vehiculares, el pago por servicios de viáticos y asignaciones por comisión de servicio, pasajes y gastos de transporte, útiles y materiales de oficina, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Programa Presupuestal 0118-Haku Wiñay.
- **Actividad 5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa:** Orientada a financiar los estudios del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay”, con una asignación de S/ 250,000 en la genérica de gasto 2.3 y una meta física de **1 informe**, destinado a la culminación del Estudio de Evaluación Cualitativa de los Emprendimientos Rurales Inclusivos del PP 0118-Haku Wiñay.

#### Categoría Presupuestal “Acciones Centrales”

Se cuenta con una asignación de recursos de S/ 40,865,709, que comprende las previsiones presupuestales correspondientes a las actividades orientadas a la conducción y orientación superior de la Alta Dirección, la gestión de los sistemas de planeamiento y presupuesto (comprenden el plan operativo, su alineamiento estratégico, el seguimiento y la evaluación física y presupuestal, entre otros, así como la gestión de las inversiones); la gestión de los recursos humanos, la gestión administrativa (comprende recursos para la gestión de tecnologías de la información, contabilidad, tesorería y logística); asesoramiento técnico y jurídico y las acciones de la Oficina de Control Institucional, entre otros.

La asignación de recursos presupuestales, permitirá desarrollar seis (06) actividades, orientadas principalmente a garantizar los gastos operativos de la Sede Central y 26 Unidades Territoriales, ubicados en el territorio nacional, así como garantizar el costo de la planilla del personal.

## Categoría Presupuestal “APNOP” (Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos)

- **Actividad 5003549 Apoyo al Desarrollo Productivo**, se programan acciones orientadas a la identificación, ejecución, seguimiento y supervisión de proyectos de desarrollo productivo con adaptación al cambio climático, bajo la modalidad de intervención de Núcleo Ejecutor-NE, a fin de reducir la vulnerabilidad de los hogares con agricultura familiar de subsistencia de zonas urbano marginales, ante la ocurrencia de fenómenos climáticos, a través del desarrollo de actividades productivas que contribuyan a la conservación y recuperación de activos de sus agroecosistemas. Se programa la atención de **5,130 hogares**, a través de la intervención en 13 distritos de 9 departamentos a nivel nacional, con una inversión por hogar de S/ 5 700.00 e inversión acumulada de S/ 30,000,000, de cuales S/ 759, 000 corresponden a la genérica 2.3 para financiar gastos administrativos y S/ 29,241,000 en la genérica de gasto 2.5.
- **Actividad 5006411 Implementación de iniciativas de voluntariado a poblaciones vulnerables**, para financiar las iniciativas de voluntariado a favor de poblaciones vulnerables en zonas de crisis humanitaria, en departamentos priorizados, implementadas por organizaciones de voluntariado, bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor. Cuenta con una meta física de **34 organizaciones** y un monto presupuestado de S/ 340,000 en la genérica de gastos 2.3.
- **Actividad 5003549 Transferencia e Inventario de Obras** con una meta de 500 obras a transferir y 3 publicaciones, referida a la transferencia de obras antiguas e inventario físico, las que se encuentran en proceso de saneamiento contable. Incluye las publicaciones de transferencia a favor de organizaciones como: Junta de regantes, sectores como educación y salud, entre los de mayor importancia.

Para el desarrollo de sus intervenciones, FONCODES cuenta con 135 actividades operativas (detalladas en el Anexo B-5) y una programación financiera de S/ 321,156,547.



**El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS**, creado mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM. Promueve el acceso de los servicios de identidad, salud y educación, para alcanzar el desarrollo infantil temprano; y la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar con gestión territorial y transferencias monetarias condicionadas y diferenciadas.

La intervención contempla en el desarrollo de sus actividades distintos enfoques, tales como: derechos humanos, integridad pública, género, discapacidad e interculturalidad, entre otros enfoques. En ese sentido, la operatividad del Programa permite contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades especialmente de las generaciones futuras, orientado su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante la entrega de incentivos monetarios condicionados y diferenciados que promuevan y apoyen el acceso a servicios de salud, nutrición y educación.

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, ha incluido los cuatro servicios derivados del programa Juntos tales como la Transferencia Base (TB), Transferencia Primera Infancia (TPI), Transferencia a estudiantes (Vraem -Transferencia Alta Secundaria - Transferencia Baja Secundaria) y el servicio Acompañamiento al Hogar con Gestión Territorial; es así que la intervención de JUNTOS se encuentra alineada al Objetivo Prioritario 1 – OP1, “Mejorar el desarrollo infantil temprano” y P2 “Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes.



Asimismo, el Plan Estratégico Institucional-PEI 2021-2026 del MIDIS, le asigna a JUNTOS la responsabilidad del Objetivo Estratégico Institucional- OEI.01 “Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema”; por lo que sus principales actividades operativas POI contribuyen a la implementación y cumplimiento de la estrategia **AEI.01.01** Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.

En ese marco, bajo un enfoque de Presupuesto por Resultados, el **Programa Presupuestal (PP) 0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres**, programa sus actividades operativas en el POI 2024 de acuerdo a lo siguiente:

**Producto: Hogares con gestantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades en salud-nutrición y/o educación**

- **Actividad 5006042 “Afiliación, mantenimiento de padrón, verificación de corresponsabilidades y acompañamiento a hogares (AFI-MP-VCC-AFA)”**, el presupuesto asciende a S/ 88,452,128, de los cuales S/ 54,758,573 corresponden a la Genérica de gasto 2.1 para la atención de la planilla CAS de las Unidades Territoriales y S/ 33,693,555 corresponden a recursos en la genérica 2.3 para bienes y servicios como combustible para las UT, repuestos y accesorios y otros, y servicios para la operatividad del programa y el desarrollo de las acciones en campo, tales como verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, acompañamiento familiar, entre otros (S/ 946,200 para Locadores de Servicio y S/ 1,736,072 para Servicios profesionales y técnicos de las UT).

Respecto a la **AO 0382396 Administración de la sede territorial**, el presupuesto es de S/ 13,494,355 en la genérica de gasto 23 y una meta física anual de **740, 429 hogares afiliados** en promedio.

#### Programación de mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Hogar	0	740,429	0	740,429	0	740,429	0	740,429	0	740,429	0	740,429	<b>740,429</b>
Financiero	S/.	1,124,511	1,124,511	1,124,511	1,124,511	1,124,511	1,124,761	1,124,511	1,124,511	1,124,511	1,124,511	1,124,511	1,124,484	<b>13,494,355</b>

#### Programación de la meta de hogares afiliados por UT, Año 2024

Unidad Territorial	Meta Física Anual	Meta Financiera Anual
Amazonas - Bagua	22,884	478,782
Amazonas - Condorcanqui	11,187	554,361
Ancash	35,657	603,137
Apurímac	30,701	593,121
Arequipa	5,503	626,034
Ayacucho	31,556	713,714
Cajamarca	112,707	745,014
Cusco	43,130	735,272
Huancavelica	29,948	722,885
Huánuco	45,782	827,715
Ica	2,740	50
Junín	26,307	667,820
La Libertad	54,183	804,115
Lambayeque	15,011	442,352
Lima *	18,622	646,494
Loreto - Iquitos	38,282	666,436
Loreto - Yurimaguas	20,278	662,160
Madre De Dios	1,481	50
Moquegua	614	50
Pasco	9,058	539,185
Piura	89,013	694,927
Puno	42,736	691,993
San Martín	38,917	586,408
Tacna	2,393	50
Tumbes	2,755	50
Ucayali	8,984	492,180
<b>Total</b>	<b>740,429</b>	<b>13,494,355</b>

Respecto a la **AO 0382397 Gestión de los recursos financieros y materiales para la atención integral de hogares en el territorio de la UT**, el presupuesto es de S/ 11,943,348 en la genérica de gasto 2.3 y una meta física anual de **411,468 hogares** programados a ejecutarse hasta diciembre.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Hogar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	411,468	411,468
Financiero	S/.	995,279	995,279	995,279	995,279	995,279	995,279	995,279	995,279	995,279	995,279	995,277	995,281	11,943,348

- **Actividad 5004902 “Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza” (TIM):** El presupuesto asciende a S/ 873,499,770, distribuidos en S/ 862, 290,000 en la Genérica de Gasto 2.5 para la entrega del incentivo monetario a hogares por cumplimiento de corresponsabilidades y S/ 11,209,770 en la Genérica de Gasto 2.3 para la atención de los servicios de pagaduría que prestan las Empresas Transportadora de Valores (ETV). La meta física anual es de **718 575 hogares abonados** en promedio.

#### Programación mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Hogar	0	718,575	0	718,575	0	718,575	0	718,575	0	718,575	0	718,575	718,575
Financiero	S/.	0	145,583,297	0	145,583,297	0	145,583,297	0	145,583,297	0	145,583,297	0	145,583,285	873,499,770

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

#### Programación de hogares abonados por departamentos

Departamentos	Meta Física Anual	Meta Financiera Anual
Amazonas	32,988	39,496,800
Ancash	35,115	41,749,200
Apurímac	30,659	36,338,400
Arequipa	4,801	5,931,600
Ayacucho	30,988	37,130,400
Cajamarca	112,343	132,966,000
Callao	1,514	1,930,800
Cusco	42,308	50,456,400
Huancavelica	29,496	35,289,600
Huánuco	44,506	53,846,400
Ica	2,294	2,980,800
Junín	25,094	30,265,200
La Libertad	53,187	64,080,000
Lambayeque	13,886	16,914,000
Lima	13,508	16,526,400
Loreto	55,528	67,838,400
Madre De Dios	1,259	1,555,200
Moquegua	504	616,800
Pasco	8,886	10,755,600
Piura	87,850	105,164,400
Puno	42,359	50,517,600
San Martín	37,590	45,134,400
Tacna	2,092	2,532,000
Tumbes	2,290	2,827,200
Ucayali	7,530	9,446,400
<b>Total</b>	<b>718,575</b>	<b>862,290,000</b>

- **Actividad 5004948 “Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios (VRAEM)”**, el presupuesto asciende a S/ 5,293,800 en la Genérica de Gasto 2.5, para que los estudiantes reciban el incentivo monetario por S/ 300 por la aprobación del año escolar del ejercicio 2024, asimismo, se entregará un bono adicional de S/ 200, a aquellos estudiantes que formen parte del tercio superior. La meta física anual es de **14,705 estudiantes**, programada para el mes de setiembre (Bim 5).

### Programación de la meta de estudiantes VRAEM por departamentos

Departamento	Meta Física Anual	Meta Financiera Anual
VRAEM Apurímac	1,465	527,400
VRAEM Ayacucho	4,866	1,751,760
VRAEM Cusco	793	285,480
VRAEM Huancavelica	4,150	1,558,200
VRAEM Junín	3,431	1,170,960
<b>Total</b>	<b>14,705</b>	<b>5,293,800</b>

- **Actividad 5006389 “Entrega de incentivos monetarios a hogares usuarios del esquema primera infancia”,** el presupuesto asciende a S/ 61,979,400 en la Genérica de Gasto 2.5, para la atención a **103 299 hogares** con miembros objetivo gestante registrada en el primer trimestre del embarazo y/o niños/as registrados/as hasta los 30 días de nacido; a razón de S/ 50.00 por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en el bimestre anterior, pudiendo realizar hasta 6 abonos adicionales al año a cada hogar. La transferencia es por hogar y se ejecuta en el segundo mes de cada bimestre, condicionado a que reciban la Transferencia Base del mismo periodo.

### Programación mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Hogar	0	103,299	0	103,299	0	103,299	0	103,299	0	103,299	0	103,299	<b>103,299</b>
<b>Financiero</b>	S/.	0	10,329,900	0	10,329,900	0	10,329,900	0	10,329,900	0	10,329,900	0	10,329,900	<b>61,979,400</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

### Programación de la meta de hogares Transferencia Primera Infancia por departamentos

Departamentos	Meta Física Anual	Meta Financiera Anual
Amazonas	3,649	2,189,400
Ancash	6,156	3,693,600
Apurímac	4,214	2,528,400
Arequipa	1,435	861,000
Ayacucho	4,757	2,854,200
Cajamarca	12,422	7,453,200
Callao	831	498,600
Cusco	5,715	3,429,000
Huancavelica	3,745	2,247,000
Huánuco	6,251	3,750,600
Ica	1,167	700,200
Junín	4,909	2,945,400
La Libertad	7,284	4,370,400
Lambayeque	3,251	1,950,600
Lima	4,373	2,623,800
Loreto	5,229	3,137,400
Madre de Dios	408	244,800
Moquegua	252	151,200
Pasco	1,263	757,800
Piura	11,157	6,694,200
Puno	4,475	2,685,000
San Martín	7,094	4,256,400
Tacna	741	444,600
Tumbes	896	537,600
Ucayali	1,625	975,000
<b>Total</b>	<b>103,299</b>	<b>61,949,400</b>

### Acciones Comunes, comprende:

- **Actividad 5000276 Gestión del Programa:** El presupuesto asciende a S/ 22,841,205 por conceptos que corresponden a los siguientes: CAS de los servidores de la sede central: S/ 8,351,764 en la Genérica de Gasto 2.1, Servicios profesionales y técnicos: S/ 1,302,902; Locadores de servicios: S/ 622,816); Bienes y servicios: S/ 6,204,723 para el desarrollo de las actividades operativas de la Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Comunicaciones, determinadas actividades (planes) de la Unidad de Recursos Humanos y de la Coordinación Técnica, en la Genérica de Gasto 2.3 y la Implementación del nuevo SITC: S/ 6,359,000 en la Genérica de gasto 2.6. La meta física Anual es de **86 Acciones**.

### Categoría Presupuestal “Acciones Centrales”

- **Actividad 5000001 Planeamiento y Presupuesto:** Corresponde a la programación de bienes y servicios para las actividades operativas de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- **Actividad 5000002 Conducción y Orientación Superior:** Corresponde a la programación de bienes y servicios para las actividades operativas de la Dirección Ejecutiva.
- **Actividad 5000003 Gestión Administrativa:** Corresponde a la programación de determinados bienes y servicios para las actividades operativas de la Unidad de Administración. Asimismo, se tiene programado recursos para atención de planilla CAS de la sede central.
- **Actividad 5000004 Asesoramiento técnico y jurídico:** Corresponde a la programación de bienes y servicios para las actividades operativas de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- **Actividad 5000005 Gestión de Recursos Humanos:** Corresponde a la programación de determinados bienes y servicios para las actividades operativas de la Unidad de Recursos Humanos.
- **Actividad 5000006 Acciones de Control y Auditoría:** Corresponde a la programación de bienes, servicios y personal CAS del Órgano de Control Institucional, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

### Categoría Presupuestal “APNOP” (Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos)

- **Actividad 5002306 Subvención a personas naturales:** El presupuesto asciende a S/ 8,661,200 de los cuales S/ 210,000 corresponden a la Genérica de Gasto 2.3 y S/ 8,451,200 corresponden a la Genérica de Gasto 2.5 para la implementación del piloto de la Transferencia Alta Secundaria en el marco del nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas. Con una meta física anual de **10,564 Estudiantes**.

#### Programación mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Estudiante	0	10,564	0	0	0	10,564	0	10,564	0	10,564	0	10,564	<b>10,564</b>
Financiero	S/.	0	1,690,240	0	0	0	1,690,240	0	1,690,240	0	1,690,240	0	1,690,240	<b>8,451,200</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

#### Programación de la meta de estudiantes de la Transferencia Alta Secundaria

Departamento	Meta Física Anual	Meta Financiera Anual
Amazonas	2,460	1,968,000
La Libertad	1,918	1,534,400
Loreto	3,758	3,006,400
Piura	2,428	1,942,400
<b>Total</b>	<b>10,564</b>	<b>8,451,200</b>

- **Actividad 5006415 Entrega de incentivo monetario a hogares usuarios bajo el piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas:** Corresponde al inicio de la implementación del piloto Juntos Urbano. El presupuesto asciende a S/ 61,979,400 de los cuales S/ 3,436,200 se han programado en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, S/ 26,111,300 en la Genérica de gasto 25 Otros gastos y S/ 452,500 Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no financieros, brindaría atención a **28,464 hogares**.

#### Programación de la meta de hogares piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas

Departamentos	Meta Física Anual	Meta Financiera Anual
Amazonas	62	56,900
Ancash	861	789,800
Apurímac	252	231,200
Arequipa	801	734,800
Ayacucho	552	506,400

Departamentos	Meta Física Anual	Meta Financiera Anual
Cajamarca	1,036	950,400
Callao	1,273	1,167,800
Cusco	672	616,500
Huancavelica	26	23,900
Huánuco	461	422,900
Ica	725	665,000
Junín	1,478	1,355,800
La Libertad	2,287	2,098,000
Lambayeque	1,071	982,500
Lima	9,350	8,577,200
Loreto	1,335	1,224,700
Madre de Dios	188	172,500
Moquegua	136	124,800
Pasco	51	46,800
Piura	2,892	2,653,000
Puno	878	805,300
San Martín	626	574,200
Tacna	388	355,900
Tumbes	242	222,000
Ucayali	821	753,000
<b>Total</b>	<b>28,464</b>	<b>26,111,300</b>

Para el desarrollo de sus intervenciones, JUNTOS cuenta con 117 actividades operativas detalladas en el Anexo B-5 y una programación financiera de S/ 1,104,628,368.



**El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSION 65**, creado mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y modificatorias, con el objetivo de otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad. A través del Programa Presupuestal 097, programa sus principales intervenciones.

Sus principales AO contribuyen a la implementación y cumplimiento de la estrategia **AEI 01.02** Seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema. La misma, tiene definido el indicador de Cobertura de usuarios del Programa PENSION 65, que se mide como

Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema que reciben una subvención monetaria por parte del Programa Pensión 65.

Respecto a la programación las principales actividades operativas en el POI, que contribuyen a la implementación del PEI vigente, se detallan:

### **Categoría Presupuestal 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65**

#### **3000001 Acciones comunes**

- **Actividad 5000276 “Gestión del Programa”**, el presupuesto programado asciende a S/ 639,457, con una meta física de **4 acciones** en la **AO 0047173 Investigación, innovación, asistencia técnica, conducción, seguimiento y monitoreo relacionado a intervenciones complementarias en beneficio de los usuarios del programa**, en donde se realizan las siguientes tareas:
  - ✓ Asistencia técnica para inclusión financiera.
  - ✓ Articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional para
  - ✓ Intervenciones en salud, educación, vida sin violencia, productividad

- ✓ Asistencia técnica para el desarrollo de emprendimientos productivos.
- ✓ Asistencia técnica para la implementación de saberes productivos y otros espacios de revaloración de la persona adulta mayor.
- ✓ Sistematización de intervenciones complementarias de Capacitación en Inclusión Financiera.

#### Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa

- **Actividad 5002952 “Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios”,** el presupuesto programado asciende a S/. 1,262,023,945 para brindar atención a **819,346 personas**.

Con la **AO 0076316 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios**, se programa la gestión de transferencias financieras conforme a un cronograma específico que se coordina para cada operativo de pago con la Unidad de Operaciones y otros actores en el ámbito local. Para lo cual se realizan los procesos, operativos y administrativos que garanticen el abono de la subvención monetaria a los usuarios del Programa Pensión 65, a nivel nacional en las 24 Unidades Territoriales y la Provincia Constitucional del Callao.

También se realiza el acompañamiento al pago/cobro de la subvención monetaria a los usuarios en el ámbito departamental y local, en los 24 departamentos del País, 1890 Distritos, en las agencias del Banco de la Nación y pago por ETV.

#### Programación de Metas Físicas Entrega de la Subvención por Regiones y Bimestre de 250 soles (incluye cargos bancarios)

UNIDAD TERRITORIAL	META FISICA						META FINANCIERA
	ENE-FEB	MAR-ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SET-OCT	NOV-DIC	
Amazonas	20,274	20,274	20,274	20,274	20,274	20,274	31,338,736
Ancash	47,591	47,591	47,591	47,591	47,591	47,591	73,441,266
Apurímac	32,425	32,425	32,425	32,425	32,425	32,425	52,654,208
Arequipa	14,983	14,983	14,983	14,983	14,983	14,983	23,320,624
Ayacucho	40,808	40,808	40,808	40,808	40,808	40,808	64,049,247
Cajamarca	89,266	89,266	89,266	89,266	89,266	89,266	137,058,037
Callao	8,473	8,473	8,473	8,473	8,473	8,473	12,812,907
Cusco	54,756	54,756	54,756	54,756	54,756	54,756	84,473,760
Huancavelica	28,650	28,650	28,650	28,650	28,650	28,650	44,850,099
Huánuco	37,105	37,105	37,105	37,105	37,105	37,105	56,968,972
Ica	8,818	8,818	8,818	8,818	8,818	8,818	13,306,920
Junín	39,091	39,091	39,091	39,091	39,091	39,091	59,426,509
La libertad	40,961	40,961	40,961	40,961	40,961	40,961	63,014,393
Lambayeque	26,428	26,428	26,428	26,428	26,428	26,428	39,891,588
Lima	78,559	78,559	78,559	78,559	78,559	78,559	118,999,165
Loreto	38,110	38,110	38,110	38,110	38,110	38,110	60,091,255
Madre de Dios	2,228	2,228	2,228	2,228	2,228	2,228	3,547,671
Moquegua	3,963	3,963	3,963	3,963	3,963	3,963	6,274,068
Pasco	9,224	9,224	9,224	9,224	9,224	9,224	14,068,928
Piura	62,831	62,831	62,831	62,831	62,831	62,831	95,886,295
Puno	72,391	72,391	72,391	72,391	72,391	72,391	108,898,750
San Martín	33,607	33,607	33,607	33,607	33,607	33,607	51,181,287
Tacna	3,775	3,775	3,775	3,775	3,775	3,775	5,690,778
Tumbes	6,304	6,304	6,304	6,304	6,304	6,304	9,518,072
Ucayali	18,725	18,725	18,725	18,725	18,725	18,725	28,560,410
<b>TOTAL</b>	<b>819,346</b>	<b>819,346</b>	<b>819,346</b>	<b>819,346</b>	<b>819,346</b>	<b>819,346</b>	<b>1,259,323,945</b>

Con la **AO 0076316 Supervisión de pago a tercero autorizado**, se está destinando S/ 2,700,000 del presupuesto asignado para atender a **59,056 personas**. Esta Actividad Operativa tiene alcance en las 25 Unidades territoriales

**Programación de Metas Físicas  
Supervisión de Tercero autorizado**

UNIDAD TERRITORIAL	META FISICA						META FINANCIERA
	ENE-FEB	MAR-ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SET-OCT	NOV-DIC	
Amazonas	1,957	1,957	1,957	1,957	1,957	1,957	90,000
Ancash	6,129	6,129	6,129	6,129	6,129	6,129	270,000
Apurímac	2,077	2,077	2,077	2,077	2,077	2,077	120,000
Arequipa	696	696	696	696	696	696	30,000
Ayacucho	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	2,752	150,000
Cajamarca	8,165	8,165	8,165	8,165	8,165	8,165	330,000
Callao	266	266	266	266	266	266	30,000
Cusco	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	180,000
Huancavelica	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	90,000
Huánuco	3,179	3,179	3,179	3,179	3,179	3,179	150,000
Ica	1,222	1,222	1,222	1,222	1,222	1,222	60,000
Junín	2,717	2,717	2,717	2,717	2,717	2,717	120,000
La libertad	2,714	2,714	2,714	2,714	2,714	2,714	120,000
Lambayeque	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	60,000
Lima	3,487	3,487	3,487	3,487	3,487	3,487	120,000
Loreto	3,605	3,605	3,605	3,605	3,605	3,605	150,000
Madre de Dios	176	176	176	176	176	176	30,000
Moquegua	307	307	307	307	307	307	30,000
Pasco	688	688	688	688	688	688	60,000
Piura	724	724	724	724	724	724	30,000
Puno	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	120,000
San Martín	5,616	5,616	5,616	5,616	5,616	5,616	210,000
Tacna	173	173	173	173	173	173	30,000
Tumbes	725	725	725	725	725	725	30,000
Ucayali	2,086	2,086	2,086	2,086	2,086	2,086	90,000
<b>TOTAL</b>	<b>59,056</b>	<b>59,056</b>	<b>59,056</b>	<b>59,056</b>	<b>59,056</b>	<b>59,056</b>	<b>2,700,000</b>

- **Actividad 5004143 “Afiliación y Verificación de Requisitos”**, el presupuesto programado asciende a S/ 39,438,982, con una meta física de **615,520 personas**.

En específico, con la **AO 0106536 Afiliación y verificación de requisitos**, se realizan visitas domiciliarias para la caracterización de usuario (verificación de supervivencia del usuario, constatación de su domicilio de residencia, constatación de datos personales, registra indicios de compatibilidad de la clasificación determinada por el SISFOH con la realidad socioeconómica del hogar).

Los resultados de la visita domiciliaria realizados por el personal de campo son registrados en el Sistema Operativo SISOPE utilizando el aplicativo móvil denominado AYZA, en ella se registra las ocurrencias y además se procede con la carga de las declaraciones juradas de los algunos potenciales usuarios; Toda información registrada es evaluado por el jefe de la Unidad Territorial (JUT).



**Programación de mensualizada de Metas Físicas de Visitas Domiciliarias para la Afiliación y Verificación de Requisitos por Regiones.**

UNIDAD TERRITORIAL	META FISICA AÑO												META FISICA ANUAL	META FINANCIERA
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Amazonas	965	1,570	1,663	1,714	2,120	885	1786	1045	1,084	739	882	686	15,139	1,584,489
Ancash	2,140	3,282	4,818	3,505	5,461	3,260	2,952	1,609	3,083	1,108	1,910	1,486	34,614	1,749,820
Apurímac	1,396	1,964	3,241	2,011	3,250	1,792	3,398	2,392	2,111	779	1,701	1,323	25,358	1,565,299
Arequipa	737	972	1981	1057	1377	1147	1430	931	810	713	555	431	12,141	1,283,628
Ayacucho	1,026	1,003	4,197	2,429	4,681	2,646	4,460	2,647	1,945	2,005	2,026	1,576	30,641	1,630,923
Cajamarca	1,454	3,582	6,817	4,980	8,332	6,637	8,100	6,449	5,491	3,464	5,436	4,228	64,970	2,482,312
Callao	689	444	1016	301	1570	298	548	669	737	185	370	288	7,115	38,400
Cusco	3,002	1,614	4,791	2,637	4,719	3,683	4,914	3,924	3,211	1,700	3,450	2,683	40,328	1,786,500
Huancavelica	1,100	1,032	2,815	2,483	3,336	2,465	2,757	1,885	1,969	1,058	1,087	845	22,832	1,730,431
Huánuco	1,365	1,584	3,239	2,103	4,553	2,758	4,133	2,367	1,533	550	1,990	1,548	27,723	1,802,926
Ica	268	403	1276	496	1184	541	489	231	682	259	361	281	6,471	854,127
Junín	2,021	2,196	3,134	2,179	4,018	2,389	3,280	3,021	2,887	1,299	1,511	1,175	29,110	1,668,476
La libertad	1,747	2,726	4,354	2,903	3,966	3,433	3,135	1,618	2,794	2,115	1,810	1,408	32,009	1,629,072
Lambayeque	185	867	2,256	1,986	2,416	1,941	3,323	1,994	1,854	1,458	1,627	1,266	21,173	1,053,313
Lima	3,996	3,763	7,160	3,654	6,520	6,362	7,446	6,778	6,990	3,299	3,719	2,894	62,581	2,072,496
Loreto	2,040	1,942	1,425	1,743	1,420	2,869	1,836	2,386	2,024	2,672	1,406	1,094	22,857	1,839,789
Madre de Dios	27	22	220	159	209	137	185	113	158	158	48	37	1,473	737,723
Moquegua	31	101	421	411	591	479	148	250	265	182	140	109	3,128	856,357
Pasco	608	628	1119	446	945	680	426	438	505	366	350	272	6,783	1,073,711
Piura	3,058	3,925	5,534	3,730	5,327	4,692	5,712	5,622	4,952	3,560	3,326	2,587	52,025	1,634,151
Puno	1,749	6,073	5,234	3,146	8,076	5,302	7,300	4,948	5,438	2,812	3,915	3,045	57,038	2,009,046
San Martín	998	1,911	2,506	1,908	3,110	1,605	2,377	2,310	1,421	1,513	1,276	993	21,928	1,556,627
Tacna	235	291	431	265	386	196	301	239	288	93	120	93	2,938	805,203
Tumbes	269	305	735	656	848	574	315	294	180	149	237	184	4,746	852,019
Ucayali	509	587	1412	935	1517	778	1111	721	1032	979	460	358	10,399	1,033,779
<b>TOTAL</b>	<b>31,615</b>	<b>42,787</b>	<b>71,795</b>	<b>47,837</b>	<b>79,932</b>	<b>57,549</b>	<b>71,862</b>	<b>54,881</b>	<b>53,444</b>	<b>33,215</b>	<b>39,713</b>	<b>30,890</b>	<b>615,520</b>	<b>35,330,617</b>

Con la **AO Actividad Operativa 0106536: Coordinación, programación ejecución y supervisión los procesos de afiliación y transferencia monetaria de los usuarios**, se está destinando S/ 1,698,711 del presupuesto para la ejecución de **4 acciones**, orientada a la ejecución de actividades relacionadas con la gestión de la entrega de afiliación y transferencia a los usuarios del Programa. En esta actividad operativa se realizan las siguientes tareas:

- ✓ Asistencia Técnica a las unidades territoriales
- ✓ Elaboración del informe con la propuesta de cronograma anual para la entrega de la subvención monetaria (RBU).
- ✓ Seguimiento al Proceso de cotejo para afiliación para la aprobación de la Relación Bimestral de Usuarios.
- ✓ Seguimiento modalidades de cobro de la subvención monetaria.
- ✓ Análisis de la demanda para la apertura de nuevos puntos
- ✓ Coordinación para la operativización del pago a los usuarios
- ✓ Gestiones para la tarjetización a usuarios.

Con la **AO 0106536 Implementación de planes, mecanismos de seguridad y contingencias de Tecnologías de información, administración de la Red Informática y base de datos del programa**, se está destinando S/ 2,192,654 para la ejecución de **4 acciones**, orientada a mejorar el uso de las herramientas tecnológicas que permitan optimizar los procesos internos, como también, implementar proyectos planes alternos y/o de contingencias para

mantener continuidad operativa de equipos y sistemas informáticos, y de este modo garantizar los procesos de afiliación, emisión de RBU y transferencias. Así como la mejora continua de los recursos informáticos, procesos y procedimientos de informática en las Unidades Territoriales y Sede Central mediante:

- ✓ Mantenimiento del parque tecnológico de la Sede Central y Unidades Territoriales.
- ✓ Desarrollo de aplicativos informáticos.
- ✓ Renovación de licencias antivirus y correo electrónico
- ✓ Proceso de generación de la RBU.
- ✓ Implementación del Plan de Gobierno Digital
- ✓ Mantenimiento, soporte y administración de servidores

Con la **AO 0106536 Implementación de actividades de fortalecimiento de competencias para el personal de las unidades territoriales**, se está destinando S/ 217,000 para ejecutar **4 acciones** se promueve el desarrollo de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) de los servidores/as del Programa Nacional “Pensión 65”, con la finalidad de mejorar su desempeño, a través del cierre de brechas de conocimientos y habilidades, para alcanzar el logro de los objetivos institucionales y brindar servicios de calidad a los usuarios/as; asimismo, indica que el referido plan brinda un aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la implementación de acciones de capacitación ajustadas a la real necesidad de los trabajadores del programa de las Unidades territoriales.

#### **Categoría Presupuestal “Acciones Centrales”**

Se tiene previsto continuar con las actividades de planeamiento y presupuesto, conducción y orientación superior, gestión administrativa, asesoramiento jurídico del Programa y Gestión de recursos humanos y Acciones De Control y Auditoria con un presupuesto de S/ 8,429,881.

Para el desarrollo de sus intervenciones, PENSION 65 cuenta con 87 actividades operativas detalladas en el Anexo B-5 y una programación financiera de S/ 1,310,532,265.



El **Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma**, fue creado mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y ha ido modificando su intervención con el objetivo de “Garantizar de forma progresiva, un servicio alimentario para las/los escolares de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad, en el nivel de educación primaria y en nivel de educación secundaria ubicadas en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana; en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) y las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo”.

De acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, la intervención del QALIWARMA se encuentra alineada al Objetivo Prioritario 2 – OP2, Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social dirigido a “Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional-PEI 2021-2026 del MIDIS, le asigna a QALIWARMA la responsabilidad de la **AEI.02.03 Alimentación nutritiva** y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria

a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada.

En ese marco, bajo un enfoque de Presupuesto por Resultados, el **Programa Presupuestal (PP) 0115 “Programa Nacional de Alimentación Escolar”**, programa sus actividades operativas en el POI acorde a la asignación presupuestal 2024 y tiene prevista entregar 910,984,772 raciones en el año a 4,167,797 usuarios de 65,271 Instituciones Educativas Públicas, de acuerdo a lo siguiente:

**PROGRAMACIÓN DE METAS  
POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL, MODALIDAD, IIEE, USUARIOS**

Categoría	Programación	IIE	Usuarios
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	REGULAR	63 780	3 833 248
	Inicial	33 331	1 126 183
	Primaria	29 896	2 656 900
	Secundaria	553	50 165
	JEC	1 291	308 322
	FAD	200	26 227
<b>Total General</b>		<b>65 271</b>	<b>4 167 797</b>

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-PNAEQW

**NÚMERO DE IIEE, USUARIOS, PRESUPUESTO Y CANTIDAD DE RACIONES A SER ATENDIDOS EN EL  
SERVICIO ALIMENTARIO 2024**

Programación	Modalidad	N° IIEE	N° Usuarios	Total Presupuesto Requerido S/	Total cantidad de Raciones
REGULAR	PRODUCTOS	59,192	2,658,935	1,278,150,044.00	599,410,030
REGULAR	RACIONES	4,588	1,174,313	378,647,319.00	195,914,351
JEC	PRODUCTOS	1,291	308,322	357,791,775.00	103,547,430
FAD	PRODUCTOS	200	26,227	32,721,918.00	12,112,961
<b>Total general</b>		<b>65,271</b>	<b>4,167,797</b>	<b>2,047,311,056</b>	<b>910,984,772</b>

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones - PNAEQW

**Producto 3000884: Escolares de las instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, en el nivel de educación primaria, en el nivel de educación secundaria, reciben servicio alimentario**

La provisión del servicio alimentario está dirigida a las niñas y niños de nivel inicial y primario, y estudiantes del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana; en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) y las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo. Este producto está comprendido por cuatro (04) actividades:

- **Actividad 5005664 “Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario”**, el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del Programa.

El presupuesto programado es de S/ 3,918,566 soles y una meta física anual de **65,387 Comités**.

**Programación Mensualizada**

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Comité	65,271	0	9,790	16,321	19,580	19,580	3,266	16,321	22,841	13,170	9,789	0	<b>65,387</b>
<b>Financiero</b>	S/.	594,030	143,300	173,932	184,580	164,244	191,938	288,920	286,164	491,011	1,005,610	359,437	35,400	<b>3,918,566</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

La **Coordinación del Componente de Articulación** ha programado la **Conformación y/o actualización de Comités de Gestión**, con las siguientes tareas:

- ✓ Realizar el seguimiento a la suscripción de los convenios y/o adendas entre los Comités de Compra y el PNAEQW, consolidando al final del periodo 2024 de ciento dieciséis (116) adendas de los convenios entre el PNAEQW y los Comités de Compra, las cuales son suscritas a fin de dar inicio al Proceso de Compras Electrónico para el periodo 2025.
- ✓ Verificar permanentemente la representatividad de los integrantes de los Comités de Compra, con la finalidad de garantizar la conformación de ciento dieciséis (116) Comités de Compra.
- ✓ Conducir el proceso de conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar a fin de garantizar la totalidad de la conformación de los CAE para el inicio del Periodo Escolar 2024.
- ✓ Elaborar reporte sobre el refuerzo de las capacidades de los equipos técnicos en articulación territorial y en los procesos de cogestión de las 27 Unidades Territoriales

La **Coordinación del Componente Educativo** tiene programado en el 2024 las siguientes tareas:

Fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos en las unidades territoriales.

- ✓ Fortalecer capacidades de las/los monitores de gestión local de las unidades territoriales sobre las acciones conducentes a la prestación del servicio alimentario, a través de cinco jornadas de capacitación a los MGL de las 27 UT, así como el desarrollo de cursos y/o talleres para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico en las actividades de capacitación y/o sensibilización.
- ✓ Realizar asistencia a los monitores de gestión local de las unidades territoriales, mediante el cual los Especialistas Educativos reportan las asistencias realizadas en el mes, las mismas que guardan relación con lo reportado en el SIGO.

Fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

- ✓ 65,271 CAE con capacidades fortalecidas, de las instituciones educativas a las que se le brinda servicio Qali Warma a reportarse al 100 % en el primer semestre durante los meses de marzo a junio y durante el segundo semestre, considerándose la capacitación a los CAE críticos o una segunda rueda de capacitación durante los meses de julio a noviembre.
- ✓ 195,411 integrantes de los CAE durante los meses de marzo a noviembre en todas sus modalidades de capacitación, sean presencial y/o semi- presencial, así como haciendo el uso de las TICS mediante la plataforma virtual Qali Aprende.
- ✓ 231,507 Madres y/o padres de familia sensibilizados durante los meses de marzo a diciembre en todas sus modalidades de sensibilización.
- ✓ 7,478 actores sociales sensibilizados durante los meses de marzo a diciembre en todas sus modalidades.
- ✓ Desarrollo de encuentros regionales, siendo un encuentro regional por cada Unidad Territorial en el marco del día Mundial de la Alimentación a realizarse en el mes de octubre.

Ejecución de Ferias por la alimentación escolar saludable a nivel regional y/o local, en coordinación con los actores sociales.

- ✓ Para el ejercicio fiscal 2024, se tiene programado la ejecución de 27 ferias regionales y/o locales en el marco del día mundial de la Alimentación a realizarse en el mes de octubre.

- ✓ Organización y conducción del Concurso de Buenas Prácticas sobre la Prestación del Servicio Alimentario entre los Comités de Alimentación Escolar
- ✓ Para el ejercicio fiscal 2024, se tiene programado la elaboración de las bases del Concurso de Buenas Prácticas que contiene las etapas, categorías y procesos para la participación de las unidades territoriales y será elaborado de manera colegiada con las unidades técnicas lo cual ha de ser reportado en el mes de setiembre, mediante informe.
- ✓ Asimismo, se tiene programado el reconocimiento y premiación de las buenas prácticas finalistas y ganadoras, lo cual ha de ser reportado en el mes de octubre, mediante informe.

Por otro lado, la **Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos** se ha propuesto la tarea de **Brindar asistencia técnica a Comités de Compra y otros actores del modelo de Cogestión** en temas relacionados al proceso de compras y transferencia de recursos, ello con la finalidad de establecer los parámetros necesarios para la lograr la adjudicación óptima (100%) y realizar la transferencia de recursos financieros a los comités de compra sin problema alguno.

Por otro lado, se encargará de realizar el taller para los 116 comités de compra sobre el proceso de compra electrónico para el siguiente año.

Asimismo, durante el mes de febrero se lleva a cabo el taller a los integrantes del equipo técnico (JUT, abogados, supervisores de compra y personal informáticos) de las 27 UT sobre los aspectos contractual del proceso de compra vigente, este taller tiene como objetivo fortalecer las competencias y habilidades del personal técnico para garantizar la eficiencia y transparencia del proceso de compra. En el mes de octubre se realizará una capacitación al equipo técnico de las 27 UT, sobre las novedades normativas para el proceso de compra electrónica del próximo año. El objetivo es actualizar los conocimientos y habilidades de los participantes para que puedan aplicarlos en sus funciones.

En ese sentido, para el año fiscal 2024, se ha programado conformar, registrar y fortalecer las capacidades a **65 387 (65 271 Comités de Alimentación Escolar – CAE y 116 Comités de Compra - CC)** comités de cogestión.

- **Actividad 5005665 “Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos”,** se cuenta con un presupuesto programado es de S/ 1,668,663,737 y una meta física anual de **715,070,421 raciones.**

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Ración	58,295,001	98,653,100	98,653,100	85,200,400	67,263,465	80,716,164	94,168,865	98,653,100	33,467,226	0	<b>715,070,421</b>
<b>Financiero</b>	S/.	0	125,892,006	213,047,986	213,047,986	183,995,993	145,254,032	174,198,172	201,806,265	205,350,815	206,070,482	<b>1,668,663,737</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

Con las **AO “Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - regular”** se tiene previsto atender a **2,658,935 usuarias/usuarios** en 59,192 IIEE en el nivel inicial (a partir de los 03 años de edad), nivel primaria y secundaria, localizadas en pueblos indígenas de la Amazonia Peruana.

#### Detalle del listado de IIEE para el servicio alimentario regular 2024

Programación	Modalidad	Nº IIEE	Nº Usuarios	Total Presupuesto Requerido S/	Total cantidad de Raciones
Regular	Productos	59,192	2,658,935	1,278,150,044.00	599,410,030

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones - PNAEQW

Con la AO “Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Jornada Escolar Completa”, se tiene previsto entregar 103,547,430 raciones a **308,322 usuarias/usuarios** en 1,291 IIEE en el nivel secundaria de la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC).

Con la AO “Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Formas de Atención Diversificada” se tiene previsto entregar 12,112,961 raciones a **26 227 usuarias/usuarios** en 200 IIEE en el nivel secundaria de la modalidad Formas de Atención Diversificada (FAD).

- **Actividad 5005666 “Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones”,** se cuenta con un presupuesto programado es de S/ 378,647,319 y una meta física anual de **195,914,351 raciones**.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Ración	16,212,085	27,435,840	27,435,840	23,694,586	18,706,252	22,447,504	26,188,756	27,435,840	6,357,648	0	<b>195,914,351</b>
<b>Financiero</b>	S/.	0	42,050,623	71,162,592	71,162,592	61,458,600	48,519,949	13,322,462	13,024,472	3,847,805	54,098,224	<b>378,647,319</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

De acuerdo a la asignación presupuestal se estima la atención de 156 días en promedio para el año 2024.

Es importante precisar que inicialmente se estimó una atención de 4,357,129 usuarios para el 2024, el cual consideraba un cierre de brechas de 12,666 usuarios en 176 IIEE secundaria de Amazonia y 55,722 usuarios en 156 IIEE JEC (calculado en base a la proyección estimada de atención de usuarios del año 2023). Ante ello, para la sustentación del presupuesto en coordinación con el Ministerio de Economía y Fianzas, el MIDIS y la actualización del listado de IIEE según SIAGIE del MINEDU (con corte al 15.09.2023) se planteó una demanda adicional de S/ 365 millones, para la atención de 4,167,797 usuarios en el 2024 completando los 184 días efectivos de clases en las IIEE.

- **Actividad 5005667 “Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario”,** el presupuesto programado es de S/ 60,424, 838 y una meta física anual de **91,224 supervisiones**.

La supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario son procedimientos mediante los cuales los Supervisores de Plantas y Almacenes (a nivel de los establecimientos de proveedores), y los Monitores de Gestión Local (a nivel de las instituciones educativas), verifican la ejecución de la procesos establecidos por el Programa, a través de documentos normativos elaborados para dicho fin (protocolos, directivas, guías, manuales, instructivos, etc.), con la finalidad de tomar acciones inmediatas para implementar mejoras a corto y mediano plazo, que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del Programa.

#### Programación Mensualizada

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Supervisión	143	539	10,473	20,713	20,692	6,881	4,284	5,264	7,016	7,513	6,537	1,169	<b>91,224</b>
<b>Financiero</b>	S/.	4,562,871	4,788,821	5,324,471	5,308,101	5,516,938	5,056,281	4,813,223	4,318,397	4,160,997	4,026,729	3,811,363	8,736,646	<b>60,424,838</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

Para el año fiscal 2024, se ha programado desarrollar las siguientes tareas:

**Verificación del servicio alimentario a IIEE,** tiene como finalidad de verificar la gestión del servicio alimentario por parte del CAE de las instituciones educativas, aplicación de buenas prácticas de higiene

durante la manipulación de alimentos en todas las etapas del servicio alimentario y brindar asistencia técnica inmediata ante los riesgos identificados.

De acuerdo a la norma técnica para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en IIEE atendidas por el programa, cada IE es supervisada como mínimo 3 veces en el año, a fin de realizar un seguimiento a las mejoras implementadas y disminuir riesgos de contaminación por deficiente manipulación de los alimentos durante su preparación.

Se estima que el presupuesto asignado para la ejecución de esta actividad, cubre lo requerido para efectuar 1 visita de supervisión a cada IE, por lo que, se advierte un déficit de presupuesto para coberturar por lo menos 3 visitas de supervisión a cada IE atendida por el Programa, de acuerdo a lo establecido en norma técnica para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW (RDE N° D000434-2023-MIDIS/PNAEQW-DE).

#### **Evaluación técnica a los establecimientos de los postores al Proceso de Compras (modalidad raciones y productos)**

La evaluación técnica de establecimientos es ejecutada por 2 SPA de distintas UT, quienes tienen a cargo la verificación de las condiciones higiénicas sanitarias del establecimiento y estimación de capacidad de los establecimientos de postores de la modalidad productos y raciones.

#### **Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de proveedores por ítem-Gestión Productos y ítem-Gestión Raciones.**

Se han programado acciones relacionadas a la Verificación del establecimiento del proveedor (Condición higiénico, verificación de vehículo de transporte, carga y estiba, Registro de resultados de la verificación del establecimiento del proveedor.): modalidad raciones y productos.

##### Modalidad productos:

Previo a la liberación de alimentos, se ejecuta la supervisión y liberación de alimentos en el establecimiento del proveedor, que comprende la verificación de las condiciones higiénico sanitarias, verificación del vehículo de transporte, carga y estiba, para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos destinados a las usuarias y los usuarios del PNAEQW.

##### Modalidad raciones:

Previo a la liberación de alimentos, se ejecuta la supervisión y liberación de alimentos en el establecimiento del proveedor, que comprende la verificación de las condiciones higiénico sanitarias y del proceso productivo, verificación del vehículo de transporte, carga y estiba, para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos destinados a las usuarias y los usuarios del PNAEQW.

Con la finalidad de verificar la distribución y entrega de los productos/raciones a las IIEE atendidas por el PNAEQW, las UT realizan la verificación aleatoria con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el PNAEQW.

**Acciones Comunes**, comprende actividades de gestión del programa del PP 115, con un presupuesto de S/ 33,278,092 y una meta física anual de **5,247 acciones**.

#### **Categoría Presupuestal “Acciones Centrales”**

El presupuesto programado es de S/ 33,292,509 y una meta física anual de **2,583 acciones**.

Para el desarrollo de su intervención, QALI WARMA cuenta con 214 actividades operativas detalladas en el Anexo B-5 y una programación financiera de S/ 2,178,225,061





El **Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS**, tiene como objetivo según su norma de creación: “Permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda al Estado”.

Facilita y articula la prestación de servicios de programas, proyectos y actividades en materia social, económica y productiva de instituciones públicas y privadas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población rural y rural dispersa a través de dos modalidades de intervención: i) Modalidad fija, a través de las instalaciones denominadas TAMBOS, y ii) Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS. Para ello cuenta con Unidades Territoriales, que realizan el trabajo de articulación con las entidades en cada región.

Las Plataformas de Servicios-Tambos, son infraestructuras que cuentan con instalaciones físicas (sala de usos múltiples, dormitorios, cocina, tópic, oficina), y servicios (agua, luz, internet), debidamente equipadas con tecnología (laptop, proyector) y con recurso humano asignado para su gestión (gestor institucional) ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas del país, que permiten facilitar y potenciar las intervenciones y la prestación de servicios y actividades de los sectores y entidades de los 3 niveles de gobierno y entidades no gubernamentales, en favor de la población del ámbito de influencia de estas plataformas.

Las Plataformas Itinerantes de Acción Social son embarcaciones empleadas para llevar los servicios del Estado a la población rural de la Amazonía (vía fluvial) y el Lago Titicaca (vía lacustre). Estas embarcaciones se denominan PIAS y BAP (Buque de Armada Peruana), cuya operación y mantenimiento están a cargo de la Marina de Guerra del Perú. Asimismo, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, en coordinación con la Fuerza Aérea del Perú se emplean aeronaves como plataformas móviles en la modalidad de PIAS aéreas, a través de vuelos para tender el déficit de acceso a la salud y otros servicios del Estado a poblaciones que no pueden atenderse regularmente por las PIAS fluviales.

Los Plataformas de Acción Social (Tambos y PIAS) permiten ahorro de tiempo y dinero a la población al no tener que trasladarse a la capital de distrito o provincia para ser atendidos y las entidades y programas.

De acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, la intervención del PAIS se encuentra alineada al Objetivo Prioritario 1 – OP1, “Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social”; OP2 “Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social”; OP3 “Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social”; “OP4 “Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social” y OP5 “Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social”.

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional-PEI 2021-2026 del MIDIS, le asigna a PAIS la responsabilidad de la **AEI.01.04** Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades nativas y **AEI.01.05** Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Respecto a la programación en el POI 2024, se detalla:

### **Categoría Presupuestal “0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”**

Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre instituciones y los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

- **Actividad 5005582 “Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas”**, cuenta con un presupuesto programado es de S/ 62,800 en la genérica 2.3 y una meta física anual de **23,000 personas** en la **AO 0160798. Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas.**

El Programa Nacional PAIS, a través de las Unidades Territoriales, con la dirección de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), promueve la implementación de procesos de prevención, preparación y respuesta ante la ocurrencia de bajas temperaturas y otros desastres naturales en el ámbito de las Plataformas de Servicios”. Al respecto, promueve la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENEPRED), quienes brindarán asistencia técnica y apoyo en el desarrollo de las capacitaciones, contando con el apoyo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI).

### **Categoría Presupuestal “Acciones Centrales”**

- **Actividad 5000001 “Planeamiento y Presupuesto”**, cuenta con un presupuesto programado de S/ 2,788,696 y una meta física anual de **12 informes**, programados en la **AO 0220270. Conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización, monitoreo y programación multianual de inversiones.** En esta AO, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto ejecuta actividades relacionados a los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto, modernización del estado y programación multianual de inversiones del Programa.
- **Actividad 5000002 “Conducción y Orientación Superior”**, cuenta con un presupuesto programado de S/ 1,339,863 y una meta física anual de **12 informes**, programados en la **AO 0017 Gestión de la Dirección Ejecutiva del Programa.**
- **Actividad 5000003 “Gestión Administrativa”**, cuenta con un presupuesto programado es de S/ 21,656,644 en las siguientes Actividades Operativas (AO).

Con **AO 0000888. Gestión de la administración del Programa**, la Unidad de Administración gestiona, conduce y supervisa los procesos de los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, así como del Patrimonio, Atención al Ciudadano y Administración Documentaria del Programa. La meta física anual es de **12 informes.**

En la **AO 0000888. Implementación de la estrategia de articulación en el territorio a través de las plataformas de servicios**, UT (Unidades Territoriales), para cada Oficina Regional de la Unidad Territorial se ha dotado de recursos para financiar gastos relacionados a recursos humano para la gestión de la Oficina Regional de la UT, conformado por el Jefe (Coordinador) de UT, Monitor y Asistente Administrativo, según corresponda, entre otros (la contratación y el pago de honorarios mensuales); la instalación de la oficina en la región (pago mensual por el alquiler de la oficina y el consumo de servicios de energía, agua, teléfono e internet); la provisión de otros bienes y/o servicios para el funcionamiento rutinario de la Oficina. La meta física anual de **240 reportes.**

Con la **AO 0088314. Gestión de sistemas y tecnologías de la información**, en donde se realiza la planificación, ejecución y monitoreo, así como la evaluación del desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información (TI), en apoyo a las Unidades del Programa. La meta física anual de **12 reportes**.

Con la **AO 0072183. Gestión de la estrategia de comunicaciones del Programa**, la Unidad de Comunicación e Imagen coordina y ejecuta actividades para la planificación y ejecución de la estrategia de comunicación, posicionamiento y difusión del Programa. La meta física anual de **12 informes**.

- **Actividad 5000004 “Asesoramiento técnico y jurídico”**, cuenta con un presupuesto programado de S/ 879,413 y una meta física anual de **12 informes**, programados en la **AO 0040624. Gestión oportuna de actividades de asesoramiento en asuntos jurídicos** que se encuentra a cargo Unidad de Asesoría Jurídica.
- **Actividad 5000005 “Gestión de Recursos Humanos”**, cuenta con un presupuesto programado de S/ 1,808,006 en las siguientes Actividades Operativas (AO):

Con la **AO 0053571. Conducción de la gestión del sistema administrativo de los Recursos Humanos**, la Unidad de Recursos Humanos realiza actividades relacionados a conducir la gestión de los recursos humanos. La meta física anual de **12 informes**.

Con la **AO 0053571. Implementación de los componentes del Modelo de Integridad**, la Unidad de Recursos Humanos tiene delegadas las funciones de integridad en el Programa Nacional PAIS, desempeñando los objetivos, responsabilidades y funciones establecidas en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”, desarrollando acciones como: a) Implementación del Modelo de Integridad establecido en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y b) Desarrollo de mecanismos e instrumentos dirigidos a promover la integridad. La meta física anual de **12 informes**.

#### Categoría Presupuestal “APNOP” (Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos)

- **Actividad 5002358 “Gestión de las prestaciones sociales”**: cuenta con un presupuesto programado de S/ 46,376,372 en las siguientes Actividades Operativas (AO):

Con la **AO 0222334. Coordinación para la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS**, se ha programado un presupuesto de S/ 1,819,647 y una meta física anual de **93,767 usuarios**.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Usuario	0	0	20,706	32,706	49,527	61,336	69,540	81,502	86,968	89,765	91,766	93,767	<b>93,767</b>
Financiero	S/.	138,971	143,414	159,088	143,387	149,870	151,804	151,182	160,408	156,785	151,235	155,326	158,177	<b>1,819,647</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

A través de esta actividad, PAIS realiza acciones a fin de garantizar las campañas de las PIAS, mediante las cuales se facilitan la prestación de servicios multisectoriales articulados y vinculados a la atención de la salud, registro de identidad, monitoreo y acompañamiento a la gestión educativa, programas sociales, protección a niños y adolescentes frente a la violencia, entre otros. Estos servicios están orientados a mejorar la calidad de vida de la población de las cuencas de ríos de la Amazonía y del lago Titicaca.

Al respecto, a través de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios del PN PAIS se realizan acciones de coordinación y gestión necesarias de las PIAS, participando, en reuniones, visitas, monitoreo, entre otras tareas, en las distintas etapas de una campaña, en complemento al financiamiento que reciben las distintas entidades de los sectores que intervienen; para la operatividad y mantenimiento de los PIAS (BAP's, BTH y aeronaves).

Con la AO **0235453. Promoción y facilitación de intervenciones para la atención de la población rural y rural dispersa**, se ha programado un presupuesto de S/3,604,761 y una meta física anual de **698,000 usuarios**.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Usuario	68,291	146,055	225,106	284,581	342,006	392,533	439,455	500,397	551,000	601,000	650,000	698,000	<b>698,000</b>
<b>Financiero</b>	S/.	277,081	281,478	338,434	286,307	306,238	325,047	284,060	296,867	316,450	290,272	288,073	314,454	<b>3,604,761</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

A través de esta actividad el Programa PAIS promoverá la articulación intersectorial e interinstitucional, apoyará y facilitará la planificación e implementación de intervenciones a favor de la población del ámbito de los Tambos. Asimismo, se consideran acciones para la asistencia técnica del personal de las Unidades Territoriales, a fin que éstas incidan en hacer más efectiva la entrega de servicios a la población.

- i) Asistencia técnica a las Unidades Territoriales en la implementación de lineamientos e instrumentos de coordinación, planificación, articulación, ejecución y monitoreo de los Tambos: Se realizarán acciones dirigidas a elevar la calidad del desempeño del personal de las Unidades Territoriales, propiciando el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en temática institucional (para el desarrollo de las funciones administrativas y operativas) y especializada (técnica, teórica y práctica para acompañar y asistir la prestación de servicios del MIDIS y otras entidades, en concordancia con sus funciones y su participación en la gestión del Programa.
- ii) Articulación para la prestación de servicios a través de los Tambos: Comprende el despliegue de acciones orientadas a promover, facilitar y hacer efectiva la entrega de bienes y prestación de servicios en material social y productivo que ofrecen el sector Desarrollo e Inclusión Social y otras entidades públicas y privadas, a favor de la población del ámbito de influencia de las Plataformas de Servicios - Tambos.  
La estrategia de articulación que implementa el Programa es participativa y descentralizada, porque promueve la intervención de diversos agentes interesados en el desarrollo del ámbito rural y rural disperso, como son las instancias del gobierno central, regional y local, entidades no gubernamentales, y principalmente, el protagonismo de la propia población del ámbito del Tambo, determinante en la planificación y ejecución de las intervenciones.
- iii) Facilitar atenciones a la población a través de las plataformas de servicios: Esta tarea conlleva al desarrollo de acciones conjuntas entre la institución o sector interviniente y el PN PAIS, en el marco de los acuerdos y responsabilidades establecidas en los Convenios y/o Planes de Trabajo, para la ejecución de las actividades programadas en el ámbito de las plataformas de servicios.

En la **AO 0235454. Gestión de la operatividad y mantenimiento de las plataformas de servicios fijos (tambos)**, se ha programado un presupuesto de S/ 37,111,978 y una meta física anual de **515 establecimientos**.

#### Programación Mensualizada

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Físico</b>	Establecimiento	502	505	505	505	506	507	508	511	512	515	515	515	<b>515</b>
<b>Financiero</b>	S/.	2,069,860	3,003,316	2,118,312	3,391,082	2,608,066	2,511,425	3,354,479	3,880,608	2,375,899	2,459,217	3,833,495	5,506,219	<b>37,111,978</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

Esta actividad se define como la gestión orientada a garantizar la capacidad instalada de los Centros de Servicios “Tambos” que prestan servicios (operativos), dotándoles de recursos (recurso humano, equipamiento, tecnología, entre otros bienes y servicios) que se requieren para facilitar la intervención de diferentes programas sociales, proyectos y entidades de los tres niveles de gobierno, a favor de población del ámbito de intervención de los Tambos.

#### Gestión de la operatividad de los TAMBOS

Unidad Territorial	Unidad de Medida	Meta	
		Física	Financiera
UT AMAZONAS	ESTABLECIMIENTO	16	1,109,624
UT ANCASH	ESTABLECIMIENTO	19	1,624,706
UT APURÍMAC	ESTABLECIMIENTO	36	2,399,995
UT AREQUIPA	ESTABLECIMIENTO	17	1,217,483
UT AYACUCHO NORTE	ESTABLECIMIENTO	32	2,075,485
UT AYACUCHO SUR	ESTABLECIMIENTO	19	1,322,567
UT CAJAMARCA	ESTABLECIMIENTO	20	1,405,172
UT CUSCO	ESTABLECIMIENTO	64	4,576,595
UT HUANCAMELICA	ESTABLECIMIENTO	51	3,369,101
UT HUANUCO	ESTABLECIMIENTO	46	3,238,187
UT JUNIN	ESTABLECIMIENTO	27	1,912,332
UT LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE (LA LIBERTAD)	ESTABLECIMIENTO	12	1,018,204
UT LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE (LAMBAYEQUE)	ESTABLECIMIENTO	1	255,602
UT LORETO	ESTABLECIMIENTO	49	3,825,532
UT MADRE DE DIOS	ESTABLECIMIENTO	2	237,570
UT PASCO - LIMA (LIMA)	ESTABLECIMIENTO	1	192,251
UT PASCO - LIMA (PASCO)	ESTABLECIMIENTO	10	693,034
UT PIURA	ESTABLECIMIENTO	13	991,611
UT PUNO	ESTABLECIMIENTO	64	4,028,872
UT SAN MARTIN	ESTABLECIMIENTO	4	433,524
UT TACNA - MOQUEGUA (MOQUEGUA)	ESTABLECIMIENTO	2	146,541
UT TACNA - MOQUEGUA (TACNA)	ESTABLECIMIENTO	4	424,931
UT UCAYALI	ESTABLECIMIENTO	6	613,059
<b>Total</b>		<b>515</b>	<b>37,111,978</b>

En la **AO 0235455 Ejecución de monitoreo y supervisión en la implementación de plataformas de servicios**, se ha programado un presupuesto de S/ 3,839,986 y una meta física anual de **12 informes**, a cargo de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa PAIS que gestiona, ejecuta y supervisar los proyectos de inversión.

Para el desarrollo de sus intervenciones, PAIS cuenta con 56 actividades operativas (AO) detalladas en el Anexo B-5 y una programación financiera de S/ 74,911,794 soles.



El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – **CONTIGO**, transferido del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva a personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

El Programa CONTIGO, cuenta con una intervención a nivel nacional en las 25 Regiones, 196 Provincias, 1,811 distritos.

Asimismo, sus principales actividades operativas POI contribuyen a la implementación y cumplimiento de la estrategia **AEI.01.03** Transferencias monetarias no condicionadas a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema.

El presupuesto asignado al Programa, financiará la continuidad operativa de los objetivos estratégicos de intervención del Programa:

- Transferencia monetaria no condicionada, para otorgar la pensión no contributiva a los usuarios del programa, que permite el acceso de una pensión para cubrir sus necesidades en el corto plazo.
- Acompañamiento al usuario, a su hogar y a su comunidad, con el objetivo de generar un mayor reconocimiento social de la persona con discapacidad para el ejercicio de sus derechos; asimismo, se debe impulsar la articulación intergubernamental e intersectorial, para identificar aliados estratégicos y potenciar los servicios que son brindados, acercando servicios complementarios a las necesidades de los usuarios del Programa.

Respecto a la programación en el POI 2024, se detalla:

#### **Categoría Presupuestal “Acciones Centrales”**

Se tiene previsto continuar con las actividades de planeamiento y presupuesto, conducción y orientación superior, gestión administrativa (prensa e imagen, tecnología de la información), asesoramiento jurídico del Programa y Gestión de recursos humanos con un presupuesto de S/ 7,144,658

En ese sentido, se ha priorizado la atención de diversos bienes y servicios que permitirán garantizar la operatividad de las distintas Unidades del Programa, para el cumplimiento de sus metas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Alquiler de oficina, seguros de bienes muebles y personales, servicios básicos, limpieza, internet y telecomunicaciones, entre otros, para la Sede Central.
- Contratos administrativos de servicios CAS, Essalud, y aguinaldo.
- Gastos en materiales y útiles de oficina, pasajes y viáticos por comisiones de servicio, gastos en locadores de servicios, caja chica, entre otros.

#### **Categoría Presupuestal “APNOP” (Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos)**

Se tiene previsto realizar diversas actividades que se enmarcan en la ejecución de las estrategias de intervención del Programa, para tal efecto se cuenta con un presupuesto por la suma de S/ 266,735,078

- **Actividad 5005828 “Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios del programa de pensión por discapacidad severa”**, tiene asignado S/ 257,687,800 de los cuales se está programando la suma de S/ 700,000 en la Genérica de gasto 2.3 para financiar los gastos de pagaduría a través de Empresa Transportadora de Valores-ETV, bajo la modalidad de pago

punto fijo, que beneficiará a 1,680 usuarios en 11 regiones a través de 5 campañas en el año (la modalidad de pago de la Pensión no contributiva se realiza a través de una Empresa Transportadora de Valores-ETV) y S/,256,987,800 en la genérica 2.5 para garantizar la atención de **142,771 personas** con discapacidad severa a través de 6 Padrones.

**PROGRAMACIÓN BIMENSUAL DE LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA**

Mes	U.M	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Persona	0	142,771	0	142,771	0	142,771	0	142,771	0	142,771	0	142,771	<b>142,771</b>
Financiero	S/.	0	42,931,300	0	42,931,300	0	42,931,300	0	42,931,300	0	42,931,300	0	43,031,300	<b>257,687,800</b>

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

**Programación de beneficiarios a nivel nacional**

DEPARTAMENTO	U.M	AÑO 2024	
		META FISICA	META FINANCIERA
AMAZONAS	PERSONA	6,444	11,599,200
ANCASH	PERSONA	5,561	10,009,800
APURÍMAC	PERSONA	4,542	8,175,600
AREQUIPA	PERSONA	2,467	4,440,600
AYACUCHO	PERSONA	5,838	10,508,400
CAJAMARCA	PERSONA	16,193	29,147,400
CALLAO	PERSONA	2,692	4,845,600
CUSCO	PERSONA	7,994	14,389,200
HUANCAVELICA	PERSONA	4,091	7,363,800
HUÁNUCO	PERSONA	9,297	16,734,600
ICA	PERSONA	2,640	4,752,000
JUNÍN	PERSONA	4,769	8,584,200
LA LIBERTAD	PERSONA	7,103	12,785,400
LAMBAYEQUE	PERSONA	5,194	9,349,200
LIMA	PERSONA	19,363	35,553,400
LORETO	PERSONA	4,421	7,957,800
MADRE DE DIOS	PERSONA	546	982,800
MOQUEGUA	PERSONA	476	856,800
PASCO	PERSONA	2,732	4,917,600
PIURA	PERSONA	13,058	23,504,400
PUNO	PERSONA	5,484	9,871,200
SAN MARTÍN	PERSONA	6,209	11,176,200
TACNA	PERSONA	590	1,062,000
TUMBES	PERSONA	2,281	4,105,800
UCAYALI	PERSONA	2,786	5,014,800
<b>TOTAL</b>		<b>142,771</b>	<b>257,687,800</b>

- **Actividad 5005829 “Dirección y monitoreo de los beneficiarios del programa de pensiones por discapacidad severa”,** para el desarrollo de las acciones de afiliación, monitoreo del cobro, acompañamiento al usuario y Articulación Intergubernamental e Intersectorial, se ha asignado recursos por la suma de S/ 2,934,738 de los cuales S/ 742,478 se han programado en la genérica de gasto 2.3 en las **AO 0356691 Conducción del acompañamiento emocional a PCDS y su cuidador y la AO 0356691 Conducción del acompañamiento en el territorio,** priorizando desarrollar actividades vinculadas al diseño, planificación e implementación de la estrategia de acompañamiento de manera focalizada, toda vez que en el marco del mandato de la Ley de creación del Programa, se debe realizar el monitoreo de uso de la pensión no contributiva; y para el 2024 el Programa CONTIGO solo contará con dos unidades territoriales de manera muestral.



### Programación Mensualizada

Programación	U.M.	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	total
físico	persona	0	2,100	0	2,100	0	2,100	0	2,100	0	2,100	0	2,100	12,600
financiero	s/.	22,306	65,306	65,306	65,306	65,306	65,306	66,206	65,306	65,306	65,306	65,306	66,212	742,478

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

En las **AO 0356691 Conducción de la gestión de la unidad de acompañamiento del programa y 0356691 Conducción de la articulación del programa**, se programaron gastos por la suma de S/ 1,018,934 para el desarrollo de acciones de gestión de la conducción y liderazgo de la unidad de acompañamiento, así como de la coordinación interinstitucional y trabajo articulado con los aliados estratégicos del Programa, de los cuales S/ 417,304 se han programado en la Genérica de gasto 2.1 y S/ 601,630 en la Género de gasto 2.3, relacionadas al financiamiento del personal CAS de la Unidad y a la ejecución de acciones para la implementación de los planes y estrategias, coordinación interinstitucional, gestión para la identificación y articulación de aliados estratégicos, de carácter nacional, regional y local, así como el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, firma de acuerdos y convenios, etc.

### PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

Programación	U.M.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	total
físico	Persona	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	24
financiero	s/.	82,840	84,840	82,840	84,840	82,840	84,840	84,040	84,840	82,840	84,840	84,840	94,494	1,018,934

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

En las **AO 0357003 Conducción de las acciones de acompañamiento, articulación y supervisión de la entrega de la pensión**, se ha asignado recursos por la suma de S/ 6,112,540, para la implementación de dos unidades territoriales, que iniciarán sus operaciones en los departamentos de La Libertad y Lima. Con la apertura de estas dos unidades territoriales, se tendrá presencia directa en 228 distritos y 203 centros poblados, que en total tienen 19,070 usuarios que serán beneficiados directamente con las acciones de acompañamiento al usuario, supervisión y monitoreo al cobro de la pensión. El presupuesto destinado en la Genérica 2.1 (S/ 4,733,640) corresponde a gastos de remuneraciones y obligaciones sociales del personal CAS que laborará en las unidades territoriales y en la genérica 2.6 (S/ 1,378,900) para la compra de equipos diversos y vehículos de transporte para el desplazamiento a los distritos y centros poblados al interior de las regiones de La Libertad y Lima región.

### PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES LA LIBERTAD Y LIMA

Programación	U.M.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Físico	Visita	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	14,040
Financiero	S/.	408,256	394,469	1,759,582	394,469	394,469	394,469	394,469	394,469	394,469	394,469	394,469	394,481	6,112,540

Fuente: Aplicativo Ceplan V.01

Para el desarrollo de sus intervenciones, CONTIGO cuenta con 52 actividades operativas (AO) detalladas en el Anexo B-5 y una programación financiera de S/ 273,879,736.

## 5. REPORTE

- Resumen por actividad operativa y a nivel presupuestal.
- ANEXO B-5: Plan Operativo Institucional Físico y Financiero (consistenciado)

**Cuadro N°1: Resumen de Actividades Operativas de la Unidad Ejecutora Sede Central**

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA	PROCESOS NIVEL 1
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)		
AEI.02.04	0145711 GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL FONDO DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES - FED	INFORME	5	4,293,267	DGIPAT	M03.02
AEI.02.04	0205039. GESTION PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) - FED	TRANSFERENCIA	2	101,000,000	DGIPAT	M03.02
AEI.04.01	0251525 IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE INCENTIVOS NO MONETARIOS EN GOBIERNOS LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	INFORME	6	1,208,881	DGIPAT	M03.02
AEI.04.02	0067250. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS E INTERVENCIONES	INFORME	14	2,789,298	DGSE	M03.03 M08.03 M08.04
AEI.04.02	0072148. IDENTIFICACION Y REGISTRO DE POTENCIALES USUARIOS A PROGRAMAS SOCIALES Y/O SUBSIDIOS DEL ESTADO	DOCUMENTO	16	1,606,442	DGFIS	M04.02
AEI.04.02	0093962. OPERACION DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES (SISFOH)	DOCUMENTO	25	8,827,455	DGFIS	M04.03
AEI.04.02	0094981. DIRECCIÓN DE ACCIONES, SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS E INTERVENCIONES	DOCUMENTO	154	2,163,943	DGSE	M08.01 M08.02
AEI.04.02	0165585. CONDUCCION DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE FOCALIZACION Y GESTION DE LA INFORMACION DE LOS USUARIOS	DOCUMENTO	10	1,493,895	DGFIS	M08.02
AEI.04.02	0398882 EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRÓN GENERAL DE HOGARES(PGH) DEL SISFOH, EN EL ÁMBITO URBANO	DOCUMENTO	16	4,878,621	DGFIS	SP
AEI.04.02	076284. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADO A RESULTADOS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PPORDIT)	INFORME	4	300,000	DGSE	M08.01
AEI.04.03	0272380. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES COMPLEMENTARIAS	INFORME	13	3,413,155	DGDAPS	M06.01
AEI.04.04	0307374. IMPLEMENTACION DE NUEVOS MODELOS O MODALIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES ADSCRITAS AL MIDIS	INFORME	51	947,157	DGDAPS	M05.01 M05.02
AEI.04.05	0307250. FORTALECIMIENTO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES ADSCRITAS AL MIDIS EN LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO	INFORME	22	1,724,019	DGDAPS	M02.03
AEI.04.06	087756 CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	INFORME	14	703,553	DGIPAT	M03.04
AEI.04.06	0263848 COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNDIS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL	DOCUMENTO	10	6,021,305	DGIPAT	M02.02
AEI.04.06	0263848 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL PRIMERO LA INFANCIA A NIVEL REGIONAL Y LOCAL	DOCUMENTO	6	527,000	DGIPAT	M02.01 M03.02
AEI.04.06	0289700 DISEÑO DE MODELOS, METODOLOGÍAS O HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	INFORME	9	740,186	DGPE	M03.01
AEI.04.06	0047173. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PPOR DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	INFORME	13	100,000	DGPE	M02.01
AEI.04.06	0246510. CONDUCCIÓN DEL DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN, EN EL MARCO DEL SINADIS	INFORME	16	2,062,458	DGPE	M01.02

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA	PROCESOS NIVEL 1
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)		
AEI.04.07	0336782. GESTION PARA EL DESARROLLO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A GOBIERNOS LOCALES EN EL MARCO DEL TRANSITO DE OLLAS COMUNES A PCA	DOCUMENTO	16	89,336,525	DGDAPS	M06.03
AEI.04.07	0336782. GESTION PARA EL DESARROLLO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A GOBIERNOS LOCALES EN LA ATENCIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS DE APOYO ALIMENTARIO TEMPORAL.	INFORME	11	1,400,000	DGDAPS	M06.03
AEI.05.01	0088314. EJECUCION DE ACCIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	7	4,097,865	OGTI	S02.01 S02.02 S02.03
AEI.05.02	0068102. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA EN LAS PRESTACIONES SOCIALES QUE BRINDA EL MIDIS	DOCUMENTO	13	77,650	DGCGPS	M07.01 M07.02
AEI.05.02	0068102. CONDUCCIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	DOCUMENTO	134	1,722,045	DGCGPS	M07.01
AEI.05.02	0269727. CONDUCCION DE LAS ACCIONES DE MODERNIZACION	DOCUMENTO	62	843,881	OM	E04.01 E04.02 E04.03
AEI.05.04	0223690. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE INTEGRIDAD	INFORME	38	665,359	OII	E03.05
AEI.05.05	0053571. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	DOCUMENTO	78	7,340,878	OGRH	S01.01 S01.02 S01.03 S01.05 S01.06 S01.07
AEI.05.05	0053571. GESTION DE RENDIMIENTO	DOCUMENTO	5	108,000	OGRH	S01.04
AEI.05.06	0000013. GESTION DE ACCIONES DE CONTABILIDAD	DOCUMENTO	91	1,106,561	OC	S04.04 S04.05 S04.07
AEI.05.06	0000017. CONDUCCION DE ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	INFORME	40	2,011,540	DM/GA	E01 al E04 M01 al M08 S01 al S10
AEI.05.06	0000571. REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	DOCUMENTO TECNICO	3400	1,443,068	PP	S08.01 S08.02
AEI.05.06	0000888. GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL	DOCUMENTO	40	3,099,213	OGA	SP
AEI.05.06	0040544. GESTION DE ACCIONES DE TESORERIA	DOCUMENTO	48	557,844	OT	S04.01 S04.02 S04.03 S04.06
AEI.05.06	0040624. GESTION PARA EL ASESORAMIENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	DOCUMENTO	312	1,035,989	OGAJ	S07.01
AEI.05.06	0044332. GESTION DE ACCIONES DE ABASTECIMIENTO	DOCUMENTO	95	13,365,707	OA	S03.01 S03.02 S03.03 S03.04
AEI.05.06	0053178. GESTION DE ACCIONES DE SECRETARIA GENERAL	DOCUMENTO	55	969,793	SG	S07.02
AEI.05.06	0054092. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	ACCION	45	1,102,035	VMPS	M02, M05 M06, M07
AEI.05.06	0072183. GESTION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACION	INFORME	20	1,844,985	OGCE	E02.01 E02.03 E02.04 E02.05
AEI.05.06	0082608. GESTIÓN PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN DOCUMENTAL	DOCUMENTO	24	2,627,976	OAC	S10.01 S10.02 S05.01 S05.02
AEI.05.06	0082621. EJECUCION DE ACCIONES DE LA MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	EVENTOS	50	5,145,048	MCLCP	SP
AEI.05.06	0088322. EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL	DOCUMENTO	72	925,747	OCI	E03.01 E03.02 E03.03 E03.04
AEI.05.06	0099436. GESTION DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	INFORME	17	3,026,781	CTVC	SP

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA	PROCESOS NIVEL 1
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)		
AEI.05.06	0110544. ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DOCUMENTO	99	600,843	OGCAI	S09.01 S09.02 S09.03
AEI.05.06	0110544. GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ELABORACIÓN DE NORMATIVA	DOCUMENTO	40	98,700	OGCAI	S09.01
AEI.05.06	0110544. GESTIÓN DE LOS ESPACIOS INTERNACIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL SECTOR	DOCUMENTO	72	198,689	OGCAI	S09.03
AEI.05.06	0112755. FORMULACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	DOCUMENTO	11	748,653	VMPES	M04, M02 M03, M08
AEI.05.06	0269728. CONDUCCION DE LAS ACCIONES DE PLANEAMIENTO E INVERSIONES	DOCUMENTO	17	774,288	OPI	E01.01 E01.03 E01.04
AEI.05.06	0269731. CONDUCCION DE LAS ACCIONES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO	19	13,228,948	OP	E01.02 E01.03
AEI.06.01	0143327. GESTIÓN Y MONITOREO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MIDIS	DOCUMENTO	4	523,080	OSDN	S06.01 S06.02
AEI.06.02	0143327. GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL MIDIS	DOCUMENTO	3	99,378	OSDN	S06.01
AEI.06.03	0143327. CONDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL E IMPLEMENTACION DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA EN EL MIDIS	DOCUMENTO	3	298,752	OSDN	S06.01 S06.02
<b>TOTAL</b>				<b>305,226,456</b>		

Fuente: Información registrada en Aplicativo CEPLAN V 0.1 por el Programa

\* Nota: El Anexo B5 contiene la programación mensual de las actividades operativas.

## Cuadro N° 2: Resumen de Actividades Operativas de la Unidad Ejecutora CUNA MÁS

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.02.01	0076320. SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE	FAMILIA	76,443	54,638,516	UTAI
AEI.02.01	0076319. VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	FAMILIA	277,283	350,850,046	UTAI
AEI.02.01	0076319. GESTIÓN OPERATIVA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS DEL SAF	FAMILIA	277,283	1,896,000	UOAI
AEI.02.01	0076319. GESTIÓN OPERATIVA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS DEL SAF-LIMA SEDE CENTRAL	ACCION	1	5,494	UOAI
AEI.02.01	0107178. ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	ORGANIZACION	2,452	7,460,200	UTAI
AEI.02.01	0107179. CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	PERSONA CAPACITADA	50,844	25,833,569	UTAI
AEI.02.02	0107180. ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO	NIÑO	67,387	287,256,777	UTAI
AEI.02.02	0107180. GESTIÓN OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS/NIÑOS DEL SCD	NIÑO	67,387	765,786	UOAI
AEI.02.02	0107180. GESTIÓN OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS/NIÑOS DEL SCD-LIMA SEDE CENTRAL	ACCION	1	1,300	UOAI
AEI.02.02	0107178. ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	ORGANIZACION	740	2,634,182	UTAI
AEI.02.02	0107179. CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	PERSONA CAPACITADA	27,707	18,245,144	UTAI
AEI.02.02	0394350. MANTENIMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO	LOCAL	661	4,985,000	UTAI
AEI.02.02	0394351. EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO	LOCAL	2,909	26,427,565	UTAI
AEI.02.02	0394352. ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO	LOCAL	473	30,251,178	UTAI
AEI.05.01	0088314. IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	DOCUMENTO	17	2,393,947	UTI

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.05.03	0000888. CONDUCCIÓN DE LA GESTION DE CALIDAD Y ANTISOBORNO	DOCUMENTO	9	597,415	UIGC
AEI.05.04	0000888. IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	INFORME	4	96,000	UIGC
AEI.05.05	0053571. DOTACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	DOCUMENTO	29	2,945,914	UGTH
AEI.05.06	0047173. SUPERVISIÓN TERRITORIAL DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCION	300	12,448,665	UT
AEI.05.06	0072183. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA	INFORME	4	1,342,590	UC
AEI.05.06	0000017. GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA	DOCUMENTO	12	1,412,618	DE
AEI.05.06	0220270. CONDUCCIÓN DE PROCESOS DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN.	DOCUMENTO	6	1,393,033	UPPM
AEI.05.06	0076284. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	4	192,000	UPPM
AEI.05.06	0023404. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	INFORME	12	876,461	OCI
AEI.05.06	0040624. ATENCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	DOCUMENTO	12	1,041,612	UAI
AEI.05.06	0000888. GESTIÓN DEL PROCESO DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERIA Y TRAMITE DOCUMENTARIO	DOCUMENTO	52	11,769,099	UA
<b>Total</b>				<b>847,760,111</b>	

### Cuadro N° 3: Resumen de Actividades Operativas de la Unidad Ejecutora FONCODES

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA/ INVERSIONES	Unidad de Medida	META ANUAL		UO
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.05.06	0047173. GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	288	24,926,838	UGPP / UA / URH
AEI.05.06	0076284 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	1	250,000	UPPM
AEI.03.01	0107196. PROMOCION Y CONFORMACION DE NUCLEOS EJECUTORES Y NUCLEOS EJECUTORES CENTRAL	ORGANIZACION	182	4,069,982	UGPP
AEI.03.01	0188134. CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	HOGAR	36,400	161,150,315	UGPP
AEI.03.02	0188135. GESTION PARA ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	EMPRENDIMIENTO	1,820	34,040,598	UGPP
AEI.03.02	0188136. GESTION PARA ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	EMPRENDIMIENTO	1,820	13,616,239	UGPP
AEI.03.02	0188137. GESTION PARA PROMOCION DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL LOCAL	EVENTOS	91	11,346,866	UGPP
AEI.05.06	0054084. IMPLMANTACION DE ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	12	3,940,905	UPPM
AEI.05.06	0054085. DESARROLLO DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO	ACCION	12	436,510	DE / CT
AEI.05.06	0072452. CONDUCCION DE ACCIONES PARA LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	ACTA	24	1,667,184	DE / CT
AEI.05.06	0000888. GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	24	26,394,170	UA
AEI.05.06	0072183. GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE PRENSA, IMAGEN Y PROTOCOLO	ACCION	12	588,098	UCI
AEI.05.01	0088314. DESARROLLO DE ACCIONES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ACCION	12	1,644,917	UTI

AEI	ACTIVIDAD OPERATIVA/ INVERSIONES	Unidad de Medida	META ANUAL		UO
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.05.06	0033536. GESTIÓN PARA EL ASESORAMIENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	DOCUMENTO	720	688,738	UAJ
AEI.05.05	0001156. PAGO DE PLANILLAS	PLANILLA	12	4,353,439	URH
AEI.05.05	IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	INFORME	4	0	URH
AEI.05.06	0088322. IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LABORES DE CONTROL	INFORME	4	1,151,748	OCI
AEI.05.06	0000888. GESTION DE TRANSFERENCIA DE OBRAS	OBRA	500	381,500	UA - CLT
AEI.05.06	0000888. GESTION DE PUBLICACION DE OBRAS	PUBLICACION	3	168,500	UA - CLT
AEI.05.06	0003523. APOYAR AL DESARROLLO PRODUCTIVO	HOGAR	5,130	30,000,000	UGPP
AEI.05.06	0396778. IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO A POBLACIONES VULNERABLES EN ZONAS DE CRISIS HUMANITARIAS EN DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS	ORGANIZACIÓN	34	340,000	UGPE
<b>Total</b>				<b>321,156,547</b>	

Fuente: Información registrada en Aplicativo CEPLAN V 0.1 por el Programa

\* Nota: El Anexo B5 contiene la programación mensual de las actividades operativas.

### Cuadro N°4: Resumen de Actividades Operativas de la Unidad Ejecutora JUNTOS

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UO
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.01.01	0382396 ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL	HOGAR	740,429	13,494,355	UT
AEI.01.01	0382396 ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPAMIENTO DE LA UT	ACCION	84	3,446,240	UT
AEI.01.01	0382397 ACCIÓN DE SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UT	ACCION	312	2,745,613	UT
AEI.01.01	0382397 DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UT	ACCION	624	54,758,573	UT
AEI.01.01	0382397 GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE HOGARES EN EL TERRITORIO DE LA UT	HOGAR	411,468	11,943,348	UT
AEI.01.01	0382396 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO AL HOGAR CON GESTIÓN TERRITORIAL	ACCION	6	120,000	UCC
AEI.01.01	0382396 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PADRÓN	ACCION	6	217,200	UOP
AEI.01.01	0382396 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE AFILIACIÓN DE HOGARES	ACCION	6	119,511	UOP
AEI.01.01	0382396 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES	ACCION	6	120,000	UCC
AEI.01.01	0382396 EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL EN TERRITORIO - AFI,MP,VCC	ACCION	1	412,288	UTI
AEI.01.01	0382397 EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL EN TERRITORIO - ACOMPAÑAMIENTO	ACCION	1	1,075,000	UTI
AEI.01.01	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS SEGÚN ESQUEMA DE TRANSFERENCIA BASE A HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA	HOGAR	718,575	873,499,770	UOP
AEI.01.01	343258 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS ADICIONALES A HOGARES DEL ESQUEMA PRIMERA INFANCIA	HOGAR	103,299	61,979,400	UOP
AEI.01.01	0135336 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS DEL ÁMBITO VRAEM	ESTUDIANTES	14,705	5,293,800	UOP



AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UO
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.01.01	0368564 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS ADICIONALES DEL ESQUEMA ALTA SECUNDARIA A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	ESTUDIANTES	10,564	8,451,200	UOP
AEI.01.01	0368564 RECURSOS PARA EL MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA ALTA SECUNDARIA A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	ACCION	1	210,000	CT
AEI.01.01	0403253 ENTREGA DE INCENTIVO MONETARIO A HOGARES BAJO EL PILOTO ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE TRANSFERENCIAS A PRIMERA INFANCIA EN ZONAS URBANAS	HOGAR	28,464	26,111,300	UOP
AEI.01.01	0403253 RECURSOS PARA BIENES Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PILOTO ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE TRANSFERENCIAS A PRIMERA INFANCIA EN ZONAS URBANAS	ACCION	1	3,436,200	CT
AEI.05.01	0403253 RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE TRANSFERENCIAS A PRIMERA INFANCIA EN ZONAS URBANAS	ACCION	1	452,500	UTI
AEI.05.01	0047173 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DIMENSIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A LOS EQUIPOS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS	ACCION	12	161,247	UTI
AEI.05.01	0047173 EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	ACCION	4	8,217,655	UTI
AEI.05.01	0047173 SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES_ UTI	ACCION	10	25,700	UTI
AEI.05.04	0047173 IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	ACCION	1	20,000	URH
AEI.05.05	0053571 SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES_ URH	ACCION	10	131,600	URH
AEI.05.05	0047173 DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	12	8,581,992	URH
AEI.05.05	0047173 EJECUCIÓN DE PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	ACCION	4	100,610	URH
AEI.05.05	0047173 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACCION	1	55,990	URH
AEI.05.05	0047173 EJECUCIÓN DEL PLAN DE CLIMA ORGANIZACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL	ACCION	1	252,500	URH
AEI.05.05	0047173 EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA	ACCION	1	7,500	URH
AEI.05.05	0047173 EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	ACCION	1	170,000	URH
AEI.05.06	0023404 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL	ACCION	3	883,548	OCI
AEI.05.06	0040624 REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA LEGAL	ACCION	4	809,823	UAJ
AEI.05.06	0000017 ACCIÓN DE DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA	ACCION	12	1,305,288	DE
AEI.05.06	0047173 SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES_ CT	ACCION	10	185,000	CT
AEI.05.06	0000888 ATENCIÓN DE DEFENSA LEGAL DE SERVIDORES Y EX SERVIDORES DEL PROGRAMA JUNTOS	ACCION	2	61,604	UA
AEI.05.06	0000888 ATENCION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ACONDICIONAMIENTOS Y REPARACIONES (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS)	ACCION	2	61,605	UA
AEI.05.06	0000888 ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR	ACCION	2	61,604	UA
AEI.05.06	0000888 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO	ACCION	1	61,604	UA
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN DE ADQUISICIONES EN EL MARCO DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO.	ACCION	4	8,250,731	UA
AEI.05.06	0047173 ATENCIÓN DE SEGUROS (VEHÍCULOS, SOAT, PERSONAS Y OTROS)	ACCION	2	3,724,295	UA



AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UO
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.05.06	0047173 SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES_UA	ACCION	10	757,900	UA
AEI.05.06	0047173 EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	ACCION	4	103,000	UCI
AEI.05.06	0047173 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA	ACCION	4	116,000	UCI
AEI.05.06	0047173 SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES_UCI	ACCION	10	63,000	UCI
AEI.05.06	0047173 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN E INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA	ACCION	1	298,816	UPPM
AEI.05.06	0220270 EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	ACCION	4	147,800	UPPM
AEI.05.06	0220270 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN E INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA	ACCION	4	125,613	UPPM
AEI.05.06	0220270 GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES EN EL PROGRAMA	ACCION	2	1,911,145	UPPM
AEI.05.06	0220270 SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES_UPPM	ACCION	10	88,900	UPPM
<b>Total</b>				<b>1,104,628,368</b>	

Fuente: Información registrada en Aplicativo CEPLAN V 0.1 por el Programa

\* Nota: El Anexo B5 contiene la programación mensual de las actividades operativas.

## Cuadro N°5: Resumen de Actividades Operativas de la Unidad Ejecutora PENSION 65

AEI	Actividad Operativa/ inversiones	Unidad de Medida	Meta Anual		UO
			Física	Financiero	
AEI.01.02	0106536.AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	PERSONA	615,520	35,330,617	UTs
AEI.01.02	0106536.COORDINACION, PROGRAMACION EJECUCION Y SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE AFILIACION Y TRANSFERENCIA MONETARIA DE LOS USUARIOS	ACCION	4	1,698,711	UO
AEI.01.02	0106536.IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES	ACCION	4	217,000	URH
AEI.01.02	0076316.ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	PERSONA	819,346	1,259,323,945	UTs
AEI.01.02	0076316.SUPERVISIÓN DE PAGO A TERCERO AUTORIZADO	PERSONA	59,056	2,700,000	UTs
AEI.05.01	0106536 IMPLEMENTACION, DE PLANES, MECANISMOS DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION, ADMINISTRACION DE LA RED INFORMATICA Y BASE DE DATOS DEL PROGRAMA.	ACCION	4	2,192,654	UO TI
AEI.05.04	0072183.COMUNICACION ESTRATEGICA E IMAGEN INSTITUCIONAL	ACCION	4	780,385	UCI
AEI.05.04	0053571.ADMINISTRACION DE PERSONAL, FORMULACION DE PLANES PARA LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DEL DESARROLLO	ACCION	4	705,075	URH
AEI.05.04	0053571.IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD EN PENSIÓN 6	ACCION	4	165,792	URH
AEI.05.06	0023404.EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL	ACCION	4	403,506	OCI
AEI.05.06	0040624.ASESORAMIENTO LEGAL, FORMULACION, ACTUALIZACION Y OPINION TECNICA DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y OTROS DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA	ACCION	4	391,729	UAJ
AEI.05.06	0000017.DIRECCIÓN, CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA Y SUPERVISION DE GESTIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES	ACCION	2	1,581,256	DE
AEI.05.06	0000888.GESTION DE LOS SISTEMA ADMINISTRATIVOS, CONTABILIDAD, TESORERIA, BIENES PATRIMONIALES Y ABASTECIMIENTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA	ACCION	4	3,634,681	UA
AEI.05.06	0220270.GESTION PRESUPUESTARIA, PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION	ACCION	4	767,457	UPP
AEI.05.06	0047173.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, CONDUCCIÓN, ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS INTERVENCIONES A FAVOR DE LOS USUARIOS/AS DEL PROGRAMA	ACCION	4	639,457	UPDI
<b>Total</b>				<b>1,310,532,265</b>	

Fuente: Información registrada en Aplicativo CEPLAN V 0.1 por el Programa

\* Nota: El Anexo B5 contiene la programación mensual de las actividades operativas.

## Cuadro N° 6: Resumen de Actividades Operativas de Unidad Ejecutora Qali Warma

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.02.03	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T	ACCION	4,932	19,675,180	UT
AEI.02.03	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS	ACCION	23	5,021,507	UGCTR
AEI.02.03	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	ACCION	93	4,705,319	UOP
AEI.02.03	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	ACCION	199	3,876,086	USME
AEI.02.03	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - UGCTR	COMITE	65,271	2,878,443	UOP
AEI.02.03	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - UGCTR	COMITE	116	1,040,123	UGCTR
AEI.02.03	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T	RACION	103,547,430	357,791,775	UOP
AEI.02.03	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA	RACION	12,112,961	32,721,918	UOP
AEI.02.03	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T.	RACION	599,410,030	1,278,150,044	UOP
AEI.02.03	0161736 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - U.T	RACION	195,914,351	378,647,319	UOP
AEI.02.03	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T	SUPERVISION REALIZADA	91,224	60,424,838	USME
AEI.05.01	0088314 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ACCION	68	4,688,140	UTI
AEI.05.02	0220270 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	INFORME	15	546,240	UPPM
AEI.05.04	0053571 IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	INFORME	18	144,000	URH
AEI.05.05	0053571 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	161	4,049,932	URH
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T	ACCION	1381	6,845,262	UT
AEI.05.06	0220270 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	ACCION	88	2,464,099	UPPM
AEI.05.06	0023404 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL	DOCUMENTO	53	921,406	OCI
AEI.05.06	0040624 GESTIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL	ACCION	122	1,347,594	UAJ
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	DOCUMENTO	96	918,073	UA
AEI.05.06	0000017 CONDUCCIÓN DE ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	DOCUMENTO	40	1,135,259	DE
AEI.05.06	0072183 ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	DOCUMENTO	96	1,086,019	UCI
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	DOCUMENTO	70	6,230,941	UA
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE TESORERIA	DOCUMENTO	113	907,318	UA
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	DOCUMENTO	150	841,637	UA
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE CONTABILIDAD	DOCUMENTO	112	1,166,589	UA
total				<b>2,178,225,061</b>	

Fuente: Información registrada en Aplicativo CEPLAN V 0.1 por el Programa

\* Nota: El Anexo B5 contiene la programación mensual de las actividades operativas.

## Cuadro N° 7: Resumen de Actividades Operativas de Unidad Ejecutora – PAIS

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.01.04	0222334. COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL - PIAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD - EASS	USUARIO	93,767	1,819,647	UAGS
AEI.01.05	0160798. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE BAJAS TEMPERATURAS	PERSONA	23,000	62,800	UAGS
AEI.01.05	0235453. PROMOCION Y FACILITACIÓN DE INTERVENCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y RURAL DISPERSA	USUARIO	698,000	3,604,761	UAGS
AEI.01.05	0235454. GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS - TAMBOS - UT	ESTABLECIMIENTO	515	37,111,978	UT
AEI.01.05	0000888. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN EN EL TERRITORIO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS - UT	REPORTE	240	9,219,586	UT
AEI.01.05	0235455. EJECUCION DE MONITOREO Y SUPERVISION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS	INFORME	12	3,839,986	UPS
AEI.05.01	0088314. GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	REPORTE	12	2,836,378	UTI
AEI.05.04	0053571. IMPLEMENTACION DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	INFORME	12	66,000	URH
AEI.05.05	0053571. CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS HUMANOS	INFORME	12	1,742,006	URH
AEI.05.06	0000888. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS	INFORME	12	8,307,231	UA
AEI.05.06	0220270. CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN, MONITOREO Y PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	INFORME	12	2,788,696	UPP
AEI.05.06	0040624. GESTION OPORTUNA DE ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS	INFORME	12	879,413	UAI
AEI.05.06	0072183. GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS	INFORME	12	1,293,449	UCI
AEI.05.06	0000017. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA	INFORME	12	1,339,863	DE
total				<b>74,911,794</b>	

Fuente: Información registrada en Aplicativo CEPLAN V 0.1 por el Programa

\* Nota: El Anexo B5 contiene la programación mensual de las actividades operativas.

## Cuadro N°8: Resumen de Actividades Operativas de Unidad Ejecutora CONTIGO

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.01.03	0356691 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA	INFORME	12	351,826	UAC
AEI.01.03	0356691 CONDUCCIÓN DE LA ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	12	667,108	UAC
AEI.01.03	0356691 CONDUCCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A PCDS Y SU CUIDADOR	PERSONA	9,600	192,000	UAC
AEI.01.03	0217175 ENTREGA DE APOYO MONETARIO A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL	PERSONA	142,771	257,687,800	UOT
AEI.01.03	0217174 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS	INFORME	12	498,073	UOT
AEI.01.03	0217174 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN	INFORME	22	337,601	UOT
AEI.01.03	0217174 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	INFORME	36	153,826	UOT

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.01.03	0356691 CONDUCCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO EN EL TERRITORIO	PERSONA	3,000	550,478	UAC
AEI.01.03	0217174 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	INFORME	30	183,826	UOT
AEI.01.03	0357003 CONDUCCIÓN DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO, ARTICULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	VISITA	3,600	2,106,838	UTLL
AEI.01.03	0357003 CONDUCCIÓN DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO, ARTICULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN EN LA REGIÓN LIMA-CALLAO	VISITA	10,440	4,005,702	UTLC
AEI.05.01	0088314 EJECUCIÓN DEL SOPORTE INFORMÁTICO Y ATENCIÓN DE INCIDENCIAS	INFORME	12	184,840	UTI
AEI.05.01	0088314 CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS	INFORME	6	192,000	UTI
AEI.05.01	0088314 IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y/O ACCIONES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	INFORME	6	420,602	UTI
AEI.05.04	0000888 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	INFORME	4	2,500	UA
AEI.05.06	0072183 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA	INFORME	12	237,158	UCI
AEI.05.06	0000017 DIRECCION CONDUCCIÓN, REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD	INFORME	12	536,082	DE
AEI.05.06	0000017 IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES	INFORME	12	141,826	DE
AEI.05.06	0000017 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL GUBERNAMENTAL	INFORME	12	96,000	DE
AEI.05.06	000088 DIRECCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE ABASTECIMIENTO, TESORERIA, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS Y GESTION DOCUMENTAL	INFORME	12	766,924	UA
AEI.05.06	000088 ADMINISTRACION DE PERSONAL Y PLANES DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO DEL PERSONAL	INFORME	12	706,660	UA
AEI.05.06	0000888 CONDUCCIÓN DE LA FORMULACIÓN, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION DE ADQUISICIONES DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO PUBLICO	INFORME	12	1,796,126	UA
AEI.05.06	0000888 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	INFORME	12	644,329	UA
AEI.05.06	0040624 CONDUCCIÓN DEL ASESORAMIENTO, EMISIÓN DE OPINIÓN Y/O ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS JURÍDICAS FORMULADOS POR LA DIRECCION EJECUTIVA Y UNIDADES DEL PROGRAMA	DOCUMENTO	300	387,253	UAJ
AEI.05.06	0220270 FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES Y TRANSVERSALES.	INFORME	4	475,996	UPPM
AEI.05.06	0220270 PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	INFORME	4	234,536	UPPM
AEI.05.06	0220270 EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	INFORME	4	84,000	UPPM
AEI.05.06	0072183 CONDUCCIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A LAS/OS USUARIAS/OS Y CIUDADANÍA EN GENERAL	INFORME	12	237,826	UCI
total				<b>273,879,736</b>	

Fuente: Información registrada en Aplicativo CEPLAN V 0.1 por el Programa

\* Nota: El Anexo B5 contiene la programación mensual de las actividades operativas.

## Cuadro resumen a nivel de presupuestal POI 2024

### UNIDAD EJECUTORA: CUNA MÁS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD/OBRA		META FÍSICA (POI) PROGRAMADA		PIA		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			
1001	PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	300	12,448,665		
				5003032	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME	4	192,000		
		3000891	NIÑAS Y NIÑOS Y SUS FAMILIAS RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑA Y NIÑO	5002894	SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERAPRENDIZAJE	FAMILIA	76,443	54,638,516		
				5002955	VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	FAMILIA	277,283	352,751,540		
				5004343	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	ORGANIZACION	2,452	7,460,200		
				5004344	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	PERSONA CAPACITADA	50,844	25,833,569		
		3000892	NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES QUE REQUIEREN DE CUIDADO EXTRA FAMILIAR POR AUSENCIA DE UN ADULTO COMPETENTE PARA SU ATENCION EN EL AMBITO DEL HOGAR RECIBEN SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCION INTEGRAL	5004343	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	ORGANIZACION	740	2,634,182		
				5004344	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	PERSONA CAPACITADA	27,707	18,245,144		
				5004345	ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO	NIÑO	67,387	288,023,863		
				5004501	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-MANTENIMIENTO	LOCAL	661	4,985,000		
				5004501	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-EQUIPAMIENTO	LOCAL	2,909	26,427,565		
				5004501	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO-ACONDICIONAMIENTO	LOCAL	473	30,251,178		
		9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	6	1,393,033
						5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	DOCUMENTO	12	1,412,618
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA					DOCUMENTO	78	14,856,461		
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA					INFORME	8	1,342,590		
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					DOCUMENTO	12	1,041,612		
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS					DOCUMENTO	29	2,945,914		
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA					INFORME	12	876,461		
<b>TOTAL GENERAL</b>								<b>847,760,111</b>		

### UNIDAD EJECUTORA: FONDO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / ACCIONES COMUNES	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	POI 2024	
				META FÍSICA	META FINANCIERA
0118. ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	3000001 ACCIONES COMUNES	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	288	24,926,838
		5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	1	250,000
	3000795 HOGARES RURALES EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS	5004362 PROMOCION Y CONFORMACION DE NUCLEOS EJECUTORES Y NUCLEOS EJECUTORES CENTRALES	ORGANIZACIÓN	182	4,069,982
		5005886 CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	HOGAR	36,400	161,150,315
	3000592 POBLACION RURAL EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y PORTAFOLIO DE ACTIVOS	5005887 ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE INTERES PARA LA SELECCION E IMPLEMENTACION DE PERFILES DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	EMPRENDIMIENTO	1,820	34,040,598
		5005888 ASISTENCIA TECNICA A LOS EMPRENDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE SU GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y DE ARTICULACION AL MERCADO	EMPRENDIMIENTO	1,820	13,616,239



CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / ACCIONES COMUNES	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	POI 2024	
				META FÍSICA	META FINANCIERA
	PARA LA GESTION DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	5005889 PROMOCION DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL LOCAL	EVENTOS	91	11,346,866
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	12	3,940,905
		5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCION	12	436,510
			ACTA	24	1,667,184
		5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	48	28,627,185
		5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	DOCUMENTO	720	688,738
			PLANILLA	12	4,353,439
		5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	4	0
		5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	INFORME	4	1,151,748
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5004687 TRANSFERENCIA E INVENTARIO DE OBRAS	OBRA	500	381,500
			PUBLICACION	3	168,500
		5003549 APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	HOGAR	5,130	30,000,000
		5006411 IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO DIRIGIDAS A POBLACIONES VULNERABLES	ORGANIZACIÓN	34	340,000
<b>TOTAL</b>					<b>321,156,547</b>

### UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES – JUNTOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD/OBRA		POI 2024		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PIA
0049	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	3.000001	ACCIONES COMUNES	5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	86	22,841,205
		3.000053	HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA RECIBEN INCENTIVOS MONETARIOS POR CUMPLIR CORRESPONSABILIDADES CON ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	5006042	AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE PADRÓN, VERIFICACIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO A HOGARES	HOGAR (*)	740,429	88,452,128
				5004902	ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA	HOGAR (*)	718,575	873,499,770
				5004948	ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	ESTUDIANTES	14,705	5,293,800
				5006389	ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS A HOGARES USUARIOS DEL ESQUEMA PRIMERA INFANCIA	HOGAR	103,299	61,979,400
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	20	2,273,458
				5000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	ACCIÓN	6	1,305,288
				5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	11	8,497,148
				5000004	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	ACCIÓN	4	809,823
				5000005	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	10	131,600
				5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	ACCIÓN	3	883,548
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5002306	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	ESTUDIANTES	10,564	8,661,200
				5006415	ENTREGA DE INCENTIVO MONETARIO A HOGARES USUARIOS BAJO EL PILOTO ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE TRANSFERENCIAS A PRIMERA INFANCIA EN ZONAS URBANAS	HOGAR	28,464	30,000,000
<b>TOTAL</b>								<b>1,104,628,368</b>

## UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA NACIONAL PENSION 65

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / ACCIONES COMUNES	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD DE	POI 2024	
			MEDIDA	META FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA
0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCION	4	639,457
	3000313. ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	5002952. ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS / (AO - RBU S/ 250.00)	PERSONA	819,346	1,259,323,945
		5002952. ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS / (AO - SUPERVISIÓN A TERCEROS)	PERSONA	59,056	2,700,000
		5004143. AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	PERSONA	615,520	39,438,982
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	4	767,457
		5000002. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	ACCION	2	1,581,256
		5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA / UA	ACCION	4	3,634,681
		5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA / UCI	ACCION	4	780,385
		5000004. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	ACCION	4	391,729
		5000005. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	4	870,867
		5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	4	403506
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>1,310,532,265</b>

## UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD/OBRA		META FÍSICA (POI) PROGRAMADA		(PIA)
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Anual	
115	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	5 247	33 278 092
		3000884	ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL A PARTIR DE LOS TRES AÑOS DE EDAD, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO	5005664	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	COMITÉ	65 387	3 918 566
		3000884		5005665	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS	RACIÓN	715 070 421	1 668 663 737
		3000884		5005666	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES	RACIÓN	195 914 351	378 647 319
		3000884		5005667	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	SUPERVISIÓN REALIZADA	91 224	60 424 838
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	103	3 010 339
		3999999	SIN PRODUCTO	5000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	ACCIÓN	40	1 135 259
		3999999	SIN PRODUCTO	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	2 086	22 683 979
		3999999	SIN PRODUCTO	5000004	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	ACCIÓN	122	1 347 594
		3999999	SIN PRODUCTO	5000005	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	179	4 193 932
		3999999	SIN PRODUCTO	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCIÓN	53	921 406
<b>TOTAL GENERAL</b>								<b>2 178 225 061</b>



**UNIDAD EJECUTORA: PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL – PAIS**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FISICA (POI)		
				UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL	PIA
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005582. IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	0160798. IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	PERSONA	23,000	62,800
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0220270. CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN, MONITOREO Y PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	INFORME	12	2,788,696
		5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	0000017. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA	INFORME	12	1,339,863
		5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	0000888. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	12	8,307,231
			0088314. GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	REPORTE	12	2,836,378
			0072183. GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEL PROGRAMA	INFORME	12	1,293,449
		0000888. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN EN EL TERRITORIO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS - UT	REPORTE	240	9,219,586	
5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	0040624. GESTION OPORTUNA DE ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS	INFORME	12	879,413		
5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0053571. CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS HUMANOS	INFORME	12	650,432		
	0053571. IMPLEMENTACION DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	INFORME	12	1,157,574		
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5002358. GESTION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	0222334. COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL - PIAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD - EASS	USUARIO	93,767	1,819,647
			0235453. PROMOCION Y FACILITACIÓN DE INTERVENCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y RURAL DISPERSA	USUARIO	698,000	3,604,761
			0235454. GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJOS (TAMBOS)	ESTABLECIMIENTO	515	37,111,978
			0235455. EJECUCION DE MONITOREO Y SUPERVISION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS	INFORME	12	3,839,986
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>74,911,794</b>

**UNIDAD EJECUTORA: CONTIGO**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD/OBRA		POI 2024		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL	PIA
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME	12	794,532
				5000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	INFORME	36	773,908
				5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	84	4,479,805
				5000004	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	DOCUMENTO	300	387,253
				5000005	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	16	709,160
9002	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5005828	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA	PERSONA	142,771	257,687,800
				5005829	DIRECCIÓN Y MONITOREO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD SEVERA	INFORME	124	2,192,260
						PERSONA	12,600	742,478
					VISITA	14,040	6,112,540	
<b>TOTAL GENERAL</b>								<b>273,879,736</b>

## Anexo B5

**UNIDAD EJECUTORA 001456:**

**PROGRAMA NACIONAL DE  
ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA**



Anexo B-5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)  
Año : 2024

Periodo PEI : 2021 - 2026  
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL  
Sector : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Pliego : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600233	0000017 CONDUCCIÓN DE ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	40
						85,072.00	85,072.00	127,672.00	85,072.00	39,871.00	69,270.00	40,470.00	39,270.00	71,770.00	39,270.00	39,270.00	413,180.00	1,135,259.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600222	0023404 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL	150111 : EL AGUSTINO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	3	9	4	3	2	7	3	3	4	5	7	53
						65,199.00	71,639.00	69,324.00	71,599.00	59,199.00	67,774.00	53,199.00	61,199.00	55,883.00	53,198.00	54,998.00	238,195.00	921,406.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo : 01.03 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.02 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600625	0220270 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	2	2	0	2	2	1	1	1	0	2	15
						16,000.00	59,000.00	91,184.00	91,160.00	16,018.00	16,000.00	16,000.00	59,030.00	16,036.00	128,000.00	16,000.00	21,812.00	546,240.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600219	0220270 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7	7	9	11	7	7	11	5	5	10	4	5	88
						93,450.00	96,357.00	93,393.00	93,100.00	96,100.00	93,307.00	250,240.00	96,550.00	430,171.00	93,450.00	96,100.00	931,881.00	2,464,099.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo : 01.04 - UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600224	0040624 GESTIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8	9	11	9	10	9	11	11	11	11	11	11	122
						120,084.00	120,084.00	120,134.00	120,084.00	120,131.00	119,694.00	120,583.00	119,083.00	119,133.00	108,164.00	78,083.00	82,337.00	1,347,594.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.06.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600229	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
					Financiero S/.	80,909.00	85,613.00	76,606.00	76,406.00	76,407.00	75,157.00	75,157.00	75,157.00	75,157.00	73,907.00	73,907.00	73,690.00	918,073.00	
AOI00145600631	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	150104 : BARRANCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	4	7	7	4	7	6	5	4	8	6	4	70	
					Financiero S/.	713,779.00	520,829.00	567,610.00	506,510.00	537,660.00	491,460.00	504,660.00	490,759.00	519,060.00	543,955.00	486,267.00	348,392.00	6,230,941.00	
AOI00145600632	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE TESORERIA	150105 : BRENA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	10	9	10	9	9	10	9	9	10	9	9	10	113	
					Financiero S/.	86,479.00	84,735.00	89,422.00	84,492.00	89,782.00	90,686.00	86,131.00	84,964.00	87,016.00	39,018.00	44,199.00	40,394.00	907,318.00	
AOI00145600633	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	150107 : CHACLACAYO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	20	19	7	8	11	21	21	8	7	12	150	
					Financiero S/.	65,780.00	72,496.00	73,811.00	72,411.00	74,483.00	77,897.00	73,511.00	72,583.00	72,311.00	61,661.00	61,888.00	62,805.00	841,637.00	
AOI00145600634	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD	150108 : CHORRILLOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	9	10	9	9	10	9	10	9	9	10	9	9	112	
					Financiero S/.	118,504.00	118,704.00	127,924.00	120,854.00	127,654.00	118,655.00	129,802.00	118,850.00	103,380.00	2,862.00	5,200.00	74,200.00	1,166,589.00	

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.07 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.04 MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN EL MIDIS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600624	0053571 IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	3	2	1	2	1	2	1	18
					Financiero S/.	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.05 COMPETENCIAS FORTALECIDAS EN LOS SERVIDORES DEL MIDIS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600223	0053571 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6	8	18	15	16	17	15	12	15	14	12	13	161
					Financiero S/.	454,411.00	250,241.00	262,026.00	255,450.00	283,020.00	302,084.00	270,150.00	289,229.00	235,447.00	232,297.00	230,776.00	984,801.00	4,049,932.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.08 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.01 SOPORTE DIGITAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IMPLEMENTADO EN EL MIDIS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600231	0088314 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	150103 : ATE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	16	0	0	18	0	0	16	0	0	18	68
					Financiero S/.	227,919.00	456,228.00	366,611.00	372,370.00	554,139.00	443,240.00	469,341.00	522,336.00	361,219.00	238,842.00	228,362.00	447,533.00	4,688,140.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.09 - UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600234	0072183 ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	6	6	9	9	9	11	8	6	96
					Financiero S/.	73,329.00	95,169.00	121,421.00	86,303.00	93,869.00	92,710.00	81,829.00	102,329.00	94,306.00	95,405.00	73,425.00	75,924.00	1,086,019.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.10 - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES



OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600220	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. AMAZONAS	010101 : CHACHAPOYAS	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1977837	3347110	3347110	2890685	2282120	2738544	3194968	3347110	1242529	0	24368013
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,328,819.00	9,018,002.00	9,018,002.00	7,788,274.00	6,148,638.00	7,378,365.00	8,608,092.00	9,018,002.00	5,756,741.00	68,062,935.00
AOI00145600221	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. ANCASH 1	020101 : HUARAZ	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1069048	1809158	1809158	1562455	1233517	1480220	1726924	1809158	818003	0	13317641
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,237,895.00	3,787,207.00	3,787,207.00	3,270,770.00	2,582,187.00	3,098,624.00	3,615,061.00	3,787,207.00	2,823,214.00	28,989,372.00
AOI00145600228	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. ANCASH 2	021808 : SANTA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	520098	880167	880167	760144	600113	720136	840159	880167	371714	0	6452865
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,058,039.00	1,790,527.00	1,790,527.00	1,546,364.00	1,220,814.00	1,464,977.00	1,709,139.00	1,790,527.00	2,527,896.00	14,898,810.00
AOI00145600230	0161736 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - U.T. AMAZONAS	010101 : CHACHAPOYAS	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	128739	217866	217866	188157	148545	178254	207963	217866	39617	0	1544873
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	220,771.00	373,613.00	373,613.00	322,666.00	254,736.00	305,683.00	0.00	0.00	259,889.00	2,110,971.00
AOI00145600232	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. AMAZONAS	010101 : CHACHAPOYAS	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	2564	0	385	641	769	769	128	641	897	513	385	0	2564
					Financiero S/.	0.00	3,200.00	3,882.00	4,034.00	3,324.00	1,188.00	6,000.00	6,400.00	14,592.00	23,336.00	8,849.00	200.00	75,005.00
AOI00145600235	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. APURIMAC	030101 : ABANCAY	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1434749	2428036	2428036	2096940	1655479	1986575	2317671	2428036	528226	0	17303748
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,405,397.00	4,070,671.00	4,070,671.00	3,515,579.00	2,775,457.00	3,330,549.00	3,885,640.00	4,070,671.00	865,532.00	28,990,167.00
AOI00145600237	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1765178	2987225	2987225	2579876	2036744	2444093	2851442	2987225	929595	0	21568603
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,389,148.00	4,043,173.00	4,043,173.00	3,491,831.00	2,756,709.00	3,308,051.00	3,859,393.00	4,043,173.00	3,548,907.00	31,483,558.00
AOI00145600238	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. AYACUCHO	050101 : AYACUCHO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2177432	3684885	3684885	3182401	2512421	3014906	3517390	3684885	1110083	0	26569288
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	4,773,861.00	8,078,841.00	8,078,841.00	6,977,181.00	5,508,301.00	6,609,961.00	7,711,621.00	8,078,841.00	3,966,213.00	59,783,661.00

AOI00145600239	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. CAJAMARCA 1	060101 : CAJAMARCA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2388464	4042016	4042016	3490832	2755920	3307104	3858288	4042016	1936233	0	29862889
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,526,267.00	9,352,144.00	9,352,144.00	8,076,852.00	6,376,462.00	7,651,754.00	8,927,047.00	9,352,144.00	4,294,618.00	68,909,432.00
AOI00145600240	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. CAJAMARCA 2	060801 : JAEN	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2240742	3792025	3792025	3274931	2585472	3102566	3619660	3792025	2049723	0	28249169
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,149,570.00	8,714,657.00	8,714,657.00	7,526,295.00	5,941,812.00	7,130,174.00	8,318,536.00	8,714,657.00	5,748,314.00	65,958,672.00
AOI00145600241	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. CUSCO	080101 : CUSCO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2744489	4644520	4644520	4011177	3166718	3800062	4433406	4644520	2527823	0	34617235
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,104,884.00	8,639,034.00	8,639,034.00	7,460,984.00	5,890,251.00	7,068,301.00	8,246,351.00	8,639,034.00	5,247,471.00	64,935,344.00
AOI00145600242	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. HUANCAVELICA	090101 : HUANCAVELICA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1184576	2004668	2004668	1731304	1366819	1640183	1913547	2004668	603529	0	14453962
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,604,863.00	4,408,229.00	4,408,229.00	3,807,107.00	3,005,611.00	3,606,733.00	4,207,855.00	4,408,229.00	3,870,681.00	34,327,537.00
AOI00145600243	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. HUANUCO	100101 : HUANUCO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2113702	3577034	3577034	3089256	2438887	2926664	3414441	3577034	1659273	0	26373325
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,090,592.00	8,614,848.00	8,614,848.00	7,440,096.00	5,873,760.00	7,048,512.00	8,223,264.00	8,614,848.00	3,772,080.00	63,292,848.00
AOI00145600244	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. ICA	110101 : ICA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	707906	1197995	1197995	1034632	816814	980177	1143540	1197995	304041	0	8581095
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,164,934.00	1,971,427.00	1,971,427.00	1,702,596.00	1,344,155.00	1,612,986.00	1,881,817.00	1,971,427.00	1,741,077.00	15,361,846.00
AOI00145600245	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. JUNIN	120101 : HUANCAYO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2830884	4790727	4790727	4137446	3266405	3919686	4572967	4790727	1541007	0	34640576
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	6,033,055.00	10,209,784.00	10,209,784.00	8,817,541.00	6,961,217.00	8,353,460.00	9,745,703.00	10,209,784.00	7,810,178.00	78,350,506.00
AOI00145600246	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. LA LIBERTAD	130101 : TRUJILLO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3823082	6469831	6469831	5587581	4411248	5293498	6175748	6469831	2157516	0	46858166
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	6,476,698.00	10,960,565.00	10,960,565.00	9,465,942.00	7,473,112.00	8,967,735.00	10,462,357.00	10,960,565.00	7,066,586.00	82,794,125.00
AOI00145600247	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS -	140101 : CHICLAYO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	971808	1644599	1644599	1420335	1121317	1345581	1569844	1644599	925603	0	12288285
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,649,748.00	2,791,880.00	2,791,880.00	2,411,170.00	1,903,555.00	2,284,266.00	2,664,977.00	2,791,880.00	5,281,020.00	24,570,376.00

AOI00145600248	REGULAR - U.T. LAMBAYEQUE PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. LIMA METROPOLITANA 0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. LIMA PROVINCIAS	150113 : JESUS MARIA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	62075	105051	105051	90725	71625	85950	100276	105051	46464	0	772268
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	101,388.00	171,580.00	171,580.00	148,183.00	116,986.00	140,384.00	163,781.00	171,580.00	27,127,450.00	28,312,912.00
AOI00145600249	REGULAR - U.T. LIMA METROPOLITANA 0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. LIMA PROVINCIAS	150801 : HUACHO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1318969	2232102	2232102	1927725	1521888	1826266	2130643	2232102	684842	0	16106639
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,035,500.00	3,444,691.00	3,444,691.00	2,974,961.00	2,348,653.00	2,818,384.00	3,288,115.00	3,444,691.00	4,501,385.00	28,301,071.00
AOI00145600250	REGULAR - U.T. LIMA PROVINCIAS 0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. LORETO	160301 : NAUTA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	4842061	8194257	8194257	7076858	5586993	6704392	7821791	8194257	2011870	0	58626736
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	10,676,334.00	18,067,641.00	18,067,641.00	15,603,872.00	12,318,846.00	14,782,615.00	17,246,385.00	18,067,641.00	13,992,595.00	138,823,570.00
AOI00145600251	REGULAR - U.T. MADRE DE DIOS 0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. MOQUEGUA	170101 : TAMBOPATA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	529223	895608	895608	773479	610642	732770	854898	895608	231781	0	6419617
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	944,324.00	1,598,086.00	1,598,086.00	1,380,165.00	1,089,604.00	1,307,525.00	1,525,445.00	0.00	1,329,607.00	10,772,842.00
AOI00145600252	REGULAR - U.T. MOQUEGUA 0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. PIURA	180201 : OMATE	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	38596	65317	65317	56410	44534	53441	62348	65317	21417	0	472697
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	95,332.00	161,330.00	161,330.00	139,331.00	109,998.00	131,998.00	153,997.00	161,330.00	124,767.00	1,239,413.00
AOI00145600253	REGULAR - U.T. PASCO 0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. PIURA	190101 : CHAUPIMARCA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1012184	1712926	1712926	1479345	1167904	1401485	1635066	1712926	727067	0	12561829
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,156,172.00	3,648,906.00	3,648,906.00	3,151,328.00	2,487,890.00	2,985,468.00	3,483,046.00	3,648,906.00	2,933,706.00	28,144,328.00
AOI00145600254	REGULAR - U.T. PIURA 0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. PUNO	200101 : PIURA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	5479862	9273613	9273613	8009029	6322918	7587501	8852085	9273613	3089755	0	67161989
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	9,200,113.00	15,569,421.00	15,569,421.00	13,446,318.00	10,615,515.00	12,738,617.00	14,861,720.00	15,569,421.00	16,020,414.00	123,590,960.00
AOI00145600255	REGULAR - U.T. PUNO 0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. MOYOBAMBA	210101 : PUNO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2268512	3839020	3839020	3315518	2617514	3141017	3664519	3839020	2262208	0	28786348
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	4,914,285.00	8,316,483.00	8,316,483.00	7,182,417.00	5,670,329.00	6,804,395.00	7,938,461.00	8,316,483.00	2,919,867.00	60,379,203.00
AOI00145600256	REGULAR - U.T. MOYOBAMBA 0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. MOYOBAMBA	220101 : MOYOBAMBA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2643180	4473074	4473074	3863109	3049823	3659788	4269752	4473074	1144850	0	32049724
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,301,215.00	8,971,286.00	8,971,286.00	7,747,929.00	6,116,786.00	7,340,144.00	8,563,501.00	8,971,286.00	5,141,539.00	67,124,972.00



	PRODUCTOS - REGULAR - U.T. SAN MARTIN																	
	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. TACNA	230101 : TACNA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	514932	871423	871423	752593	594152	712983	831813	871423	315586	0	6336328
AOI00145600257					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	769,415.00	1,302,086.00	1,302,086.00	1,124,529.00	887,786.00	1,065,343.00	1,242,901.00	1,302,086.00	897,008.00	9,893,240.00
	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. TUMBES	240101 : TUMBES	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	100806	170596	170596	147333	116315	139578	162841	170596	48841	0	1227502
AOI00145600258					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	164,233.00	277,933.00	277,933.00	240,033.00	189,500.00	227,400.00	265,300.00	277,933.00	241,915.00	2,162,180.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. ANCASH 1	020101 : HUARAZ	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	2519	0	377	630	756	756	126	630	882	504	377	0	2519
AOI00145600259					Financiero S/.	0.00	3,200.00	3,682.00	4,560.00	3,624.00	3,560.00	9,200.00	9,600.00	21,350.00	12,932.00	14,257.00	200.00	86,165.00
	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T. UCAYALI	250101 : CALLERIA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1896259	3209054	3209054	2771456	2187991	2625589	3063188	3209054	1211848	0	23383493
AOI00145600260					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	4,074,246.00	6,894,878.00	6,894,878.00	5,954,668.00	4,701,054.00	5,641,264.00	6,581,475.00	6,894,878.00	1,058,823.00	48,696,164.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. ANCASH 2	021801 : CHIMBOTE	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	1175	0	175	294	353	353	59	294	411	235	176	0	1175
AOI00145600261					Financiero S/.	0.00	0.00	482.00	723.00	458.00	200.00	4,000.00	4,400.00	10,326.00	8,167.00	10,233.00	200.00	39,189.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. APURIMAC	030101 : ABANCAY	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	1984	0	298	496	595	595	99	496	694	397	298	0	1984
AOI00145600262					Financiero S/.	0.00	3,200.00	3,882.00	4,617.00	4,467.00	3,640.00	6,000.00	6,400.00	15,351.00	19,324.00	16,388.00	200.00	83,469.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	1637	0	246	409	491	491	82	409	573	327	246	0	1637
AOI00145600263					Financiero S/.	0.00	3,200.00	3,832.00	4,800.00	4,337.00	4,040.00	4,000.00	4,400.00	11,955.00	16,095.00	11,117.00	200.00	67,976.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN	050101 : AYACUCHO	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	2789	0	418	697	837	837	139	697	977	558	418	0	2789
AOI00145600264					Financiero S/.	0.00	3,200.00	4,382.00	4,960.00	4,367.00	1,074.00	5,000.00	5,400.00	13,294.00	13,546.00	9,888.00	200.00	65,311.00



	LIMA METROPOLITANA 0161736				Fisico	0	0	451511	764096	764096	659901	520974	625169	729364	764096	138930	0	5418137
AOI00145600274	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - U.T. LORETO	160301 : NAUTA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	759,807.00	1,285,827.00	1,285,827.00	1,110,487.00	876,700.00	1,052,040.00	1,227,380.00	0.00	1,009,832.00	8,607,900.00
AOI00145600275	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - U.T. MOQUEGUA	180201 : OMATE	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	437,331.00	740,099.00	740,099.00	639,176.00	504,613.00	605,536.00	706,458.00	740,099.00	421,882.00	5,535,293.00
AOI00145600276	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - U.T. PUNO	210101 : PUNO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,085,812.00	5,085,812.00
AOI00145600277	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - U.T. SAN MARTIN	220101 : MOYOBAMBA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	383,767.00	649,452.00	649,452.00	560,890.00	442,808.00	531,370.00	0.00	0.00	268,013.00	3,485,752.00
AOI00145600278	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - U.T. TUMBES	240101 : TUMBES	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	731,193.00	1,237,403.00	1,237,403.00	1,068,666.00	843,684.00	1,012,421.00	1,181,158.00	0.00	771,852.00	8,083,780.00
AOI00145600279	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - U.T. UCAYALI	250101 : CALLERIA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	672,609.00	1,138,261.00	1,138,261.00	983,043.00	776,087.00	931,304.00	1,086,522.00	1,138,261.00	773,885.00	8,638,233.00
AOI00145600280	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. CAJAMARCA 2	060801 : JAEN	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	3,200.00	3,882.00	7,860.00	8,323.00	4,000.00	6,000.00	6,400.00	16,727.00	16,486.00	13,283.00	200.00	86,361.00
AOI00145600281	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. CUSCO	080101 : CUSCO	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	3,200.00	4,382.00	9,060.00	7,362.00	7,840.00	10,378.00	10,400.00	22,304.00	33,060.00	16,622.00	200.00	124,808.00
AOI00145600282	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL	090101 : HUANCANELICA	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	2583	0	387	646	775	775	129	646	904	517	387	0	2583
					Financiero S/.	6,000.00	9,200.00	10,900.00	11,060.00	10,400.00	8,500.00	20,000.00	18,564.00	31,764.00	40,956.00	35,948.00	13,900.00	217,192.00

	SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. HUANCAMELICA																	
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. ICA	110101 : ICA	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	901	0	136	225	270	270	46	225	315	180	135	0	901
AOI00145600283					Financiero S/.	0.00	0.00	482.00	443.00	0.00	300.00	250.00	650.00	7,024.00	5,578.00	9,061.00	200.00	23,988.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. HUANCAYO	120101 : HUANCAYO	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	3733	0	560	933	1120	1120	187	932	1307	747	560	0	3733
AOI00145600284					Financiero S/.	4,500.00	7,700.00	9,400.00	10,060.00	9,684.00	12,540.00	38,897.00	38,800.00	71,189.00	79,330.00	46,997.00	4,700.00	333,797.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. JUNIN	130101 : TRUJILLO	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	3634	0	545	909	1090	1090	182	909	1272	727	544	0	3634
AOI00145600285					Financiero S/.	0.00	3,200.00	4,382.00	3,776.00	3,200.00	2,840.00	4,000.00	4,400.00	13,814.00	13,415.00	7,772.00	200.00	60,999.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. LA LIBERTAD	140101 : CHICLAYO	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	1624	0	244	406	487	487	81	406	568	325	244	0	1624
AOI00145600286					Financiero S/.	0.00	3,200.00	4,382.00	3,763.00	3,424.00	3,300.00	4,700.00	5,100.00	9,220.00	6,282.00	8,314.00	200.00	51,885.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. LAMBAYEQUE	150113 : JESUS MARIA	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	2938	0	441	735	881	881	147	735	1028	588	440	0	2938
AOI00145600287					Financiero S/.	48,400.00	48,400.00	49,200.00	48,600.00	48,400.00	51,340.00	53,400.00	53,600.00	17,884.00	18,500.00	27,776.00	100.00	465,600.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. LIMA METROPOLITANA	150801 : HUACHO	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	1415	0	211	354	425	425	71	354	495	283	212	0	1415
AOI00145600288					Financiero S/.	0.00	3,200.00	3,882.00	3,886.00	3,389.00	200.00	1,500.00	1,900.00	7,131.00	9,935.00	7,188.00	200.00	42,411.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. LIMA PROVINCIAS	160301 : NAUTA	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	4414	0	662	1104	1324	1324	221	1104	1545	883	661	0	4414
AOI00145600289					Financiero S/.	15,000.00	18,200.00	24,131.00	22,560.00	18,200.00	22,040.00	25,889.00	22,900.00	29,244.00	22,279.00	21,070.00	200.00	241,713.00

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. LORETO																	
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	398	0	60	100	119	119	20	100	138	80	60	0	398
AOI00145600290	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. MADRE DE DIOS				Financiero S/.	0.00	0.00	1,182.00	1,360.00	124.00	2,552.00	1,967.00	1,600.00	8,952.00	13,121.00	640.00	200.00	31,698.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. MOQUEGUA	180210 : UBINAS	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	359	0	53	90	108	108	18	90	125	72	54	0	359
AOI00145600291	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. MOQUEGUA				Financiero S/.	0.00	0.00	682.00	511.00	0.00	74.00	300.00	700.00	6,785.00	4,864.00	6,428.00	200.00	20,544.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. PASCO	190107 : PAUCARTAMBO	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	1396	0	209	349	419	419	70	349	489	279	209	0	1396
AOI00145600292	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. PASCO				Financiero S/.	0.00	0.00	482.00	725.00	0.00	2,840.00	1,500.00	1,900.00	7,467.00	10,464.00	3,256.00	200.00	28,834.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. PIURA	200114 : TAMBO GRANDE	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	4334	0	650	1084	1300	1300	217	1084	1517	866	650	0	4334
AOI00145600293	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. PIURA				Financiero S/.	7,500.00	7,500.00	9,200.00	9,360.00	8,800.00	32,640.00	43,484.00	37,400.00	23,619.00	25,431.00	9,509.00	200.00	214,643.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. PUNO	210101 : PUNO	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	4723	0	708	1181	1417	1417	236	1181	1653	945	708	0	4723
AOI00145600294	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. PUNO				Financiero S/.	7,500.00	10,700.00	12,400.00	12,060.00	11,400.00	14,240.00	20,877.00	21,600.00	34,674.00	33,550.00	26,704.00	12,100.00	217,805.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. SAN MARTIN	220101 : MOYOBAMBA	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	2704	0	406	676	811	811	135	676	946	541	406	0	2704
AOI00145600295	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. SAN MARTIN				Financiero S/.	0.00	3,200.00	3,882.00	5,014.00	4,283.00	1,000.00	5,000.00	5,400.00	10,947.00	15,952.00	9,563.00	200.00	64,441.00
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	230110 : CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	487	0	73	122	146	146	24	122	170	97	74	0	487
AOI00145600296	PRESTACIÓN DEL SERVICIO				Financiero S/.	0.00	0.00	1,182.00	860.00	0.00	2,890.00	2,711.00	3,100.00	5,503.00	11,824.00	2,802.00	200.00	31,072.00



	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. APURIMAC			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	811,272.00	1,372,921.00	1,372,921.00	1,185,705.00	936,083.00	1,123,299.00	1,310,516.00	1,372,921.00	268,602.00	9,754,240.00	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	109344	185044	185044	159811	126166	151400	176633	185044	33648	0	1312134	
AOI00145600547	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	278,206.00	470,811.00	470,811.00	406,609.00	321,007.00	385,209.00	449,410.00	470,811.00	2,477,061.00	5,729,935.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	460859	779915	779915	673563	531760	638112	744464	779915	141805	0	5530308	
AOI00145600548	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. AREQUIPA	050101 : AYACUCHO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,457,725.00	2,466,919.00	2,466,919.00	2,130,521.00	1,681,990.00	2,018,388.00	2,354,786.00	2,466,919.00	139,526.00	17,183,693.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	444206	751734	751734	649225	512546	615055	717564	751734	136684	0	5330482	
AOI00145600549	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. CAJAMARCA 1	060101 : CAJAMARCA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,411,252.00	2,388,272.00	2,388,272.00	2,062,598.00	1,628,367.00	1,954,041.00	2,279,714.00	2,388,272.00	1,638,232.00	18,139,020.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	651729	1102926	1102926	952527	751995	902394	1052793	1102926	200533	0	7820749	
AOI00145600550	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. CAJAMARCA 2	060801 : JAEN	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,958,862.00	3,314,997.00	3,314,997.00	2,862,952.00	2,260,226.00	2,712,271.00	3,164,316.00	3,314,997.00	3,278,791.00	26,182,409.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	455009	770016	770016	665014	525011	630013	735015	770016	140007	0	5460117	
AOI00145600551	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. HUANCAVELICA	090101 : HUANCAVELICA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,308,172.00	2,213,829.00	2,213,829.00	1,911,943.00	1,509,429.00	1,811,315.00	2,113,201.00	2,213,829.00	1,420,777.00	16,716,324.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	561807	950751	950751	821103	648239	777887	907535	950751	172865	0	6741689	
AOI00145600552	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. HUANUCO	100101 : HUANUCO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,921,279.00	3,251,395.00	3,251,395.00	2,808,023.00	2,216,861.00	2,660,233.00	3,103,605.00	2,450,842.00	0.00	21,663,633.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	369985	626129	626129	540748	426906	512287	597669	626129	113847	0	4439829	
AOI00145600553	GESTION DE PRODUCTOS -	120101 : HUANCAYO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,161,920.00	1,966,326.00	1,966,326.00	1,698,191.00	1,340,677.00	1,608,812.00	1,876,947.00	1,966,326.00	4,320,580.00	17,906,105.00



	JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. JUNIN																	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. LA LIBERTAD																	
AOI00145600554	130101 : TRUJILLO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	475692	805017	805017	695242	548875	658650	768425	805017	146369	0	5708304	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. LA LIBERTAD			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,166,519.00	1,974,108.00	1,974,108.00	1,704,912.00	1,345,983.00	1,615,179.00	1,884,376.00	1,974,108.00	4,107,151.00	17,746,444.00	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. LAMBAYEQUE			Fisico	0	0	184880	312875	312875	270210	213324	255988	298653	312875	56891	0	2218571	
AOI00145600555	140101 : CHICLAYO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	483,246.00	817,801.00	817,801.00	706,283.00	557,592.00	669,110.00	780,628.00	817,801.00	1,804,154.00	7,454,416.00	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. LORETO			Fisico	0	0	255995	433223	433223	374147	295379	354455	413531	433223	78769	0	3071945	
AOI00145600556	160301 : NAUTA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	770,481.00	1,303,891.00	1,303,891.00	1,126,088.00	889,017.00	1,066,820.00	1,244,623.00	1,303,891.00	491,131.00	9,499,833.00	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. MADRE DE DIOS			Fisico	0	0	151632	256608	256608	221616	174960	209952	244944	256608	46663	0	1819591	
AOI00145600557	170101 : TAMBOPATA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	435,543.00	737,072.00	737,072.00	636,562.00	502,549.00	603,059.00	703,569.00	715,873.00	0.00	5,071,299.00	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. MOQUEGUA			Fisico	0	0	2602	4404	4404	3804	3003	3603	4204	4404	805	0	31233	
AOI00145600558	180201 : OMATE	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	12,720.00	21,525.00	21,525.00	18,590.00	14,677.00	17,612.00	20,547.00	20,324.00	0.00	147,520.00	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. PASCO			Fisico	0	0	210852	356827	356827	308169	243291	291949	340608	356827	64883	0	2530233	
AOI00145600559	190107 : PAUCARTAMBO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	625,241.00	1,058,099.00	1,058,099.00	913,813.00	721,431.00	865,718.00	1,010,004.00	1,058,099.00	2,315,005.00	9,625,509.00	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. PIURA			Fisico	0	0	1162096	1966625	1966625	1698449	1340880	1609057	1877233	1966625	357571	0	13945161	
AOI00145600560	200101 : PIURA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,888,467.00	4,888,175.00	4,888,175.00	4,221,606.00	3,332,847.00	3,999,416.00	4,665,985.00	4,888,175.00	7,895,770.00	41,668,616.00	

AOI00145600561	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. SAN MARTIN	220106 : YANTALO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	394894	668282	668282	577152	455647	546776	637905	668282	121505	0	4738725
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,169,285.00	1,978,790.00	1,978,790.00	1,708,955.00	1,349,175.00	1,619,010.00	1,888,845.00	1,978,790.00	2,846,905.00	16,518,545.00
AOI00145600562	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. UCAYALI	250101 : CALLERIA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	47633	80610	80610	69618	54961	65954	76946	80610	14661	0	571603
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	136,319.00	230,694.00	230,694.00	199,236.00	157,292.00	188,750.00	220,208.00	123,139.00	0.00	1,486,332.00
AOI00145600563	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA - U.T. AMAZONAS	010101 : CHACHAPOYAS	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	249748	422650	422650	365016	288170	345805	403439	422650	76849	0	2996977
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	945,394.00	1,599,897.00	1,599,897.00	1,381,729.00	1,090,839.00	1,309,007.00	712,643.00	0.00	0.00	8,639,406.00
AOI00145600564	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA - U.T. ANCASH 1	020101 : HUARAZ	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	456	771	771	666	526	631	736	771	145	0	5473
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,806.00	3,056.00	3,056.00	2,640.00	2,084.00	2,501.00	2,917.00	0.00	1,233.00	19,293.00
AOI00145600565	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA - U.T. APURIMAC	030101 : ABANCAY	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	11770	19920	19920	17203	13581	16298	19014	19920	3625	0	141251
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	28,921.00	48,943.00	48,943.00	42,269.00	33,371.00	40,045.00	46,719.00	46,719.00	4,417.00	340,347.00
AOI00145600566	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA - U.T. AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	4691	7939	7939	6856	5413	6495	7578	7939	1446	0	56296
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	13,355.00	22,600.00	22,600.00	19,518.00	15,409.00	18,491.00	21,573.00	0.00	38,702.00	172,248.00
AOI00145600567	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA - U.T. AYACUCHO	050101 : AYACUCHO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	11060	18717	18717	16164	12761	15313	17866	18717	3406	0	132721
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	38,408.00	64,998.00	64,998.00	56,135.00	44,317.00	53,180.00	62,043.00	62,043.00	34,735.00	480,857.00
AOI00145600568	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A	060801 : JAEN	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	13185	22314	22314	19271	15214	18257	21299	22314	4060	0	158228

	TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. CAJAMARCA 2			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	42,200.00	71,416.00	71,416.00	61,677.00	48,693.00	54,426.00	0.00	0.00	0.00	349,828.00	
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. CUSCO	080101 : CUSCO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	96525	163350	163350	141075	111375	133650	155925	163350	29703	0	1158303
AOI00145600569	TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. CUSCO	080101 : CUSCO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	272,875.00	461,789.00	461,789.00	398,818.00	314,856.00	377,827.00	440,798.00	0.00	270,767.00	2,999,519.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. CUSCO				Fisico	0	0	2122	3592	3592	3102	2449	2938	3428	3592	656	0	25471
AOI00145600570	TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. HUANCANELICA	090101 : HUANCANELICA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	6,756.00	11,433.00	11,433.00	9,874.00	7,796.00	9,355.00	10,914.00	0.00	1,299.00	68,860.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. HUANCANELICA				Fisico	0	0	9183	15541	15541	13422	10596	12715	14835	15541	2829	0	110203
AOI00145600571	TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. HUANUCO	100101 : HUANUCO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	35,206.00	59,579.00	59,579.00	51,455.00	40,622.00	48,747.00	45,207.00	0.00	0.00	340,395.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. HUANUCO				Fisico	0	0	74992	126910	126910	109604	86530	103836	121142	126910	23080	0	899914
AOI00145600572	TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. JUNIN	120101 : HUANCAYO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	245,575.00	415,588.00	415,588.00	358,917.00	283,355.00	340,026.00	396,697.00	0.00	232,388.00	2,688,134.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. JUNIN				Fisico	0	0	3241	5485	5485	4737	3739	4487	5235	5485	1001	0	38895
AOI00145600573	TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. LA LIBERTAD	130101 : TRUJILLO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	8,047.00	13,617.00	13,617.00	11,760.00	9,285.00	11,141.00	12,998.00	0.00	12,145.00	92,610.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. LA LIBERTAD				Fisico	0	0	2445	4137	4137	3573	2821	3385	3949	4137	758	0	29342
AOI00145600574	TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. LAMBAYEQUE	140101 : CHICLAYO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	6,636.00	11,231.00	11,231.00	9,699.00	7,657.00	9,189.00	10,720.00	0.00	10,495.00	76,858.00
AOI00145600575	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. LAMBAYEQUE	150801 : HUACHO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3127	5292	5292	4570	3608	4330	5052	5292	967	0	37530

	TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. LIMA PROVINCIAS			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	10,082.00	17,062.00	17,062.00	14,736.00	11,633.00	13,960.00	16,287.00	16,287.00	13,713.00	130,822.00	
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	422226	714536	714536	617099	487183	584620	682057	714536	129919	0	5066712	
AOI00145600576	GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. LORETO	160303 : TIGRE	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,291,935.00	2,186,352.00	2,186,352.00	1,888,213.00	1,490,695.00	1,788,833.00	1,624,366.00	0.00	0.00	12,456,746.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	28238	47788	47788	41271	32583	39099	45616	47788	8693	0	338864	
AOI00145600577	GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	79,316.00	134,227.00	134,227.00	115,923.00	85,547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	549,240.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	7753	13121	13121	11332	8946	10735	12525	13121	2390	0	93044	
AOI00145600578	GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. PASCO	190107 : PAUCARTAMBO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	23,443.00	39,672.00	39,672.00	34,262.00	27,049.00	32,459.00	29,855.00	0.00	0.00	226,412.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	11969	20256	20256	17494	13811	16573	19336	20256	3688	0	143639	
AOI00145600579	GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. PIURA	200101 : PIURA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	31,692.00	53,632.00	53,632.00	46,318.00	36,567.00	43,881.00	51,194.00	51,194.00	45,103.00	413,213.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	4407	7458	7458	6441	5085	6102	7119	7458	1356	0	52884	
AOI00145600580	GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. PUNO	210104 : ATUNCOLLA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	14,026.00	23,736.00	23,736.00	20,499.00	16,184.00	19,420.00	22,657.00	0.00	16,096.00	156,354.00
	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	30886	52270	52270	45142	35638	42766	49894	52270	9506	0	370642	
AOI00145600581	GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. SAN MARTIN	220105 : SORITOR	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	91,928.00	155,570.00	155,570.00	134,356.00	106,071.00	127,285.00	148,499.00	148,499.00	933,078.00	2,000,856.00
AOI00145600582	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA	250101 : CALLERIA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	21381	36183	36183	31249	24670	29604	34538	36183	6581	0	256572

	GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA - U.T. UCAYALI			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	58,454.00	98,921.00	98,921.00	85,432.00	67,447.00	80,936.00	29,809.00	0.00	0.00	519,920.00	
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	889868	1505932	1505932	1300577	1026771	1232126	1437480	1505932	273809	0	10678427	
AOI00145600587	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. PUNO	210101 : PUNO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,869,613.00	4,856,268.00	4,856,268.00	4,194,050.00	3,311,092.00	3,973,310.00	4,635,529.00	4,856,268.00	554,654.00	34,107,052.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	648678	1097763	1097763	948068	748475	898170	1047865	1097763	199597	0	7784142	
AOI00145600588	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. CUSCO	080101 : CUSCO	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,724,769.00	2,918,840.00	2,918,840.00	2,520,817.00	1,990,119.00	2,388,142.00	2,786,166.00	2,918,840.00	4,928,718.00	25,095,251.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
AOI00145600636	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. LIMA METROPOLITANA	150100 : MULTIDISTRITAL	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,993,667.00	13,993,667.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
AOI00145600637	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. LIMA PROVINCIAS	150601 : HUARAL	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,377,626.00	1,377,626.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
AOI00145600638	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. TACNA	230101 : TACNA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,012,089.00	2,012,089.00
	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA			Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
AOI00145600639	GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T. TUMBES	240101 : TUMBES	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	575,675.00	575,675.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.11 - UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600298	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. AMAZONAS	010101 : CHACHAPOYAS	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	10	422	816	821	286	189	235	305	323	251	49	3710
AOI00145600507	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	8	19	22	21	21	17	16	23	21	13	15	199
AOI00145600512	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. ANCASH 1	020101 : HUARAZ	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	25	418	809	809	277	181	201	305	325	291	59	3703
AOI00145600513	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. ANCASH 2	021808 : SANTA ANITA	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	12	203	394	394	145	103	115	158	170	152	44	1893
AOI00145600514	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. APURIMAC	030101 : ABANCA Y APURIMAC	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	38	317	625	625	187	132	157	214	234	203	23	2757
AOI00145600515	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	16	241	487	491	139	101	115	158	172	148	19	2087
AOI00145600516	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. AYACUCHO	050101 : AYACUCHO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	38	425	853	857	255	170	210	287	310	271	32	3711
AOI00145600517	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. CAJAMARCA 1	060101 : CAJAMARCA	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	20	486	1005	1005	279	193	237	317	342	296	39	4221
AOI00145600518	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. CAJAMARCA 2	060801 : JAEN	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	18	581	1188	1192	355	241	305	399	427	373	75	5157
AOI00145600519	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. CUSCO	080101 : CUSCO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	16	579	1202	1202	325	220	286	371	398	348	47	4995
AOI00145600520	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. HUANCANELICA	090101 : HUANCANELICA	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	4	371	754	758	215	146	182	244	260	230	29	3194
AOI00145600521	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. HUANUCO	100101 : HUANUCO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5	18	522	1056	1053	329	219	270	364	389	344	69	4638
AOI00145600522	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. ICA	110101 : ICA	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4	16	190	345	347	156	111	115	166	175	155	41	1821
AOI00145600523	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. JUNIN	120101 : HUANCAYO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	28	542	1108	1108	319	207	269	361	389	340	42	4714
AOI00145600524	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. LA LIBERTAD	130101 : TRUJILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	24	543	1101	1107	339	230	287	374	400	353	71	4832
AOI00145600525	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. LAMBAYEQUE	140101 : CHICLAYO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5	20	289	556	556	208	142	164	226	241	217	64	2688
AOI00145600526	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. LIMA METROPOLITANA	150113 : JESUS MARIA	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	36	5	790	1438	1438	818	150	202	250	269	234	33	5663
AOI00145600527	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. LIMA PROVINCIAS	150801 : HUACHO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	16	211	427	427	127	83	106	143	155	131	16	1843

AOI00145600528	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. NAUTA LORETO	160301 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	34	45	681	1365	1345	430	297	367	479	506	455	80	6084
AOI00145600529	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. TAMBOPATA MADRE DE DIOS	170101 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	5	60	118	118	34	23	31	39	42	36	5	512
AOI00145600530	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. MOQUEGUA	180210 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	5	101	167	167	91	61	60	95	99	93	42	984
AOI00145600531	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. PASCO	190107 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	12	206	414	416	121	80	103	141	153	131	16	1794
AOI00145600532	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. PIURA	200114 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	40	643	1301	1295	384	268	333	432	469	408	49	5625
AOI00145600533	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. PUNO	210101 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	4	33	734	1462	1442	452	307	398	515	545	449	83	6424
AOI00145600534	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. SAN MARTIN	220101 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	40	445	857	857	286	206	247	321	341	301	61	3965
AOI00145600535	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. TACNA	230101 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	5	79	150	147	48	30	44	53	57	50	6	669
AOI00145600536	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. TUMBES	240101 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	5	80	149	149	72	52	57	76	81	73	35	830
AOI00145600537	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T. UCAYALI	250101 :	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	17	25	314	566	566	204	142	168	223	241	204	40	2710

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo: 01.12.01 - UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600160	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. AMAZONAS	010101 : CHACHAPOYAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	13	20	13	20	14	19	13	21	13	20	167
					Financiero S/.	40,366.00	53,861.00	54,141.00	58,101.00	54,746.00	57,458.00	50,446.00	46,176.00	43,741.00	42,809.00	43,054.00	200,239.00	745,138.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600191	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. AMAZONAS	010101 : CHACHAPOYAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47
					Financiero S/.	28,063.00	47,177.00	46,227.00	46,207.00	46,237.00	46,207.00	46,252.00	46,232.00	46,217.00	46,267.00	46,207.00	64,677.00	555,970.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo: 01.12.02 - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600202	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. ANCASH 1	020101 : HUARAZ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	21	1	21	6	7	8	1	21	21	21	154
					Financiero S/.	52,770.00	57,270.00	58,770.00	62,020.00	61,020.00	63,620.00	62,170.00	58,533.00	56,840.00	55,142.00	58,856.00	99,846.00	746,857.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600192	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. ANCASH 1	020101 : HUARAZ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4 22,731.00	4 30,385.00	4 30,385.00	4 30,385.00	4 30,385.00	4 30,385.00	4 31,185.00	4 31,185.00	4 31,119.00	4 24,025.00	4 13,320.00	4 14,142.00	48 319,632.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo: 01.12.03 - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600162	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. ANCASH 2	021808 : SANTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 43,423.00	1 51,573.00	15 54,573.00	15 68,608.00	15 52,123.00	15 54,623.00	16 51,873.00	15 44,761.00	15 42,202.00	15 45,292.00	15 53,242.00	15 114,659.00	154 676,952.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600194	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. ANCASH 2	021808 : SANTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4 0.00	4 26,202.00	4 17,349.00	4 17,349.00	4 17,349.00	4 17,349.00	4 17,349.00	4 17,207.00	4 17,148.00	4 14,528.00	4 6,433.00	4 12,124.00	48 180,387.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo: 01.12.04 - UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600163	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. APURIMAC	030101 : ABANCAY	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 50,783.00	0 68,033.00	17 78,498.00	15 69,233.00	15 86,433.00	17 74,873.00	15 80,437.00	0 63,037.00	17 60,672.00	15 38,890.00	15 5,500.00	17 8,050.00	143 684,439.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600195	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. APURIMAC	030101 : ABANCAY	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	4 33,860.00	4 16,950.00	4 16,950.00	4 18,450.00	4 18,450.00	4 18,450.00	4 18,530.00	4 18,450.00	4 18,450.00	4 18,264.00	4 13,330.00	44 210,134.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo: 01.12.05 - UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600164	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 43,317.00	1 49,567.00	18 55,542.00	19 49,857.00	18 52,502.00	18 41,927.00	19 43,617.00	18 41,153.00	18 41,012.00	19 39,672.00	18 38,222.00	1 99,871.00	168 596,259.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600197	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6 18,848.00	6 20,284.00	6 19,566.00	6 19,566.00	6 19,566.00	6 19,566.00	6 20,565.00	6 20,565.00	6 20,565.00	6 20,565.00	6 20,565.00	6 20,563.00	72 240,784.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
Centro de Costo: 01.12.06 - UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00145600165 0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. 050101 : 001 : ACCION 1 : Muy Alta Físico 0 0 17 15 15 17 15 0 17 15 15 17 143  
 AYACUCHO AYACUCHO Financiero S/. 47,762.00 66,922.00 66,922.00 66,922.00 73,070.00 67,510.00 57,634.00 52,050.00 54,909.00 50,609.00 54,375.00 164,001.00 822,686.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600181	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. AYACUCHO	050101 : AYACUCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
					Financiero S/.	0.00	30,235.00	18,852.00	18,852.00	18,852.00	18,852.00	18,852.00	18,852.00	18,522.00	18,347.00	18,347.00	29,121.00		227,684.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo : 01.12.07 - UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600166	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. CAJAMARCA 1	060101 : CAJAMARCA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	17	15	15	17	15	0	17	15	15	17		143
					Financiero S/.	32,703.00	54,349.00	54,349.00	54,349.00	54,349.00	54,349.00	57,349.00	49,849.00	44,849.00	44,849.00	44,378.00	155,640.00		701,362.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600186	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. CAJAMARCA 1	060101 : CAJAMARCA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
					Financiero S/.	0.00	20,837.00	20,837.00	20,837.00	20,837.00	20,837.00	20,837.00	20,837.00	20,879.00	20,461.00	16,317.00	13,440.00		216,956.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo : 01.12.08 - UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600167	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. CAJAMARCA 2	060801 : JAEN	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	21	22	21	21	22	21	21	22	21	21	22		236
					Financiero S/.	45,511.00	57,007.00	55,111.00	56,745.00	54,011.00	60,270.00	49,511.00	50,339.00	51,847.00	45,222.00	45,234.00	182,779.00		753,587.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600190	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. CAJAMARCA 2	060801 : JAEN	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	16,450.00	17,835.00	17,150.00	17,150.00	17,350.00	17,350.00	17,350.00	17,650.00	12,252.00	7,500.00	7,658.00	8,278.00		173,973.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo : 01.12.09 - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600168	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. CUSCO	080101 : CUSCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	25	24	25	23	24	3	23	26	23	23		221
					Financiero S/.	55,176.00	72,106.00	86,436.00	82,795.00	74,956.00	84,311.00	63,059.00	55,393.00	56,693.00	55,593.00	20,386.00	6,550.00		713,454.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600193	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. CUSCO	080101 : CUSCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	19,784.00	19,784.00	19,784.00	19,784.00	19,784.00	19,784.00	19,784.00	19,784.00	19,400.00	19,102.00	11,505.00	10,775.00		219,054.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo : 01.12.10 - UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.																		
AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600170	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. HUANCVELICA	090101 : HUANCVELICA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5	6	6	7	6	6	7	6	6	7	6	69	
						54,217.00	76,437.00	78,837.00	61,137.00	61,337.00	62,337.00	59,637.00	60,337.00	52,837.00	54,337.00	53,783.00	9,795.00	685,028.00
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600196	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. HUANCVELICA	090101 : HUANCVELICA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
						19,519.00	19,509.00	19,509.00	19,509.00	19,509.00	19,509.00	18,767.00	18,659.00	18,596.00	18,498.00	18,498.00	18,794.00	228,876.00
Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA																		
Centro de Costo: 01.12.11 - UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO																		
OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.																		
AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600171	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. HUANUCO	100101 : HUANUCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	28	29	28	28	29	28	28	29	28	28	285
						54,876.00	76,026.00	79,726.00	78,826.00	77,926.00	77,726.00	80,226.00	57,960.00	58,489.00	56,649.00	64,828.00	73,495.00	836,753.00
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600200	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. HUANUCO	100101 : HUANUCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
						8,000.00	49,876.00	29,417.00	29,417.00	29,417.00	29,417.00	29,417.00	29,417.00	29,417.00	29,417.00	22,632.00	14,479.00	330,323.00
Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA																		
Centro de Costo: 01.12.12 - UNIDAD TERRITORIAL ICA																		
OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.																		
AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600172	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. ICA	110101 : ICA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	12	13	1	12	13	12	12	2	12	1	91
						27,473.00	48,623.00	48,898.00	52,573.00	47,523.00	50,248.00	37,323.00	30,723.00	32,398.00	29,859.00	28,735.00	143,383.00	577,759.00
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600201	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. ICA	110101 : ICA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47	
						17,700.00	19,501.00	18,701.00	18,701.00	18,701.00	18,701.00	18,701.00	18,701.00	18,701.00	18,572.00	14,108.00	13,206.00	213,994.00
Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA																		
Centro de Costo: 01.12.13 - UNIDAD TERRITORIAL JUNIN																		
OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.																		
AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600173	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. JUNIN	120101 : HUANCAYO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	27	28	1	27	28	27	1	28	27	1	197
						47,900.00	48,585.00	68,070.00	57,649.00	68,853.00	63,790.00	63,511.00	55,335.00	57,642.00	44,251.00	44,000.00	418,863.00	1,038,449.00
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00145600203 0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. 120101 : JUNIN HUANCAYO 001 : ACCION 1 : Muy Alta Fisico 3 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 69  
 Financiero S/. 15,800.00 39,511.00 73,197.00 9,878.00 39,617.00 40,872.00 39,879.00 40,518.00 30,307.00 47,459.00 30,057.00 71,854.00 478,949.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo: 01.12.14 - UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600174	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LA LIBERTAD	130101 : TRUJILLO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	9	8	8	9	8	8	9	8	8	1	78
					Financiero S/.	56,697.00	71,497.00	75,622.00	73,617.00	72,712.00	89,627.00	75,032.00	58,506.00	60,577.00	58,752.00	53,869.00	264,952.00	1,011,460.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600211	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LA LIBERTAD	130101 : TRUJILLO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47
					Financiero S/.	23,748.00	23,748.00	23,748.00	23,748.00	24,308.00	24,308.00	24,308.00	25,028.00	24,937.00	24,400.00	24,150.00	24,150.00	290,581.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo: 01.12.15 - UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600175	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LAMBAYEQUE	140101 : CHICLAYO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	24	23	23	24	1	23	24	23	1	168
					Financiero S/.	31,752.00	40,042.00	59,142.00	43,352.00	47,822.00	44,952.00	43,702.00	43,990.00	35,527.00	34,324.00	37,913.00	42,536.00	505,054.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600204	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LAMBAYEQUE	140101 : CHICLAYO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
					Financiero S/.	0.00	39,169.00	19,589.00	19,589.00	19,589.00	19,589.00	19,589.00	19,581.00	13,339.00	13,019.00	5,160.00	4,396.00	192,609.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo: 01.12.16 - UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600176	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LIMA METROPOLITANA	150113 : JESUS MARIA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	83	85	83	83	84	83	83	85	82	82	833
					Financiero S/.	26,988.00	64,974.00	56,711.00	69,421.00	58,666.00	61,621.00	59,411.00	65,721.00	39,366.00	40,991.00	39,242.00	299,168.00	882,280.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600205	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LIMA METROPOLITANA	150113 : JESUS MARIA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	0.00	32,871.00	16,435.00	16,435.00	16,435.00	16,435.00	16,435.00	16,435.00	16,435.00	16,435.00	16,435.00	16,439.00	197,225.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo: 01.12.17 - UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600177	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LIMA PROVINCIAS	150801 : HUACHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	7	9	16	11	15	12	15	11	16	11	1	124

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600206	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LIMA PROVINCIAS	150806 : HUAJRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Financiero S/.						18,231.00	18,231.00	18,231.00	18,231.00	18,231.00	18,231.00	18,144.00	18,746.00	18,746.00	18,510.00	18,326.00	10,758.00	212,616.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.12.18 - UNIDAD TERRITORIAL LORETO

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600178	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LORETO	160301 : NAUTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	42	31	13	30	43	30	13	31	30	1	266
Financiero S/.						51,700.00	57,670.00	69,730.00	57,870.00	57,870.00	69,930.00	59,270.00	57,170.00	68,030.00	34,970.00	33,711.00	280,274.00	898,195.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600207	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LORETO	160301 : NAUTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
Financiero S/.						30,446.00	30,466.00	30,472.00	22,747.00	22,747.00	22,847.00	22,847.00	22,847.00	22,847.00	22,891.00	19,419.00	59,737.00	330,313.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.12.19 - UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600179	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	5	2	6	6	6	6	1	6	1	6	46
Financiero S/.						35,103.00	42,613.00	40,893.00	43,793.00	39,703.00	46,323.00	45,000.00	30,049.00	31,264.00	29,479.00	14,002.00	3,160.00	401,382.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600208	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
Financiero S/.						18,852.00	18,702.00	18,852.00	18,702.00	18,902.00	18,752.00	18,902.00	18,814.00	17,894.00	17,894.00	17,179.00	16,701.00	220,146.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.12.20 - UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600180	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. MOQUEGUA	180201 : OMATE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	7	2	7	1	8	1	7	2	7	1	45
Financiero S/.						47,402.00	49,884.00	50,054.00	50,145.00	53,935.00	50,425.00	57,192.00	45,285.00	19,501.00	8,563.00	9,179.00	7,495.00	449,060.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600210	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. MOQUEGUA	180201 : OMATE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
Financiero S/.						15,300.00	16,143.00	15,855.00	15,577.00	16,163.00	15,718.00	15,648.00	15,718.00	15,718.00	15,651.00	15,482.00	15,667.00	188,640.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Centro de Costo: 01.12.21 - UNIDAD TERRITORIAL PASCO

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600182	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. PASCO	190113 : YANACANCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	9	1	9	10	9	9	10	9	9	10	9	1	95
						38,118.00	52,068.00	60,268.00	54,118.00	54,118.00	68,218.00	65,818.00	53,431.00	53,286.00	41,628.00	40,128.00	145,534.00	726,733.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600212	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. PASCO	190113 : YANACANCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	
						23,233.00	23,313.00	22,433.00	22,433.00	22,433.00	22,433.00	22,433.00	22,433.00	22,433.00	20,582.00	13,016.00	13,016.00	13,244.00	241,002.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo : 01.12.22 - UNIDAD TERRITORIAL PIURA

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600183	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. PIURA	200101 : PIURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	34	35	34	34	35	34	34	35	34	34	344
						53,762.00	77,662.00	100,652.00	86,242.00	69,542.00	72,112.00	92,662.00	61,841.00	56,999.00	63,787.00	58,299.00	177,436.00	970,996.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600213	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. PIURA	200101 : PIURA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
						0.00	55,132.00	27,536.00	27,586.00	27,536.00	27,536.00	27,536.00	27,536.00	27,586.00	27,536.00	27,536.00	27,440.00	11,384.00	314,344.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo : 01.12.23 - UNIDAD TERRITORIAL PUNO

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600184	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. PUNO	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	32	34	1	32	35	1	32	31	34	235
						65,406.00	72,756.00	75,156.00	76,456.00	91,056.00	84,106.00	91,606.00	79,856.00	70,379.00	73,313.00	71,613.00	174,751.00	1,026,454.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600216	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. PUNO	210101 : PUNO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45
						14,592.00	27,278.00	21,404.00	21,454.00	20,814.00	20,867.00	20,824.00	20,834.00	21,797.00	21,694.00	21,787.00	21,844.00	255,189.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo : 01.12.24 - UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600185	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. SAN MARTIN	220101 : MOYOBAMBA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	26	27	26	26	2	26	26	27	26	1	215
						39,082.00	64,683.00	63,085.00	59,079.00	58,929.00	59,326.00	58,687.00	50,158.00	49,815.00	44,401.00	43,061.00	45,395.00	635,701.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600214	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. SAN MARTIN	220101 : MOYOBAMBA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
Financiero S/.						13,404.00	21,106.00	19,462.00	19,452.00	20,877.00	19,588.00	19,520.00	15,230.00	13,292.00	13,729.00	10,490.00	4,848.00	190,998.00	

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo: 01.12.25 - UNIDAD TERRITORIAL TACNA

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600187	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. TACNA	230101 : TACNA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	1	1	7	5	6	6	2	5	7	6	1	50
Financiero S/.						37,468.00	41,278.00	51,418.00	42,195.00	43,778.00	53,559.00	48,948.00	48,053.00	45,874.00	45,790.00	41,110.00	156,837.00	656,308.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00145600215	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. TACNA	230101 : TACNA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	52	
Financiero S/.						0.00	30,951.00	15,497.00	15,497.00	15,497.00	15,497.00	15,497.00	15,497.00	15,497.00	15,497.00	15,497.00	15,407.00	21,388.00	191,722.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo: 01.12.26 - UNIDAD TERRITORIAL TUMBES

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600188	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. TUMBES	240101 : TUMBES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	9	8	8	9	8	1	9	8	8	2	71
Financiero S/.						28,687.00	34,357.00	34,347.00	35,857.00	39,857.00	33,837.00	35,543.00	33,263.00	32,263.00	32,263.00	32,263.00	50,519.00	423,056.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600217	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. TUMBES	240101 : TUMBES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47
Financiero S/.						15,254.00	16,842.00	16,048.00	16,048.00	16,048.00	16,048.00	16,048.00	16,048.00	16,048.00	16,048.00	16,048.00	16,055.00	192,583.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo: 01.12.27 - UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600189	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	23	24	23	23	2	23	23	24	23	1	191
Financiero S/.						46,612.00	57,512.00	63,912.00	55,812.00	57,712.00	62,112.00	60,912.00	51,572.00	48,671.00	52,436.00	47,036.00	164,147.00	768,446.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.06 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600218	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47
Financiero S/.						19,723.00	19,723.00	19,723.00	19,723.00	18,283.00	18,653.00	18,653.00	18,653.00	18,653.00	18,623.00	18,503.00	21,665.00	230,578.00

Unidad Ejecutora : 001456 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 Centro de Costo: 01.13 - UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA; LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

AEI.02.03 ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y PERTINENTE A CADA TERRITORIO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD Y DEL NIVEL PRIMARIA A NIVEL NACIONAL; ESTUD



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00145600169	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS	150114 : LA MOLINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	2	2	2	3	3	3	2	2	2	23
					Financiero S/.	475,951.00	466,151.00	468,451.00	525,929.00	454,011.00	372,985.00	396,928.00	388,711.00	387,803.00	394,109.00	340,137.00	350,341.00	5,021,507.00
AOI00145600199	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - UGCTR	150101 : LIMA	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>116</b>			

ratégico

FIRMA



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



# RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

**Unidad Ejecutora 1456:  
Programa Nacional de  
Alimentación Escolar  
Qali Warma**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. BASE LEGAL .....	4
III. ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES .....	5
IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 .....	6
V. PROGRAMACIÓN FÍSICA – FINANCIERA 2024 .....	7
I. ANEXOS .....	29

## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) ha sido elaborado en el marco de lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; del mismo modo, considerando las pautas y asistencia técnica de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

De acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, la intervención del QALIWARMA se encuentra alineada al Objetivo Prioritario 2 – OP2, Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social dirigido a “Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

El POI comprende la programación de 214 Actividades Operativas (AO) necesarias para ejecutar la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.03 Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada, definida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2026, aprobado con Resolución Ministerial N° 100-2023-MIDIS.

Para el proceso de elaboración y aprobación del POI Anual 2024 del PNAEQW se ha procedido metodológicamente; primero con el alineamiento estratégico a partir del PEI 2021 – 2026 estableciendo la relación causal con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que corresponden al programa y su vinculación con las Actividades Operativas y Tareas identificadas para el POI; segundo, estableciendo la consistencia del POI Anual 2024 del PNAEQW con la asignación presupuestaria 2024 que asciende a S/ 2 178 225 061 soles; asimismo este se formula sobre la base del POI Multianual 2024-2026 tomando la programación del primer año para luego efectuar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y el techo presupuestal asignado para el año fiscal 2024.

El POI Anual 2024 del PNAEQW comprende la programación Física – Financiera de las AO en forma mensual y el reporte del POI Anual en el aplicativo CEPLAN V.01 se muestra en el Anexo B 5: Plan Operativo Institucional Física y Financiera.

Finalmente; en todo el proceso de elaboración han intervenido las Unidades Orgánicas que conforman el PNAEQW, quienes previamente fueron sensibilizados y capacitados para poder identificar adecuadamente las actividades y tareas inherentes a sus unidades, las cuales contribuirán con la atención del servicio alimentario a 4 167 797 usuarias/os de 65 271 instituciones educativas (IIEE) públicas a nivel nacional.

## I. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) fue creado mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, de fecha 31 de mayo de 2012, como un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para estudiantes del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas.

En línea de tiempo el Programa ha ido modificando su intervención con la población objetivo a través de distintos dispositivos legales que a continuación se indican:

- Decreto Supremo N°006-2014-MIDIS, se modifica la norma de creación del PNAEQW, con la finalidad que de forma progresiva atendiese a los escolares del nivel de educación secundaria de las instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía Peruana (comprendidos en la Directiva que aprueba el listado actualizado de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 208-2016-MC).
- Octogésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, se dispone la atención progresiva del Servicio Alimentario a los escolares del nivel de educación secundaria de la modalidad Jornada Escolar Completa (JEC).
- Decreto Supremo N° 006-2018-MIDIS se modifica el DS N° 008-2012-MIDIS para precisar su público objetivo e incorporar dentro de su ámbito de cobertura la prestación del servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas bajo las Formas de Atención Diversificada – FAD y/o Modelos de Servicios Educativos.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIDIS que modifica el artículo 1 “Creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, en el cual se incorpora en los literales d) y e) a las/los escolares en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC), y bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.
- Decreto Supremo N° 006-2022-MIDIS que modifica el periodo de vigencia del PNAEQW previsto en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 008-2019-MIDIS, hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2027.

El PNAEQW tiene como objetivo general **“Garantizar de forma progresiva, un servicio alimentario para las/los escolares de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad, en el nivel de educación primaria y en nivel de educación secundaria ubicadas en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana<sup>1</sup>; en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) y las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo”**. Este objetivo permite el cumplimiento de la AEI 02.03 *Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada.*

## II. BASE LEGAL

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planificación se detallan a continuación:

---

<sup>1</sup> Comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC, del Ministerio de Cultura, o la que la reemplace o actualice.

- **Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS**, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS**, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **Decreto Supremo N° 008-2019-MIDIS**, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS para precisar su público objetivo e incorporar dentro de su ámbito de cobertura la prestación del servicio alimentario a las/los escolares en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC), y bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.
- **Decreto Supremo N° 006-2022-MIDIS**, que modifica el periodo de vigencia del PNAEQW previsto en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 008-2019-MIDIS, hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2027.
- **Ley N° 28044, Ley General de Educación**, que reconoce la educación como servicio público, gratuita cuando es ofrecida por el Estado en todos los niveles y modalidades y que se complementa en la educación inicial y primaria obligatoriamente con programas de alimentación.
- **Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y determina su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica.
- **Ley N° 31953**, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- **Resolución Ministerial N.º 283-2017-MIDIS**, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **Resolución Ministerial N° 181-2019-MIDIS**, que aprueba la Directiva N.º002-2019-MIDIS, que regula los Procedimientos Generales de Compras, de Rendición de Cuentas y otras disposiciones para la operatividad del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **Resolución Ministerial N° 100-2023-MIDIS**, que aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2026 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017/CEPLAN/PCD** y modificatorias.
- **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000690-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba la “Norma Técnica del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, versión N° 02.

### III. ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del PNAEQW se encuentra alineado a los Planes y Políticas Nacionales e institucionales tal como se describe a continuación en el Cuadro N°01:

**Cuadro N° 01:  
ALINEAMIENTO GENERAL DEL PNAEQW CON LAS POLÍTICAS NACIONALES E INSTITUCIONALES**

Instrumento de Política/ Gestión		Alineamiento general del PNAEQW con las Políticas Nacionales e Institucionales
Política de Estado Foro de Acuerdo Nacional 2022	Objetivo	Segundo Objetivo: Equidad y Justicia Social.
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 Decreto Supremo N° 095-2022-PCM	Objetivo Nacional	ON 1. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.
Política General del Gobierno (PGG) Decreto Supremo N° 164-2021-PCM	Eje 1	Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
Política Nacional De Desarrollo e Inclusión Social Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS	Objetivo Priorizado	OP 2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

		L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.
Plan Estratégico Institucional del MIDIS 2021 – 2025 (Resolución Ministerial N° 060-2022-MIDIS)	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	OEI.02 Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia. <b>OEI.05.</b> Fortalecer la Gestión Institucional.
	Acciones Estratégicas Institucional (AEI)	<b>AEI.02.03</b> Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y Estudiantes de las Formas de Atención Diversificada . <b>AEI.05.01</b> Soporte Digital para la prestación de servicios implementados en el MIDIS. <b>AEI.05.04</b> Modelo de Integridad implementado en el MIDIS <b>AEI.05.05</b> Competencias Fortalecidas en los servidores del MIDIS <b>AEI.05.06</b> Gestión Administrativa Eficiente
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Objetivo General	<b>Objetivo General del PNAEQW<sup>2</sup></b> El PNAEQW tiene como objetivo general garantizar, de forma progresiva, un servicio alimentario para las/los escolares en el nivel de educación inicial a partir de los tres años, en el nivel de educación primaria, en el nivel educación secundaria, ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC), en el nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD).
	Objetivos Específicos <sup>3</sup>	<b>Objetivo Específico 1<sup>4</sup></b> Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarias/os del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven y a las características del servicio educativo. <b>Objetivo Específico 2</b> Contribuir a mejorar la atención de las/los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia. <b>Objetivo Específico 3</b> Promover mejores hábitos de alimentación en las/los usuarias/os del Programa.

**Elaboración:** Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-PNAEQW.

#### IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2024 del PNAEQW es de 2 178.2 millones de soles superior en 109.3 millones de soles al PIA 2023 de 2 068.8 millones de soles, es decir mayor en 5.3%.

El PIA para el año fiscal 2024 (ver Cuadro N° 02), está distribuido en dos categorías presupuestales: **Programa Presupuestal 0115 – PNAEQW** con una asignación de 2 144.9 millones de soles (98.5%) y **Acciones Centrales** con una asignación de 33.3 millones de soles (1.5%).

Debe precisarse que para efecto de la consistencia del POI - PIA 2024 se ha procedido con el ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación de presupuesto total del PNAEQW.

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 008-2019-MIDIS

<sup>3</sup> Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 006-2018-MIDIS



**Cuadro N° 02:**  
**RESUMEN PIA 2024 – DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES**

Categoría Presupuestal	Asignación Presupuestal (millones de soles)	%
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	2 144.9	98.5%
9001. Acciones Centrales	33.3	1.5%
<b>Total</b>	<b>2 178.2</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-PNAEQW

**V. PROGRAMACIÓN FÍSICA – FINANCIERA 2024**

Como se refirió anteriormente, el PIA del PNAEQW para el año 2024 es de **2 178.2** millones de soles, lo cual permitirá la atención de 4 167 797 usuarias/os de 65 271 IIEE, tal como se muestra en el Cuadro N° 03:

**Cuadro N° 03:**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS**  
**POR CATEGORIA PRESUPUESTAL, MODALIDAD, IIEE, USUARIOS**

Categoría	Programación	IIE	Usuarios
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	REGULAR	63 780	3 833 248
	Inicial	33 331	1 126 183
	Primaria	29 896	2 656 900
	Secundaria	553	50 165
	JEC	1 291	308 322
	FAD	200	26 227
<b>Total General</b>		<b>65 271</b>	<b>4 167 797</b>

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-PNAEQW

**Cuadro N° 04:**  
**META FÍSICA Y FINANCIERA (ANUAL) DEL PROGRAMA NACIONAL DE LAIMENTACIÓN ESCOLAR**  
**QLI WARMA PORACTIVIDADES 2024**

Categoría presupuestal		Producto		Actividad/Obra		Meta Física (POI) programada			Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Unidad de Medida	I Semestre	Anual	
0115	Programa Nacional de Alimentación Escolar	3000001	Acciones Comunes	5000276	Gestión del programa	Acción	2 257	5 247	33 278 092
		3000884	Escolares de las instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, en el nivel de educación primaria, en el nivel de educación secundaria, reciben servicio alimentario	5005664	Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	Comité	65 271	65 387	3 918 566
		3000884		5005665	Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos	Ración	340 801 601	715 070 421	1 668 663 737
		3000884		5005666	Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones	Ración	94 778 351	195 914 351	378 647 319
		3000884		5005667	Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario	Supervisión realizada	59 441	91 224	60 424 838
9001	Acciones centrales	3999999		Sin producto	5000001	Planeamiento y presupuesto	Acción	56	103
3999999		Sin producto	5000002	Conducción y orientación superior	Acción	20	40	1 135 259	
3999999		Sin producto	5000003	Gestión administrativa	Acción	1 022	2 086	22 683 979	
3999999		Sin producto	5000004	Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	56	122	1 347 594	

Categoría presupuestal		Producto		Actividad/Obra		Meta Física (POI) programada			Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Unidad de Medida	I Semestre	Anual	
		3999999	Sin producto	5000005	Gestión de recursos humanos	Acción	89	179	4 193 932
		3999999	Sin producto	5000006	Acciones de control y auditoría	Acción	24	53	921 406
<b>Total general</b>									<b>2 178 225 061</b>

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-PNAEQW

## 5.1 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: ACCIONES CENTRALES

### 0220270. Gestión del planeamiento, presupuesto y modernización

La Actividad Operativa (AO) está a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) en cumplimiento de sus funciones, desarrollará para el año 2024 las siguientes tareas:

- Conducción y evaluación de los planes de competencia de UPPM, lo cual comprende las acciones referidas al proceso de Programación y Formulación del POI como las respectivas modificaciones, seguimiento y evaluación del POI en el marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, asimismo se brindará asistencia técnica y acompañamiento en el seguimiento de los planes aprobados por PNAEQW y el desarrollo de las acciones necesarias para el proceso de actualización y seguimiento del PP 0115.
- Conducción de los procesos de presupuesto del PNAEQW, que comprende emisión de los reportes de ejecución presupuestal, elaboración de propuestas de modificaciones presupuestales y atenciones de certificaciones presupuestales y la conducción del proceso de programación y formulación del presupuesto del PNAEQW.
- Conducción de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización del PNAEQW, lo que incluye la revisión de directivas, manuales, protocolos y convenios, realizar el seguimiento a compromisos asumidos por el PNAEQW en diversos ámbitos el 2024 y elaboración de las propuestas de MAPRO y MOP del PNAEQW.

**Cuadro N° 05:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

	POI inicial 2024
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	88
Meta Financiera	S/. 2 464 099

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-PNAEQW

### 0220270. Conducción del Sistema de Gestión de la Calidad

La AO Conducción del Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra a cargo de la UPPM y para el año 2024 se desarrollarán las siguientes acciones:

- Elaboración y seguimiento al Plan Anual del Sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW, fortalecimiento de las capacidades del personal del PNAEQW en materia del Sistema de Gestión de la Calidad, identificación de oportunidades de mejora y se participará en el proceso de auditoría interna y auditoría de seguimiento de la certificación.

**Cuadro N° 06:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

	<b>POI inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Informe
Meta Física	15
Meta Financiera	S/. 546 240

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-PNAEQW

**000017. Conducción de acciones de Alta Dirección**

A cargo de la Dirección Ejecutiva (DE) como máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa.

La Dirección Ejecutiva tiene programado en la actividad conducción y orientación superior realizar la Gestión del Programa a través de las siguientes tareas:

- Conducir y supervisar la gestión de la Sede Central del PNAEQW, mediante la cual la Dirección Ejecutiva cumplirá con el desarrollo las sub tareas siguientes: Desarrollo de reuniones del Comité de Coordinación Interna, Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres, Impulsar la implementación del modelo de Integridad e Implementación y mantenimiento de las acciones del sistema de control interno.

**Cuadro N° 07:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
CONDUCCIÓN DE ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Documento
Meta Física	40
Meta Financiera	S/. 1 135 259

Fuente: Dirección Ejecutiva - PNAEQW

**0072183. Organización y conducción de la estrategia de comunicación**

A cargo de la Unidad de Comunicación e Imagen (UCI), en el marco de sus funciones y a fin de lograr el posicionamiento del Programa ha programado realizar 06 tareas las cuales se detallan a continuación:

- Conducción y ejecución del Plan de Comunicación Estratégica.
  - ✓ Comprende el elaborar el Plan de Comunicación Estratégica – PCE del año con la identificación de las tareas, indicadores, implementación y seguimiento de cada una durante el periodo 2024.
  - ✓ El PCE se alinea al Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 05. Fortalecer la gestión institucional y a la Acción Estratégica Institucional (AEI) 05.06. Gestión administrativa eficiente del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Ampliado del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, RM N° 060-2022-MIDIS.
  - ✓ Tiene por objetivo asegurar el posicionamiento de la identificación del PNAEQW como un servicio eficiente, eficaz, articulado y promotor del desarrollo humano, en el entorno social de las usuarias y los usuarios del servicio que brinda el programa.
  - ✓ Asimismo, el PCE contempla los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad en el PNAEQW.
- Difusión de actividades del Proceso de Compras
  - ✓ La ejecución y gestión de esta tarea a través de los medios de comunicación, cumpliendo la línea gráfica del Proceso de Compras y difundiendo en forma transparente la etapa de selección de postores, contribuye a fortalecer el posicionamiento del PNAEQW en los actores involucrados en el servicio alimentario

escolar (miembros del CAE, comunidad educativa, gobiernos locales y regionales entre otros) y en la población en general.

- Conducción de acciones protocolares institucionales.
  - ✓ Se elabora el informe sobre la conducción y apoyo en ceremonias institucionales tanto en sede central como unidades territoriales y las organizadas en coordinación con el MIDIS.
- Gestión de redes sociales
  - ✓ El uso intensivo de las redes sociales por la ciudadanía demanda la producción y difusión de contenido informativo y utilitario para el posicionamiento del programa, así como difundir boletines informativos de noticias y micronoticiero institucional.
- Elaboración del diseño, diagramación y audiovisuales de las actividades del programa.
  - ✓ La lectura de información por diferentes plataformas comunicacionales de la población, requiere de impactos visuales gráficos como videos, por ello esta tarea señala la elaboración de material gráfico y audiovisual en el marco del Manual de identidad del MIDIS y sus Programas Sociales. También, se requiere de materiales audiovisuales para apoyar las acciones de las unidades orgánicas del programa.
- Actualización del Portal Institucional y del Portal de Transparencia Estándar del Programa Social, conforme a la normatividad vigente.
  - ✓ Se encuentra en el marco del cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, Ley 27806 y su reglamento y modificaciones, así como del Manual de Operaciones del PNAEQW, y contribuye a fortalecer la difusión de información y acciones de la institución, y a través del portal web institucional, como referente de información actualizada a disposición de la ciudadanía.
  - ✓ También se gestiona acciones de difusión de los Planes Transversales aprobados con RDE del Programa.

Para el cumplimiento de las taras señaladas será necesario un incremento de recursos de S/ 106 798 soles adicionales al presupuesto asignado.

**Cuadro N° 08:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Documento
Meta Física	96
Meta Financiera	S/. 1 086 019

Fuente: Unidad de Comunicación e Imagen-PNAEQW

**0040624. Gestión para el asesoramiento en materia legal**

A cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ) que para el año 2024 ha programado las siguientes tareas:

- Elaboración de opiniones e informes en materia legal a solicitud de la Dirección Ejecutiva y Unidades del Programa, para lo cual se llevará a cabo:
  - ✓ Elaborar reporte de proyectos de resoluciones para la Dirección Ejecutiva
  - ✓ Elaborar documentos normativos.
  - ✓ Elaborar informe a solicitud de Entidades externas (Congreso, Defensoría, etc.).
  - ✓ Participar en grupos de trabajo dentro y fuera de la institución.
  - ✓ Elaborar reporte de proyectos de resolución para las transferencias de recursos financieros a los Centros de Costo
  - ✓ Elaborar reporte de proyectos de resolución para las liquidaciones de contratos.
- Gestión de Operaciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, para lo cual se llevará a cabo:
  - ✓ Realizar solicitudes de notas modificatorias para la Unidad de Asesoría Jurídica.

- ✓ Proponer modificaciones y reportar seguimiento de avance respecto a las tareas de la UAJ que forman parte del POI del PNAEQW.
- ✓ Realizar requerimiento de bienes y servicios.
- Seguimiento de procesos arbitrales y/o judiciales en coordinación con la Procuraduría, para lo cual se llevará a cabo:
  - ✓ Atender requerimientos de procuraduría en Coordinación con Unidades Orgánicas.
  - ✓ Realizar coordinaciones con UGCTR, UA, CCO y CTE para el pago de procesos arbitrales y peritajes.

**Cuadro N° 09:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
GESTIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	122
Meta Financiera	S/. 1 347 594

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica – PNAEQW

**0053571. Gestión de Recursos Humanos**

A cargo de la Unidad de Recursos Humanos (URH) es responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y supervisar la correcta aplicación de la normatividad vigente sobre la materia.

Como parte de la planificación de recursos humanos y gestión del empleo, ha programado para el año 2024 las siguientes tareas:

- Elaboración de las planillas de compensaciones de los distintos regímenes laborales conforme al cronograma establecido, para lo cual se llevará a cabo:
  - ✓ Mensualmente se elaborará las planillas, para el pago oportuno al personal CAS, según el cronograma establecido por el MEF, en beneficio de los servidores del PNAEQW.
- Gestión de las relaciones humanas y sociales, para lo cual se llevará a cabo:
  - ✓ Actividades internas que fomenten la prevención y promoción de la salud de los/as servidores/as, así como generar espacios de integración y motivación entre los mismos, asimismo mejorar la calidad de vida y desempeño laboral de las servidoras y servidores del PNAEQW.
  - ✓ Se desarrollará acciones que garanticen la transversalización del enfoque de discapacidad en el programa, asegurando la accesibilidad a las personas con discapacidad en el programa, así como el respeto de los derechos de los mismos.
- Gestión de los procesos de selección y vinculación para el acceso, selección e incorporación de Recursos Humanos, para lo cual se llevará a cabo:
  - ✓ La Unidad de Recursos Humanos tiene entre sus funciones: “organizar, conducir, ejecutar y supervisar los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en concordancia con las normas técnicas y normativa vigente; y conducir la selección e incorporación de las y los servidores civiles al PNAEQW de acuerdo con la normatividad vigente”, logrando vincular personal idóneo al PNAEQW que cumpla con los requisitos mínimos exigidos, para el logro de metas del programa.
- Gestionar los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD), para lo cual se llevará a cabo:
  - ✓ Elaboración de planes de trabajo trimestralmente para el cumplimiento de los plazos de atención de los PAD.
- Gestión de la capacitación y rendimiento del personal, para lo cual se llevará a cabo:

- ✓ El desarrollo el Plan de Desarrollo de las Personas, para la planificación de la capacitación al personal del PNAEQW durante el año fiscal, para fortalecer las capacidades de los servidores/as del PNAEQW y así lograr cumplir con los objetivos institucionales.
- Gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se llevará a cabo:
  - ✓ Acciones que fomenten una cultura de prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, generando un entorno seguro y saludable para el desarrollo de las actividades, en cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo.

**Cuadro N° 10:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	161
Meta Financiera	S/. 4 049 932

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - PNAEQW

**0053571. Implementación de los Componentes del Modelo de Integridad**

A cargo de la URH como Oficial de Integridad del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000320-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, con el objeto de impulsar el modelo de integridad pública y articular esfuerzos en la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción dentro de la entidad, siendo sus funciones las establecidas en la Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP y Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP.

Se desarrollarán las siguientes tareas:

- Implementación del modelo de integridad.
  - ✓ En el marco a la Guía de Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción para la Implementación del Modelo de Integridad, con las funciones prioritarias que debe asegurar una Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces son: i) Monitoreo y Evaluación, 2) Gestión de Riesgos, 3) Capacitaciones y Comunicación y 4) Denuncia y Protección al denunciante.
  - ✓ Se desarrollarán mecanismos e instrumentos para prevenir y gestionar los riesgos de corrupción con el objeto de orientar la correcta ya actuación de los servidores del PNAEQW.
- Implementación del sistema de control interno.
  - ✓ Con el Sistema de Control Interno se busca prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas, permitiendo así el desarrollo y ejecución de las actividades más efectivas y eficientes en beneficio de la población objetivo.

Para el cumplimiento de las taras señaladas será necesario un incremento de recursos de S/ 22 340 soles adicionales al presupuesto asignado.

**Cuadro N° 11:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Informe
Meta Física	18
Meta Financiera	S/. 144 000

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - PNAEQW

## 0088314 Ejecución de acciones de Tecnologías de la Información

A cargo de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), quien para el cumplimiento de sus funciones ha programado para el 2024 realizar las siguientes acciones:

- Implementación y mantenimiento de los sistemas de información, que involucra las siguientes acciones:
  - ✓ Realizar el desarrollo de sistemas de información nuevos, para lo cual la UTI diseñará, implementará y gestionará los sistemas de información para el PNAEQW. Asimismo, estima poner en producción el desarrollo de 04 (cuatro) nuevos módulos de sistemas a fin de contribuir el alcance del cumplimiento de los objetivos de las Acciones Estratégicas del programa.
  - ✓ Realizar la actualización y mejoras de los sistemas de información a requerimiento de las unidades orgánicas, como el caso del Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO), herramienta informática diseñada sobre la base de procesos y los conceptos de un ERP (Enterprise Resource Planning), fue desarrollado para gestionar información del servicio (Prestación del Servicio Alimentario) que atiende el Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”, específicamente la de sus actividades operativas vinculados a los procesos de la Gestión de la Organización de las Prestaciones (UOP), Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME), y el de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR). Asimismo, se realizará cuarenta (40) atenciones de mantenimiento que son: actualización, mejoras y adecuaciones de los sistemas de información del PNAE QALI WARMA en los siguientes módulos de sistemas:
    - Módulos de sistema para la Gestión Administrativa:
    - Módulos de sistema para prestación de servicio alimentario:
    - Módulos de sistema para Supervisión y Monitoreo:
    - Módulos de sistema para Transferencia Monetaria:
    - Módulos de sistema para la Gestión de la UOP.
- Gestión de soporte e incidencias de tecnologías de la información (Hardware, Software y Aplicaciones), que involucra las siguientes acciones:
  - ✓ Realizar el mantenimiento de equipos informáticos (críticos)
  - ✓ Elaborar el reporte de las atenciones de incidencias de tecnologías de la información recibidas por mesa ayuda.
- Gestión de la infraestructura tecnológica, que comprende mantener la continuidad de las operaciones del parque informático y servicios informáticos del PNAEQW, el cual involucra las siguientes acciones:
  - ✓ Realizar la implementación de mecanismo de seguridad a los sistemas informáticos (Base de datos y aplicaciones).
  - ✓ Realizar la implementación de mecanismo de seguridad y mantenimiento del Centro de datos y equipos informáticos.
  - ✓ Realizar el monitoreo de la Capacidad de Infraestructura Tecnología.
- Gestión de Tecnologías de la Información, comprende el desarrollo del análisis sobre la situación actual de la vigencia tecnológica de los bienes informáticos y de telecomunicaciones para gestionar los proyectos de tecnologías de información y comunicaciones del Programa alineado a la estrategia al plan de Gobierno Digital del sector, para ello se realizarán las siguientes acciones:
  - ✓ Realizar la implementación, gestión y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
  - ✓ Elaborar el reporte sobre las gestiones de los proyectos de tecnologías de información y comunicaciones del Programa alineado a la estrategia al Plan de Gobierno Digital del sector.



**Cuadro N° 12:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
EJECUCIÓN DE ACCIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	68
Meta Financiera	S/. 4 688 140

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información - PNAEQW

Es importante indicar, que el presupuesto asignado a la UTI tiene la capacidad de atender las necesidades a un 61 %, lo cual le da una sostenibilidad para los 5 meses primeros del 2024.

Para finalizar, la Unidad de Tecnologías de la Información ha identificado la necesidad de renovar el Centro Datos (Data Center) del PNAE Qali Warma, dado que la infraestructura tecnología actualmente tiene una antigüedad no menor 6 años y a su vez su capacidad de uso se encuentra al 98.9% de uso, lo cual conlleva que dicha infraestructura quede desabastecida para el almacenamiento y procesamiento de datos.

En ese sentido, la Unidad de Tecnologías de la Información demandaría una necesidad adicional de inversión por un importe estimado de 11,257,210,24 soles, lo cual se describe en el siguiente cuadro N° 05.

**0023404 Ejecución de acciones de control**

A cargo del Órgano de Control institucional (OCI), tiene programado para el año 2024 realizar las siguientes tareas:

- Ejecutar durante el año en curso servicios de control posterior bajo la modalidad de Auditoria de Cumplimiento, Control Específico y Acción de Oficio Posterior.
- Ejecutar durante el año en curso servicios de control simultáneo bajo la modalidad de Visita de Control, Orientación de Oficio y Control Concurrente.
- Ejecutar durante el año en curso los siguientes servicios relacionados:
  - ✓ Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior.
  - ✓ Seguimiento a las acciones para el tratamiento de los riesgos o situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo.
  - ✓ Evaluación de la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado.
  - ✓ Actividades operativas sin producto identificado.
  - ✓ Elaboración de "Carpeta de Control".
  - ✓ Verificación de los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas.
  - ✓ Seguimiento a la presentación del informe de rendición de cuentas de titulares.
  - ✓ Atención de expedientes del Congreso, Fiscalía y Poder Judicial.
  - ✓ Seguimiento de la implementación del sistema de control interno.
  - ✓ Recopilación de Información.

**Cuadro N° 13:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	53
Meta Financiera	S/. 921 406

Fuente: Órgano de Control Institucional - PNAEQW

## 0000888 Gestión administrativa del programa de la Unidad de Administración

A cargo de la Unidad de Administración (UA) como responsable de conducir y supervisar los procesos de los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, así como del Patrimonio y Administración Documentaria del Programa Social.

Para ello, ha programado para el año 2024 realizar las siguientes tareas:

- Planificación, conducción y supervisión de los procedimientos y actividades de los sistemas administrativos, puesto que la UA realiza las acciones de ejecución, supervisión y cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones aprobado, emite resoluciones Encargos, reembolso de viáticos, alta y baja de bienes muebles, designación de responsables de caja chica y de reconocimiento de deuda.
- Gestión de los procedimientos operativos de la UA, a través del cual se realizarán las propuestas de modificaciones y se reportará el seguimiento de avance respecto a las tareas de la UA y las coordinaciones, que forman parte POI, como también efectuar la programación de gastos mensuales de la UA y requerimientos presupuestales, también se implementarán recomendaciones del Órgano de Control Institucional y otras entidades.
- Gestión y monitoreo del cumplimiento para la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes, Rentas e Ingresos por los obligados, es decir supervisará el cumplimiento de la Ley de Declaraciones Juradas de las/los servidoras/es para su presentación a la Contraloría General de la República.
- Atención de los requerimientos de información de Laudos arbitrales y otros, mediante la elaboración y seguimiento de la emisión de Resoluciones de Unidad para el cumplimiento de los pagos de laudos arbitrales y el seguimiento para la atención de Acceso a la Información Pública.

**Cuadro N° 14:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	96
Meta Financiera	S/. 918 073

Fuente: Unidad de Administración - PNAEQW

### a. Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales

La UA a través de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales ha programado la tarea de Planificación, ejecución y supervisión de los procesos del Sistema Administrativo de Abastecimiento, la cual desarrollará las siguientes tareas:

- Planificación, ejecución y supervisión de los procesos del Sistema Administrativo de Abastecimiento, mediante la cual se elaborará el Cuadro de Necesidades en las fases de Identificación, Clasificación y Priorización, Consolidación y Aprobación, asimismo se elaborará, modificará y evaluará el Plan Anual de Contrataciones.
- Supervisión inopinada y realización de inventario de bienes patrimoniales del PNAEQW, en la cual se llevarán a cabo visitas a las unidades territoriales para la supervisión de las gestiones patrimoniales y se realizará el registro adecuado y oportuno de los bienes adquiridos.
- Ejecución de adquisiciones a requerimiento de las unidades territoriales, lo cual se enmarca en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y supuestos excluidos a fin de atender eficientemente los requerimientos de bienes y servicios con un adecuado registro.
- Programación y ejecución de los procesos de la gestión patrimonial, en el cual se adquirirán los seguros (multiriesgo, 3D y Vehiculares).
- Realización del mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura, equipos,

vehículos y mobiliario de la sede central, para garantizar la seguridad física de los bienes muebles e inmuebles propios y de los que se encuentren bajo la administración del PNAEQW, de conformidad con la normativa vigente.

- Gestión de almacén y distribución de bienes muebles (existencias), a fin de mantener actualizada la información del consumo de cada Unidad Orgánica, así como, garantizar que los bienes se encuentren en buen estado y clasificado dentro de Almacén.

**Cuadro N° 15:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y**  
**SERVICIOS GENERALES**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	70
Meta Financiera	S/. 6 230 941

Fuente: Coordinación de Abastecimiento y Servicio Generales - PNAEQW

**b. Coordinación de Contabilidad**

La UA a través de la Coordinación de Contabilidad, en cumplimiento al marco legal aplicable y el Sistema Nacional de Contabilidad ha programado la tarea de Planificación, ejecución y supervisión de los procesos del Sistema Administrativo de Contabilidad, para lo cual desarrollará las siguientes acciones:

- Planificación, ejecución y supervisión de los procesos del Sistema Administrativo de Contabilidad, cuya acción principal es la preparación periódica de los Estados Financieros -EEFF y Presupuestales y la presentación de la carpeta al MIDIS (que incluye todos los controles que correspondan), para los cual se realizan las contabilizaciones de todas las operaciones de ingresos y gastos, como el registro de información y conciliación de la información complementaria de las distintas aéreas involucradas del programa.
- Realización del control previo de la documentación sustentaría del gasto (bienes y servicio, viáticos y encargos, transferencias financieras, caja chica, etc.) del PNAEQW y su registro del devengado en el SIAF.
- Realización de arqueos inopinados de fondos de caja chica a las UT y Sede Central como mecanismo de control a fin de que las observaciones sean subsanadas.
- Realización del control del cumplimiento de las rendiciones de cuentas según la directiva de viáticos y encargos vigentes, en el cual se elaborará un informe mensual sobre los anticipos vencidos, por lo cual se realizará el seguimiento diario de los viáticos y encargos.

**Cuadro N° 16:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	112
Meta Financiera	S/. 1 166 589

Fuente: Coordinación de Contabilidad – PNAEQW

**c. Coordinación de Tesorería**

La Coordinación de Tesorería ha programado la tarea “Planificación, ejecución y supervisión de los procesos del Sistema Administrativo de Tesorería”, para lo cual desarrollará las siguientes acciones:

- Planificación, supervisión y soporte de los procesos del Sistema Administrativo de Tesorería, a través de la formulación y actualización de documentos normativos,

elaborar el calendario de pago, supervisar y controlar los valores, realizar conciliaciones y análisis bancarios; asimismo, realiza el control concurrente y seguimiento de los gastos efectuados por caja chica de las Unidades Territoriales.

- Ejecución de los procesos del Sistema Administrativo de Tesorería, en la cual se realizarán los pagos y/o transferencias, de las principales obligaciones que tiene el PNAEQW para garantizar el servicio alimentario de su población objetivo durante todos los días del año escolar.
- Custodia de la documentación que sustenta las operaciones de ingresos y gastos en la que se realiza el control, foliación, archivo y custodia de la documentación administrativa sustentatoria de los gastos e ingresos que tiene el PNAEQW.

**Cuadro N° 17:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	113
Meta Financiera	S/. 907 318

Fuente: Coordinación de Tesorería - PNAEQW

**d. Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano**

La Coordinación de Gestión Documentaria y atención al ciudadano ha programado la tarea de “Planificación, ejecución y supervisión de las acciones en la gestión documentaria y atención al ciudadano”, para lo cual desarrollará las siguientes tareas:

- Planificación, ejecución y supervisión de las acciones en la gestión documentaria; y acceso a la información en custodia.
- Elaboración, implementación y monitoreo del Plan Anual de Trabajo Archivístico.
- Ejecución de visitas presenciales y/o virtuales programadas y/o inopinadas a las Unidades Territoriales.
- Gestión de la transferencia de documentos de los archivos de gestión hacia el archivo central (AC); así como la verificación y conservación de los documentos custodiados en el AC del PNAEQW.
- Gestión de la eliminación de documentos que custodia el Archivo Central de acuerdo al Programa de Control de Documentos Archivísticos.
- Fortalecimiento de capacidades sobre procedimientos archivísticos (presenciales y/o virtuales).
- Planificación, ejecución y supervisión de las acciones para la atención al ciudadano.

**Cuadro N° 18:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN**  
**DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	150
Meta Financiera	S/. 841 637

Fuente: Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano - PNAEQW

**0000888 Gestión administrativa de la Unidad Territorial**

Las 27 Unidades Territoriales han programado la tarea “Gestión del pago de servicios y alquileres de la unidad territorial” para el año 2024. Las acciones que se van a realizar para alcanzar la tarea establecida, son:

- Emitir las conformidades del servicio de alquiler de local, seguridad y limpieza.
- Emitir rendición de caja chica para el pago de agua, electricidad, telefonía fija y móvil.

**Cuadro N° 19:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD TERRITORIAL**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	1 381
Meta Financiera	S/. 6 845 262

Fuente: 27 Unidades Territoriales - PNAEQW

**5.2 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0115 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR**

**PRODUCTO: 3000001. ACCIONES COMUNES**

**0047173 Gestión del programa de la Unidad de Organización de las Prestaciones**

A cargo de la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP) es la unidad técnica, responsable de planificar y organizar los procesos de planificación del servicio alimentario, fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los actores involucrados en la prestación del servicio alimentario, teniendo en cuenta las diferentes modalidades de gestión del programa, y será la responsable de informar sobre las asistencias técnicas y supervisión a las unidades territoriales para la adecuada prestación del Servicio Alimentario.

Para el cumplimiento de sus funciones, la UOP cuenta con las Coordinaciones del Componente Alimentario, Educativo y de Articulación.

**a. Coordinación del Componente Alimentario**

La Coordinación del Componente Alimentario responsable de la planificación y organización del proceso de provisión del servicio alimentario, en el 2024 va a realizar las siguientes acciones:

- Elaboración y actualización de especificaciones técnicas de alimentos en el marco de los dispuesto en los “Lineamientos para la elaboración y actualización de las Especificaciones Técnicas de Alimentos del PNAEQW”.
- Elaboración y actualización de documentos normativos para orientar el proceso de provisión del servicio alimentario (08 documentos normativos) que forman parte de las bases del Proceso de Compras Electrónico.
- Elaboración del listado de IIEE para la prestación del servicio alimentario, en base a la actualización de datos cualitativos y cuantitativos registrados en el Módulo de IIEE en el SIGO y/o reportados por las unidades territoriales según la base de datos SIAGIE del MINEDU y/o el padrón del ESCALE – MINEDU; la meta física de usuarias/os aprobada por del MEF para el servicio alimentario; la información sobre el listado de IIEE remitida por el MINEDU; y los recursos presupuestales disponibles previstos para la prestación del servicio alimentario.
- Elaboración del cálculo del valor referencial para la prestación del servicio alimentario empleando las bases de datos resultantes del análisis estadístico de la información sistematizada de las fuentes primarias de las variables involucradas en la estructura de costos para el cálculo del valor referencial, cuyo recojo se realiza en las unidades territoriales; y en consideración a los recursos presupuestales disponibles previstos para la prestación del servicio alimentario. El cálculo del valor referencial además emplea como insumo el agrupamiento de IIEE en ítems, la asignación de modalidad

de atención y la determinación de los periodos de atención por entrega aprobados por la UOP en base las propuestas emitidas por las unidades territoriales; la determinación de los días de atención; y el listado de IIEE para el servicio alimentario.

- Revisión y sistematización de las propuestas de programación del menú escolar y tablas de alimentos del PNAEQW, las que son elaboradas y validadas por los 27 equipos técnicos de las UT, la verificación del cumplimiento del procedimiento y lo criterios se realiza de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- Realizar el cálculo de volúmenes de productos y cantidad de raciones para las bases del proceso de compra y las adendas derivadas de los contratos para la provisión del servicio alimentario de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo para el cálculo de volúmenes y cantidad de raciones según modalidad de atención en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- Proponer proyectos de investigación e innovación relacionados al menú escolar en coordinación con las UT, para la incorporación de mejoras en las modalidades de atención, tipos de ración u otras propuestas con la finalidad de realizar mejoras a la prestación del servicio alimentario.
- Realizar asistencia técnica para la adecuada planificación y atención del servicio alimentario en las UT, a fin de brindar asistencias técnicas a los especialistas responsables de las actividades correspondientes a la planificación del servicio alimentario.
- Desarrollar talleres de fortalecimiento de capacidades para la planificación del servicio alimentario, con la finalidad de generar espacios de retroalimentación, transferencia de conocimientos, estandarización de criterios y procedimientos en el marco de la planificación del servicio alimentario; además de fortalecer las capacidades del personal asignado en las UT.

#### **b. Coordinación de Componente Educativo**

La Coordinación del Componente Educativo tiene programada la tarea Fortalecimiento de Capacidades a los Equipos Técnicos, mediante esta tarea el componente implementará las siguientes acciones:

- Elaboración, producción y/o difusión de material educativo para las 27 UT, los cuales sirven como material de difusión para las actividades programadas de los MGL, para la difusión de los CAE y/o familias, los cuales serán reportados trimestralmente.
- Elaboración y seguimiento de las actividades del Plan anual de fortalecimiento de capacidades, lo cual será reportado de manera trimestral, informándose en los meses de abril, julio y octubre.
- Elaborar las respectivas orientaciones metodológicas correspondiente a la implementación del Plan Anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, dándose las pautas sobre las actividades educativas a desempeñar en el año lectivo 2024, a ser reportadas semestralmente en los meses de febrero y julio.
- Desarrollo de tres jornadas de capacitación a los equipos técnicos (jefe de unidades territoriales, Coordinadores Técnicos Territoriales y Especialistas Educativos) de las 27 UT, uno en el mes de febrero (presentación de las actividades educativas a desarrollarse en el presente año), otro en el mes de julio (evaluación de cumplimiento de metas al I semestre y las estrategias para la capacitación y/o sensibilización para el II semestre) y un tercer en el mes de noviembre (correspondiente a algún documento técnico o la evaluación del Tercer trimestre).
- Desarrollo de cuatro cursos y/o talleres de capacitación dirigido a los especialistas

educativos de las 27 UT, los cuales se desarrollarán mediante la plataforma Qali Aprende entre los meses de abril, junio, agosto y noviembre.

- Desarrollo de visitas de asistencia técnica y/o monitoreo sobre las actividades educativas programadas a los especialistas educativos de las 27 UT, las cuales se reportarán mediante un informe nacional entre los meses de febrero a noviembre.
- Elaboración de las bases del Concurso de Buenas Prácticas que contiene las etapas, categorías y procesos para la participación de las unidades territoriales, lo cual ha de ser reportado en el mes de mayo, mediante informe.

### **c. Coordinación del Componente de Articulación**

La Coordinación del Componente de Articulación tiene programado fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental y con diversos actores de la sociedad civil orientada para el cumplimiento de los procesos misionales, para lo cual desarrollará:

- Elaboración y seguimiento del avance de los Planes de Articulación Territorial (PAT) de las UT, el cual tiene como objetivo gestionar la articulación intersectorial e intergubernamental y con la sociedad civil orientada a la promoción de buenas prácticas en la gestión del servicio alimentario, el cual es el punto de partida de todas las acciones de articulación que se realizarán desde la sede central y unidades territoriales en búsqueda de la mejora en la prestación del servicio alimentario.
- Asistencia técnica para fortalecer la articulación territorial, intersectorial e intergubernamental en las 27 unidades territoriales a fin de identificar oportunidades de mejora del servicio alimentario, así como fortalecer capacidades en cooperación con los diversos actores y sectores.
- Realizar el seguimiento del avance de las acciones y/o planes y/o cronogramas de trabajo de Articulación Intersectorial e interinstitucional en los cuales participa el Componente conjuntamente con los diversos sectores como educación, salud, agricultura, defensa, etc. Dichos planes buscan garantizar la prestación del servicio alimentario, así como determinar acciones y/o estrategias que permitan mejorar la prestación del servicio alimentario en beneficio de los y las estudiantes de las instituciones educativas públicas del país.
- Fortalecer capacidades a los equipos técnicos en articulación territorial y en los procesos de conformación de los CAE y renovación y/o remoción de los CC con la finalidad de mantener actualizados los conocimientos de los equipos técnicos de las UT respecto a los temas relacionados la conformación y/o actualización de los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y a la renovación y/o remoción de los integrantes de los Comités de Compra y Comités de Alimentación Escolar.
- Seguimiento al proceso de conformación y/o actualización de Comités de Alimentación Escolar y al proceso de renovación y/o remoción de los Comités de Compra
- Verificar las solicitudes de alimentos de las municipalidades o entidades solicitantes en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad lo que permitirá garantizar una adecuada gestión para la elaboración de las solicitudes por parte de las Entidades Solicitantes para el apoyo alimentario a la población vulnerable de acuerdo a los decretos de urgencia.
- Gestionar el apoyo aéreo para garantizar la provisión de servicio alimentario en las zonas de difícil acceso con el apoyo de los diferentes Grupos Aéreos en el marco del Convenio MIDIS – MINDEF, a los Ítems El Cenepa 2 e Imaza 2 de la Unidad Territorial Amazonas y a los Ítems Purús y Yurúa de la Unidad Territorial Ucayali, así como elaborar la programación de vuelos para el periodo 2025.



**Cuadro N° 20:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	93
Meta Financiera	S/. 4 705 319

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones - PNAEQW

**0047173 Gestión del programa de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos**

A cargo de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos quien, para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con la Coordinación de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual y la Coordinación de Transferencia de Recursos.

**a. Coordinación de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual**

La Coordinación de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual para el año 2024, tiene programado:

- Elaborar y actualizar los documentos normativos para el desarrollo del proceso de compras y ejecución contractual, la cual se realiza en el tercer trimestre para el proceso de compras electrónico del siguiente año.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo del proceso de compra y ejecución contractual en las unidades territoriales, la cual es una función clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las normas de calidad de los proyectos. Esta función implica la planificación, el diseño, la evaluación y la supervisión de los procesos de contratación, así como el seguimiento y el control de los resultados y los indicadores de gestión de los contratos de los ítems adjudicados.

**b. Coordinación de Transferencia de Recursos**

La Coordinación de transferencia de Recursos encargada de gestionar los recursos financieros que se transfieren desde el nivel central a las entidades territoriales para el año 2024 tiene programado:

- Dirigir el proceso de transferencia de recursos financieros a los Comités de Compra para el pago a los proveedores del servicio alimentario y la rendición de cuentas, con el fin de apoyar el desarrollo de proyectos y programas de interés público. Se realiza el seguimiento, la evaluación y el control de las transferencias, así como la asesoría técnica y la capacitación a los beneficiarios. La Coordinación de Transferencias de Recurso tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la descentralización, la autonomía y la participación ciudadana en el país.

**Cuadro N° 21:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	23
Meta Financiera	S/. 5 021 507

Fuente: Gestión del programa de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos – PNAEQW

## 0047173 Gestión del Programa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

A cargo de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, ha considerado las siguientes tareas en el 2024.

### a. Coordinación de Supervisión y Monitoreo

La Coordinación de Supervisión y Monitoreo como responsable del diseño, planificación, implementación y evaluación del sistema de supervisión, seguimiento y evaluación a la prestación del servicio alimentario, tiene programado para el 2024 las siguientes tareas:

- Planificación del proceso de supervisión de evaluación técnica de establecimientos de postores, constituye el punto de partida esencial de las acciones tendientes a la mejora de los procesos relacionados y aplicados durante la supervisión de la gestión operativa del servicio alimentario.
  - ✓ Brindar asistencia técnica y/o fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos (SPA y MGL) de las UT, para fortalecer las capacidades de los SPA y MGL.
  - ✓ Brindar asistencia técnica y/o fortalecimiento de capacidades a los Coordinadores Técnicos (CTT) de las 27 UT.
  - ✓ Planificar la evaluación técnica de establecimientos de postores, gestionando los recursos humanos y financieros; así como de fortalecimiento de capacidades del personal para garantizar la ejecución de la evaluación técnica de establecimientos de acuerdo a lo establecido en el protocolo.
  - ✓ Reportar resultados de la evaluación técnica de postores en el marco del proceso de compras.
  
- Conducción del proceso de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las unidades territoriales.
  - ✓ Elaborar y/o actualizar documentos normativos para la aprobación por la Dirección Ejecutiva.
  - ✓ Planificar las supervisiones del servicio alimentario, con la finalidad de establecer las líneas de supervisión a considerar para la verificación del cumplimiento de los documentos normativos establecidos para los procesos de supervisión de la prestación del servicio alimentario en establecimiento de proveedores y en instituciones educativas, con el fin de garantizar su cumplimiento.
  - ✓ Realizar supervisiones de la gestión del servicio alimentario de las unidades territoriales pertenecientes al PNAEQW, a través de visitas a fin de supervisar la gestión operativa del servicio alimentario en el territorio y brindar asistencias técnicas a los especialistas responsables de las actividades relacionadas a la supervisión de la prestación del servicio alimentario en establecimientos de proveedores y en instituciones educativas.
  - ✓ Identificar necesidades de ajuste y propuestas de mejora en la prestación del servicio alimentario para tener identificado los principales puntos críticos en la gestión del servicio alimentario de las 27 unidades territoriales para la mejora continua de la prestación del servicio alimentario.
  - ✓ Realizar el muestreo y análisis de las raciones y productos en los establecimientos de los proveedores del PNAEQW, en el cual se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos normativos del Programa y se ejecutará el muestreo y análisis de raciones y productos en los establecimientos de proveedores.
  
- Implementación de estrategias que incorporen el monitoreo social y reportar los resultados.
  - ✓ Realizar el seguimiento del cumplimiento de las Actividades de promoción de la participación por las unidades territoriales.
  - ✓ Supervisar las actividades de promoción de la participación en el territorio de manera virtual o presencial a fin de promover la transparencia y calidad en la

- gestión del servicio alimentario; así como, el compromiso de los actores.
- ✓ Supervisar y monitorear a las unidades territoriales en la atención a las alertas realizadas por la ciudadanía y los actores sociales, con el fin de brindar respuesta oportuna y minimizar los puntos críticos identificados.
- ✓ Realizar seguimiento de la atención de los casos de Alerta en las unidades territoriales durante el proceso de compras y la gestión del servicio alimentario.
- ✓ Supervisar y monitorear a las unidades territoriales para la atención, seguimiento y cierre de quejas identificando de esta manera puntos críticos para la toma de acciones correctivas pertinentes y mejora continua.
- ✓ Realizar seguimiento de cierre de quejas reportadas durante la gestión del Servicio Alimentario en el plazo establecido, brindando atención oportuna ante las diferentes situaciones reportadas.

#### **b. Coordinación de Seguimiento y Evaluación**

La Coordinación de Seguimiento y Evaluación como responsable de programar e implementar las actividades de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio alimentario que brinda el programa, tiene programado para el 2024 las siguientes acciones:

- Seguimiento y evaluación a la prestación del servicio alimentario según modalidad de atención (Raciones y Productos), para lo cual se ha programado lo siguiente:
  - ✓ Planificar el seguimiento y evaluación de la prestación del servicio alimentario, con la finalidad elaborar el Plan de seguimiento y evaluación del servicio alimentario y realizar el seguimiento de las actividades a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2024.
  - ✓ Actualizar y/o elaborar de herramientas y validación de aplicativos informáticos web y Android que permitan sistematizar la información generada en las 27 unidades territoriales, durante el proceso de supervisión de la prestación del servicio alimentario escolar (SAE) en sus modalidades raciones y productos, lo cual se reportará en los meses de abril y noviembre mediante informe.
  - ✓ Actualizar o elaborar fichas técnicas de los indicadores priorizados, en el marco del seguimiento al proceso de seguimiento y supervisión de la prestación del servicio alimentario escolar (SAE), en sus modalidades raciones y productos.
  - ✓ Elaborar informe de resultados y propuestas de mejora del seguimiento del servicio alimentario en sus modalidades raciones y productos; presentando recomendaciones e identificando oportunidades de mejora que contribuyan a la mejora de los procesos involucrados.

**Cuadro N° 22:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	199
Meta Financiera	S/. 3 876 086

Fuente: Gestión del Programa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación – PNAEQW

#### **0047173 Gestión del Programa de las Unidades Territoriales**

Todas las unidades territoriales han programado la tarea “Gestión Operativa para la prestación del servicio alimentario de la Unidad Territorial”, en la cual se desarrollará las siguientes acciones:

- Controlar y supervisar los expedientes de solicitud de transferencia para el pago de los proveedores.
- Elaborar el informe de seguimiento del avance de los compromisos consignados en el Plan de Articulación Territorial
- Difundir las acciones comunicacionales del Programa en el ámbito de la unidad territorial

de la Unidad Territorial para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.

**Cuadro N° 23:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	4 932
Meta Financiera	S/. 19 675 180

Fuente: 27 Unidades Territoriales - PNAEQW

**Cuadro N° 24:**  
**RESUMEN GESTIÓN DE PROGRAMA**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Acción
Meta Física	5 247
Meta Financiera	S/. 33 278 092

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - PNAEQW

**PRODUCTO: 3000884. ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL A PARTIR DE LOS TRES AÑOS DE EDAD, EN EL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA, EN EL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA, RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO**

La provisión del servicio alimentario está dirigida a las niñas y niños de nivel inicial y primario, y estudiantes del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana<sup>5</sup>; en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) y las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.

Para el ejercicio 2024, se tiene prevista entregar 910 984 772 raciones en el año a 4 167 797 usuarios de 65 271 Instituciones Educativas Públicas.

Este producto está comprendido por cuatro (04) actividades:

1. Conformación y Asistencia Técnica a Comités de Cogestión para la prestación del servicio alimentario.
2. Provisión del servicio alimentario a través de la Gestión de Productos.
3. Provisión del servicio alimentario a través de la Gestión de Raciones.
4. Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario.

**0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de gestión para la prestación del servicio alimentario**

El modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE Qali Warma.

La **Coordinación del Componente de Articulación** ha programado para el año 2024 las siguientes tareas

- Conformación y/o actualización de Comités de Cogestión.
  - ✓ Realizar el seguimiento a la suscripción de los convenios y/o adendas entre los Comités de Compra y el PNAEQW, consolidando al final del periodo 2024 de ciento dieciséis (116) adendas de los convenios entre el PNAEQW y los Comités de Compra,

---

<sup>5</sup> Comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC, del Ministerio de Cultura, o la que la reemplace o actualice.

las cuales son suscritas a fin de dar inicio al Proceso de Compras Electrónico para el periodo 2025.

- ✓ Verificar permanentemente la representatividad de los integrantes de los Comités de Compra, con la finalidad de garantizar la conformación de ciento dieciséis (116) Comités de Compra.
- ✓ Conducir el proceso de conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar a fin de garantizar la totalidad de la conformación de los CAE para el inicio del Periodo Escolar 2024.
- ✓ Elaborar reporte sobre el refuerzo de las capacidades de los equipos técnicos en articulación territorial y en los procesos de cogestión de las 27 unidades territoriales

La **Coordinación del Componente Educativo** tiene programado en el 2024 las siguientes tareas:

- Fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos en las unidades territoriales.
  - ✓ Fortalecer capacidades de las/los monitores de gestión local de las unidades territoriales sobre las acciones conducentes a la prestación del servicio alimentario, a través de cinco jornadas de capacitación a los MGL de las 27 UT, así como el desarrollo de cursos y/o talleres para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico en las actividades de capacitación y/o sensibilización.
  - ✓ Realizar asistencia a los monitores de gestión local de las unidades territoriales, mediante el cual los Especialistas Educativos reportan las asistencias realizadas en el mes, las mismas que guardan relación con lo reportado en el SIGO.
- Fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.
  - ✓ 65,271 CAE con capacidades fortalecidas, de las instituciones educativas a las que se le brinda servicio Qali Warma a reportarse al 100 % en el primer semestre durante los meses de marzo a junio y durante el segundo semestre, considerándose la capacitación a los CAE críticos o una segunda rueda de capacitación durante los meses de julio a noviembre.
  - ✓ 195,411 integrantes de los CAE durante los meses de marzo a noviembre en todas sus modalidades de capacitación, sean presencial y/o semi- presencial, así como haciendo el uso de las TICS mediante la plataforma virtual Qali Aprende.
  - ✓ 231,507 Madres y/o padres de familia sensibilizados durante los meses de marzo a diciembre en todas sus modalidades de sensibilización.
  - ✓ 7,478 actores sociales sensibilizados durante los meses de marzo a diciembre en todas sus modalidades.
  - ✓ Desarrollo de encuentros regionales, siendo un encuentro regional por cada UT en el marco del día Mundial de la Alimentación a realizarse en el mes de octubre.
- Ejecución de Ferias por la alimentación escolar saludable a nivel regional y/o local, en coordinación con los actores sociales.
  - ✓ Para el ejercicio fiscal 2024, se tiene programado la ejecución de 27 ferias regionales y/o locales en el marco del día mundial de la Alimentación a realizarse en el mes de octubre.
- Organización y conducción del Concurso de Buenas Prácticas sobre la Prestación del Servicio Alimentario entre los Comités de Alimentación Escolar
  - ✓ Para el ejercicio fiscal 2024, se tiene programado la elaboración de las bases del Concurso de Buenas Prácticas que contiene las etapas, categorías y procesos para la participación de las unidades territoriales y será elaborado de manera colegiada con las unidades técnicas lo cual ha de ser reportado en el mes de setiembre, mediante informe.

- ✓ Asimismo, se tiene programado el reconocimiento y premiación de las buenas prácticas finalistas y ganadoras, lo cual ha de ser reportado en el mes de octubre, mediante informe.

Por otro lado, la **Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos** se ha propuesto la tarea de **Brindar asistencia técnica a Comités de Compra y otros actores del modelo de Cogestión** en temas relacionados al proceso de compras y transferencia de recursos, ello con la finalidad de establecer los parámetros necesarios para la lograr la adjudicación óptima (100%) y realizar la transferencia de recursos financieros a los comités de compra sin problema alguno.

Por otro lado, se encargará de realizar el taller para los 116 comités de compra sobre el proceso de compra electrónico para el siguiente año.

Asimismo, durante el mes de febrero se lleva a cabo el taller a los integrantes del equipo técnico (JUT, abogados, supervisores de compra y personal informáticos) de las 27 UT sobre los aspectos contractual del proceso de compra vigente, este taller tiene como objetivo fortalecer las competencias y habilidades del personal técnico para garantizar la eficiencia y transparencia del proceso de compra. En el mes de octubre se realizará una capacitación al equipo técnico de las 27 UT, sobre las novedades normativas para el proceso de compra electrónica del próximo año. El objetivo es actualizar los conocimientos y habilidades de los participantes para que puedan aplicarlos en sus funciones.

En ese sentido, para el año fiscal 2024, se ha programado conformar, registrar y fortalecer las capacidades a 65 387 (65 271 Comités de Alimentación Escolar – CAE y 116 Comités de Compra - CC) comités de cogestión.

**Cuadro N° 25:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Comité
Meta Física	65 387
Meta Financiera	S/. 3 918 566

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones - PNAEQW

**Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos/raciones**

Según la previsión presupuestal para la prestación del servicio alimentario para el año 2024 de S/ 2 047 311 056, permitirá brindar la prestación del servicio alimentario 2024 mediante la modalidad de atención productos y raciones durante 156 días en promedio a 4,167,797 usuarios en 65,271 Instituciones Educativas a nivel nacional, según se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 26:  
NÚMERO DE IIEE, USUARIOS, PRESUPUESTO Y CANTIDAD DE RACIONES A SER ATENDIDOS EN  
EL SERVICIO ALIMENTARIO 2024**

<b>Programación</b>	<b>Modalidad</b>	<b>N° IIEE</b>	<b>N° Usuarios</b>	<b>Total Presupuesto Requerido S/</b>	<b>Total cantidad de Raciones</b>
REGULAR	PRODUCTOS	59,192	2,658,935	1,278,150,044.00	599,410,030
REGULAR	RACIONES	4,588	1,174,313	378,647,319.00	195,914,351
JEC	PRODUCTOS	1,291	308,322	357,791,775.00	103,547,430
FAD	PRODUCTOS	200	26,227	32,721,918.00	12,112,961
<b>Total general</b>		<b>65,271</b>	<b>4,167,797</b>	<b>2,047,311,056</b>	<b>910,984,772</b>

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones - PNAEQW

Es importante precisar que inicialmente se estimó una atención de 4,357,129 usuarios para el 2024, el cual consideraba un cierre de brechas de 12,666 usuarios en 176 IIEE secundaria de Amazonia y 55,722 usuarios en 156 IIEE JEC (calculado en base a la proyección estimada de atención de usuarios del año 2023). Ante ello, en la sustentación del presupuesto se efectuaron las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Fianzas, el MIDIS y considerando la actualización del listado de IIEE según SIAGIE del MINEDU (con corte al 15.09.2023) se planteó una demanda adicional de S/. 365 millones, para la atención de 4,167,797 usuarios en el 2024. Demanda adicional que permitirá completar los 184 días efectivos de clases en las IIEE.

**0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - regular**

En tal sentido, mediante el servicio regular se tiene previsto atender a 2 658 935 usuarias/usuarios en 59 192 IIEE en el nivel inicial (a partir de los 03 años de edad), nivel primaria y secundaria localizadas en pueblos indígenas de la Amazonia Peruana.

**Cuadro N° 27:  
DETALLE DEL LISTADO DE IIEE PARA EL SERVICIO ALIMENTARIO  
REGULAR 2024**

Programación	Modalidad	N° IIEE	N° Usuarios	Total Presupuesto Requerido S/	Total cantidad de Raciones
Regular	Productos	59 192	2 658 935	1 278 150 044.00	599 410030

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones - PNAEQW

**0290595 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Jornada Escolar Completa**

Se tiene previsto la entrega de 103 547 430 raciones para atender a 308 322 usuarias/os en 1 291 IIEE en el nivel secundaria de la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC).

**Cuadro N° 28:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS -  
JORNADA ESCOLAR COMPLETA**

	POI Inicial 2024
Usuarios	308 322
Unidad de Medida	Ración
Meta Física	103 547 430
Meta Financiera	S/. 357 791 775

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones - PNAEQW

**0290596 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Formas de Atención Diversificada**

Se tiene previsto la entrega de 12 112 961 raciones para atender a 26 227 usuarias/usuarios en 200 IIEE en el nivel secundaria de la modalidad Formas de Atención Diversificada (FAD).

**Cuadro N° 29:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - FORMAS  
DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA**

	POI Inicial 2024
Usuarios	26 227
Unidad de Medida	Ración
Meta Física	12 112 961
Meta Financiera	S/. 32 721 918

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones - PNAEQW



### 0161736 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones

Se tiene previsto la entrega de 195 914 351 raciones para atender 1 174 313 usuarias/os en 4 588 IIEE en la modalidad raciones.

**Cuadro N° 30:**  
**PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**  
**PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Ración
Meta Física	195 914 351
Meta Financiera	S/. 378 647 319

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones - PNAEQW

### 0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario

La supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario son procedimientos mediante los cuales los Supervisores de Plantas y Almacenes (a nivel de los establecimientos de proveedores), y los Monitores de Gestión Local (a nivel de las instituciones educativas), verifican la ejecución de la procesos establecidos por el Programa, a través de documentos normativos elaborados para dicho fin (protocolos, directivas, guías, manuales, instructivos, etc.), con la finalidad de tomar acciones inmediatas para implementar mejoras a corto y mediano plazo, que aseguren la calidad e inocuidad de las raciones que recibirán los usuarios del Programa.

Para el año fiscal 2024, se ha programado desarrollar las siguientes tareas:

- **Verificación del servicio alimentario a IIEE**, tiene como finalidad de verificar la gestión del servicio alimentario por parte del CAE de las instituciones educativas, aplicación de buenas prácticas de higiene durante la manipulación de alimentos en todas las etapas del servicio alimentario y brindar asistencia técnica inmediata ante los riesgos identificados.

De acuerdo a la norma técnica para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en IIEE atendidas por el programa, cada IE es supervisada como mínimo 3 veces en el año, a fin de realizar un seguimiento a las mejoras implementadas y disminuir riesgos de contaminación por deficiente manipulación de los alimentos durante su preparación.

Se estima que el presupuesto asignado para la ejecución de esta actividad, cubre lo requerido para efectuar 1 visita de supervisión a cada IE, por lo que, se advierte un déficit de presupuesto para coberturar por lo menos 3 visitas de supervisión a cada IE atendida por el Programa, de acuerdo a lo establecido en norma técnica para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW (RDE N° D000434-2023-MIDIS/PNAEQW-DE).

- **Evaluación técnica a los establecimientos de los postores al Proceso de Compras (modalidad raciones y productos)**  
La evaluación técnica de establecimientos es ejecutada por 2 SPA de distintas UT, quienes tienen a cargo la verificación de las condiciones higiénico sanitarias del establecimiento y estimación de capacidad de los establecimientos de postores de la modalidad productos y raciones.
- **Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de proveedores por item-Gestión Productos y item-Gestión Raciones.**  
Se han programado acciones relacionadas a la Verificación del establecimiento del proveedor (Condición higiénico, verificación de vehículo de transporte, carga y estiba,

Registro de resultados de la verificación del establecimiento del proveedor.): modalidad raciones y productos.

Modalidad productos:

Previo a la liberación de alimentos, se ejecuta la supervisión y liberación de alimentos en el establecimiento del proveedor, que comprende la verificación de las condiciones higiénico sanitarias, verificación del vehículo de transporte, carga y estiba, para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos destinados a las usuarias y los usuarios del PNAEQW.

Modalidad raciones:

Previo a la liberación de alimentos, se ejecuta la supervisión y liberación de alimentos en el establecimiento del proveedor, que comprende la verificación de las condiciones higiénico sanitarias y del proceso productivo, verificación del vehículo de transporte, carga y estiba, para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos destinados a las usuarias y los usuarios del PNAEQW.

Con la finalidad de verificar la distribución y entrega de los productos/raciones a las IIEE atendidas por el PNAEQW, las UT realizan la verificación aleatoria con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el PNAEQW.

Se advierte un déficit de presupuesto para cubrir las supervisiones de establecimientos de la modalidad raciones en 3 turnos por cada establecimiento para la liberación de alimentos, estimándose que el presupuesto cubriría dicha actividad hasta el mes de junio.

**Cuadro N° 31:  
PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA  
SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

	<b>POI Inicial 2024</b>
Unidad de Medida	Supervisión
Meta Física	91 224
Meta Financiera	S/. 60 424 838

Fuente: Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación-PNAEQW

**VI. ANEXOS**

**Anexo N° 01:** Resumen del Plan Operativo Institucional 2024 Anual

**Anexo B-5:** Plan Operativo Institucional Física y Financiera (Consistenciado) Año 2024

**Anexo N° 01: Resumen del Plan Operativo Institucional 2024 Anual**

AEI	DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL		UNIDAD ORGANICA
			FÍSICA	FINANCIERA (SOLES)	
AEI.02.03	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T	ACCION	4,932	19,675,180	UT
AEI.02.03	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS	ACCION	23	5,021,507	UGCTR
AEI.02.03	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	ACCION	93	4,705,319	UOP
AEI.02.03	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	ACCION	199	3,876,086	USME
AEI.02.03	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - UGCTR	COMITE	65,271	2,878,443	UOP
AEI.02.03	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - UGCTR	COMITE	116	1,040,123	UGCTR
AEI.02.03	0290595 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - U.T	RACION	103,547,430	357,791,775	UOP
AEI.02.03	0290596 PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCION DIVERSIFICADA	RACION	12,112,961	32,721,918	UOP
AEI.02.03	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - U.T.	RACION	599,410,030	1,278,150,044	UOP
AEI.02.03	0161736 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - U.T	RACION	195,914,351	378,647,319	UOP
AEI.02.03	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - U.T	SUPERVISIO N REALIZADA	91,224	60,424,838	USME
AEI.05.01	0088314 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ACCION	68	4,688,140	UTI
AEI.05.02	0220270 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	INFORME	15	546,240	UPPM
AEI.05.04	0053571 IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	INFORME	18	144,000	URH
AEI.05.05	0053571 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	161	4,049,932	URH
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T	ACCION	1381	6,845,262	UT
AEI.05.06	0220270 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	ACCION	88	2,464,099	UPPM
AEI.05.06	0023404 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL	DOCUMENT O	53	921,406	OCI
AEI.05.06	0040624 GESTIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL	ACCION	122	1,347,594	UAI
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	DOCUMENT O	96	918,073	UA
AEI.05.06	0000017 CONDUCCIÓN DE ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	DOCUMENT O	40	1,135,259	DE
AEI.05.06	0072183 ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	DOCUMENT O	96	1,086,019	UCI
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	DOCUMENT O	70	6,230,941	UA
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE TESORERIA	DOCUMENT O	113	907,318	UA
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	DOCUMENT O	150	841,637	UA
AEI.05.06	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE CONTABILIDAD	DOCUMENT O	112	1,166,589	UA
total				<b>2,178,225,061</b>	

Fuente: Información registrada en Aplicativo CEPLAN V 0.1 por el Programa

\* Nota: El Anexo B5 contiene la programación mensual de las actividades operativas.



**QaliWarma**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

**Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma**

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208, piso 13,  
Santiago de Surco. Lima, Perú.

Teléfono: 01-2019360 | Línea gratuita: 0800-20-600

Email: [info@qw.gob.pe](mailto:info@qw.gob.pe)

[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)

**Qali Warma está en  
las redes sociales**  
para promover la mejor  
alimentación y los  
hábitos responsables.

¡Escanea el QR  
y síguenos!

